

# **Inmobiliaria del Sur, S.A.**

Cuentas Anuales del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2022  
e Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría emitido por un  
Auditor Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Inmobiliaria del Sur, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Inmobiliaria del Sur, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo

actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

## Valoración de participaciones mantenidas en sociedades del Grupo y asociadas

### Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del Grupo y asociadas que no cotizan en mercados regulados, cuyo valor neto contable asciende a 177 millones de euros, equivalente al 77% del activo total del balance a 31 de diciembre de 2022 (véase nota 8).

La valoración de tales participaciones requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección en lo que respecta a la determinación del importe recuperable de las mismas, para lo que, dada la actividad de naturaleza inmobiliaria de las mismas, la Sociedad considera como mejor evidencia del mismo la evaluación del patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en los activos inmobiliarios propiedad de dichas sociedades participadas en la fecha de la valoración.

Los aspectos mencionados suponen que consideremos la situación descrita como una cuestión clave de nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido el entendimiento de los procedimientos llevados a cabo por la Sociedad para evaluar los posibles deterioros contables a registrar en relación con sus participaciones mantenidas en sociedades del Grupo y asociadas, evaluando la razonabilidad del método de valoración empleado para ello. En este sentido, hemos obtenido las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad en relación a los importes recuperables de las inversiones, empleados para la evaluación de la existencia o no de indicios de deterioro de las mismas, revisando la información y los parámetros considerados y verificando la coherencia y corrección aritmética de los cálculos realizados.

Para ello, entre otros aspectos, hemos obtenido los estados financieros al cierre del ejercicio de las sociedades participadas, así como, en su caso, la información relativa a las plusvalías tácitas a considerar. En este contexto, hemos evaluado y revisado el trabajo de auditoría realizado en relación a la información financiera de aquellas participadas auditadas por nosotros como componentes de la Sociedad, así como revisado los informes de valoración de terceros que soportan las plusvalías tácitas



## Valoración de participaciones mantenidas en sociedades del Grupo y asociadas

### Descripción

### Procedimientos aplicados en la auditoría

consideradas en los análisis realizados por la Sociedad.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en la nota 8 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 7 y 8 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.



## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Formato electrónico único europeo**

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Inmobiliaria del Sur, S.A. del ejercicio 2022 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Inmobiliaria del Sur, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y estas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

---

### **Informe adicional para la comisión de auditoría**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 28 de febrero de 2023.

---

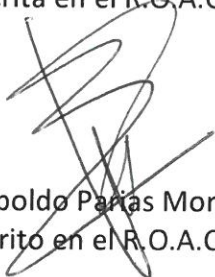
### **Periodo de contratación**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, es decir para el ejercicio 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) N° 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Leopoldo Parías Mora-Figueroa

Inscrito en el R.O.A.C. nº 17468

28 de febrero de 2023



DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 07/23/00011

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>208.870</b>	<b>192.274</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Nota 11</b>	<b>114.891</b>	<b>113.285</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 4-a</b>	<b>145</b>	<b>273</b>	<b>FONDOS PROPIOS-</b>		<b>114.811</b>	<b>113.198</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>Nota 5</b>	<b>461</b>	<b>337</b>	<b>Capital</b>		<b>37.338</b>	<b>37.338</b>
Terrenos y construcciones		249	256	Capital escriturado		37.338	37.338
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		212	81	<b>Reservas</b>		<b>73.819</b>	<b>72.087</b>
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>Nota 6</b>	<b>1.570</b>	<b>1.423</b>	Legal y estatutarias		30.019	29.340
Terrenos		829	688	Reserva de Capitalización IS		2.016	2.016
Construcciones		741	735	Otras reservas		41.784	40.731
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>Nota 8-c</b>	<b>200.605</b>	<b>184.435</b>	<b>Acciones y participaciones en patrimonio propias</b>		<b>(1.177)</b>	<b>(928)</b>
Instrumentos de patrimonio		176.877	176.748	<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>7.631</b>	<b>7.314</b>
Créditos a empresas	<b>Nota 17</b>	23.728	7.687	<b>Dividendo a cuenta</b>	<b>Nota 3</b>	<b>(2.800)</b>	<b>(2.613)</b>
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>Nota 8-a</b>	<b>700</b>	<b>40</b>	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-</b>		<b>80</b>	<b>87</b>
Derivados		683	26	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		80	87
Otros activos financieros	<b>Nota 15</b>	17	14				
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>Nota 14</b>	<b>5.389</b>	<b>5.766</b>				
Activos por impuesto diferido		5.389	5.766				
				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>82.763</b>	<b>72.656</b>
				<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>Nota 12</b>	<b>54</b>	<b>1.062</b>
				Otras provisiones		54	1.062
				<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 13</b>	<b>24.382</b>	<b>31.914</b>
				Deudas con entidades de crédito		24.374	31.907
				Otros pasivos financieros	<b>Nota 15</b>	8	7
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>20.345</b>	<b>28.401</b>	<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>Nota 17</b>	<b>58.256</b>	<b>39.602</b>
<b>Existencias</b>	<b>Nota 10</b>	<b>2.406</b>	<b>3.130</b>	<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>Nota 14</b>	<b>71</b>	<b>78</b>
Comerciales		59	59				
Edificios construidos		2.344	3.069	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>31.561</b>	<b>34.734</b>
Anticipos a proveedores		3	2	<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 13</b>	<b>28.096</b>	<b>30.049</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>Nota 8-d</b>	<b>10.562</b>	<b>7.433</b>	Obligaciones y otros valores negociables		10.359	17.491
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		267	296	Deudas con entidades de crédito largo plazo		1.379	1.582
Clientes, empresas del grupo y asociadas	<b>Nota 17</b>	7.208	4.547	Deudas con entidades de crédito corto plazo		13.535	8.340
Deudores varios		497	785	Otros pasivos financieros		2.823	2.636
Personal		19	18	<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Nota 17</b>	<b>513</b>	<b>622</b>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>Nota 14</b>	2.571	1.787	<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>Nota 17</b>	<b>2.905</b>	<b>4.016</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Nota 17</b>	<b>138</b>	<b>1.075</b>	Proveedores		388	568
Créditos a empresas del grupo		138	1.075	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		1.217	2.078
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>Nota 8-b</b>	<b>3.009</b>	<b>2.655</b>	Acreedores varios		164	216
Instrumentos de patrimonio	<b>Nota 9</b>	-	1	Personal		251	209
Otros activos financieros		3.009	2.654	Pasivos por impuesto corriente	<b>Nota 14</b>	-	-
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>96</b>	<b>69</b>	Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>Nota 14</b>	<b>885</b>	<b>921</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>4.134</b>	<b>14.039</b>	Anticipos de clientes	<b>Nota 10</b>	<b>-</b>	<b>24</b>
Tesorería		4.134	11.039	<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>47</b>	<b>47</b>
Otros activos líquidos equivalentes		-	3.000				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>229.215</b>	<b>220.675</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>229.215</b>	<b>220.675</b>

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022

**INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Miles de Euros)

	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>Ejercicio 2022</b>	<b>Ejercicio 2021</b>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>Nota 16-a</b>	<b>13.012</b>	<b>14.242</b>
Ventas y arrendamientos		245	739
Prestación de servicios		3.965	3.910
Dividendos e intereses por créditos a filiales		8.802	9.593
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>(768)</b>	<b>(463)</b>
Variación de existencias producto terminado y en curso		(862)	(663)
Deterioros de producto terminado y en curso		94	200
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>585</b>	<b>-</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Nota 16-b</b>	<b>(56)</b>	<b>(546)</b>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1)	(217)
Trabajos realizados por otras empresas		(55)	(329)
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>Nota 6</b>	<b>199</b>	<b>-</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		199	-
<b>Gastos de personal</b>	<b>Nota 16-c</b>	<b>(2.338)</b>	<b>(1.884)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(1.719)	(1.467)
Cargas sociales		(619)	(417)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(2.632)</b>	<b>(2.626)</b>
Servicios exteriores		(2.364)	(2.590)
Tributos		(29)	(36)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(239)	-
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>Notas 4, 5 y 6</b>	<b>(180)</b>	<b>(190)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>Nota 11</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>Notas 5 y 6</b>	<b>195</b>	<b>221</b>
Deterioro y pérdidas del inmovilizado		195	221
<b>Otros resultados</b>	<b>Nota 12</b>	<b>1.021</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>9.048</b>	<b>8.764</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>Nota 16-g</b>	<b>7</b>	<b>4</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En terceros		7	4
<b>Gastos financieros</b>	<b>Nota 16-g</b>	<b>(2.530)</b>	<b>(2.071)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.020)	(633)
Por deudas con terceros		(1.510)	(1.438)
<b>Gastos financieros capitalizados</b>	<b>Notas 4, 10 y 16</b>	<b>-</b>	<b>8</b>
<b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>Nota 8</b>	<b>657</b>	<b>22</b>
Cartera de negociación y otros		657	22
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(1.866)</b>	<b>(2.037)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>7.182</b>	<b>6.727</b>
Impuestos sobre beneficios	<b>Nota 14</b>	449	587
Impuestos sobre beneficios por ajuste tipo impositivo			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>7.631</b>	<b>7.314</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>7.631</b>	<b>7.314</b>

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022



## INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

#### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>		<b>7.631</b>	<b>7.314</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Gastos ampliación de capital		(4)	(43)
- Efecto impositivo		1	11
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>		<b>(3)</b>	<b>(32)</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos		(10)	(10)
- Efecto impositivo		3	3
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>		<b>(7)</b>	<b>(7)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>		<b>7.621</b>	<b>7.275</b>

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Miles de Euros)

	Capital	Reserva Legal	Reserva Estatutaria	Reservas voluntarias y de capitalización	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020</b>	<b>33.944</b>	<b>6.789</b>	<b>22.551</b>	<b>48.793</b>	<b>(1.085)</b>	<b>4.298</b>	<b>(3.394)</b>	<b>94</b>	<b>111.990</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	(32)	-	7.314	-	(7)	7.275
<b>Operaciones con accionistas</b>	3.394	-	-	(6.959)	157	-	-	-	(3.408)
- Ampliación de capital (Nota16)	3.394	-	-	(3.394)	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos (Nota 3)	-	-	-	(3.394)	-	-	-	-	(3.394)
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	(171)	157	-	-	-	(14)
<b>Dividendo a cuenta</b>	-	-	-	-	-	-	(2.613)	-	(2.613)
<b>Distribución del resultado del 2020</b>	-	-	-	945	-	(4.298)	3.394	-	41
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>37.338</b>	<b>6.789</b>	<b>22.551</b>	<b>42.747</b>	<b>(928)</b>	<b>7.314</b>	<b>(2.613)</b>	<b>87</b>	<b>113.285</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	(3)	-	7.631	-	(7)	7.621
<b>Operaciones con accionistas</b>	-	-	-	(8)	(249)	-	-	-	(257)
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	(8)	(249)	-	-	-	(257)
<b>Dividendo a cuenta</b>	-	-	-	-	-	-	(2.800)	-	(2.800)
<b>Distribución del resultado del 2021</b>	-	679	-	1.064	-	(7.314)	2.613	-	(2.958)
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>37.338</b>	<b>7.468</b>	<b>22.551</b>	<b>43.800</b>	<b>(1.177)</b>	<b>7.631</b>	<b>(2.800)</b>	<b>80</b>	<b>114.891</b>

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022

## INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>(6.214)</b>	<b>13.845</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>7.182</b>	<b>6.727</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>		<b>(6.538)</b>	<b>(7.471)</b>
- Dividendos de filiales		(8.500)	(9.500)
- Amortización del inmovilizado	Nota 4-a, 5 y 6	180	190
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Nota 6	(195)	(221)
- Ingresos financieros		(7)	(4)
- Gastos financieros		2.530	2.071
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 8	(657)	
- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero		(10)	(7)
- Devengo Plan acciones I/p		121	
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(2.556)</b>	<b>18.562</b>
- Existencias	Nota 10	181	11.946
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(479)	5.862
- Otros activos corrientes y no corrientes		(30)	(59)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(1.220)	821
- Otros pasivos corrientes y no corrientes		(1.008)	(8)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(4.302)</b>	<b>(3.973)</b>
- Pagos de intereses		(2.481)	(2.168)
- Cobros de intereses		7	4
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(1.828)	(1.809)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>12.111</b>	<b>(13.730)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(16.560)</b>	<b>(20.119)</b>
- Empresas del grupo y asociadas	Nota 8	(16.041)	(18.402)
- Inmovilizado intangible		(10)	
- Inmovilizado material	Nota 5	(155)	
- Otros activos financieros		(354)	(1.717)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>28.671</b>	<b>6.389</b>
- Empresas del grupo y asociadas		28.091	5.609
- Inversiones inmobiliarias	Nota 6	580	780
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>(15.802)</b>	<b>3.491</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>(510)</b>	<b>(14)</b>
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(543)	(488)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	Nota 11	33	474
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(9.722)</b>	<b>10.302</b>
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables	Nota 13	26.500	27.900
- Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	Nota 13	(33.700)	(15.900)
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 13	(2.522)	(1.698)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(5.570)</b>	<b>(6.797)</b>
- Dividendos		(5.570)	(6.797)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>(9.905)</b>	<b>3.606</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		14.039	10.433
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.134	14.039

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022



# **Inmobiliaria del Sur, S.A.**

Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2022 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

-

## **Inmobiliaria del Sur, S.A.**

Memoria del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2022

### **1. Actividad de la empresa**

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., fue constituida por tiempo indefinido el 6 de septiembre de 1945, teniendo su domicilio social en Sevilla, calle Ángel Gelán número 2.

Su objeto social, según el artículo 2º de sus Estatutos Sociales es el siguiente:

- La compra, construcción, venta, arrendamiento y cualquier otra forma de explotación admitida en Derecho, de toda clase de bienes inmuebles, especialmente terrenos, viviendas, locales, oficinas, aparcamientos, naves industriales y complejos turísticos, hoteleros y deportivos.
- La redacción, tramitación y ejecución de proyectos y planes de ordenación urbana de terrenos susceptibles de ello, de conformidad con lo previsto en las disposiciones de la Ley del Suelo y sus Reglamentos de aplicación y demás disposiciones vigentes en la materia, ya sea para uso residencial, industrial o terciario.
- La constitución y promoción de comunidades para la adquisición de terrenos, construcción o terminación de edificios ya sean viviendas, oficinas, locales o aparcamientos, así como naves industriales.
- La prestación a terceros de toda clase de servicios de asesoramiento, representación, administración, promoción, compra, venta y arrendamiento, referidos a negocios de carácter inmobiliario, incluidos los relativos a confección de proyectos de ordenación urbana, su ejecución y dirección.
- La fabricación industrial de materiales para la construcción, prefabricados, estructuras y demás con destino a obras propias o para su venta a terceros.
- La compra, venta y uso por cualquier título jurídico de toda clase de maquinaria y materiales relacionados con la construcción.

Las actividades antes indicadas pueden ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad es la matriz de un grupo de entidades dependientes y negocios conjuntos relacionados con el sector inmobiliario. La Sociedad tenía como objetivo en el anterior Plan Estratégico 2016-2020, aprobado por el Consejo de Administración el 15 de septiembre de 2015, dentro de los objetivos cualitativos establecidos en el mismo, el de avanzar en la reorganización de la estructura societaria del Grupo, separando jurídica y patrimonialmente las dos actividades principales que desarrollaba el mismo (actividad patrimonial o de arrendamiento de inmuebles y actividad de promoción). La Sociedad inició en el ejercicio 2016 la reorganización societaria relacionada con la actividad de promoción, y así, desarrolla la misma a

través de distintas sociedades dependientes o negocios conjuntos, siendo la cabecera de todas estas sociedades la sociedad íntegramente participada denominada Insur Promoción Integral, S.L.U. (no obstante durante el ejercicio 2018 la Sociedad terminó la construcción de algunas promociones iniciadas antes de la decisión de concretar su actividad de promoción en la citada participada, así como ha entregado durante los ejercicios 2021 y 2022 inmuebles a terceros de esas promociones y de otras promociones desarrolladas anteriormente).

Con el objetivo de culminar el proceso de separación de actividades establecido en el Plan Estratégico 2016-2020, el Consejo de Administración, en su reunión de 15 de marzo de 2018, acordó formular el proyecto de segregación de la actividad patrimonial y someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el año 2018 la segregación de dicha actividad. Tras ello, Inmobiliaria del Sur, S.A. se convirtió en una sociedad holding de carácter mixto, ya que presta servicios a las sociedades de su Grupo, titular del cien por cien del capital social de dos sociedades cabeceras que aglutinan, de forma separada, cada una de ellas, las actividades principales de Inmobiliaria del Sur, S.A.: promoción y patrimonial. La operación proyectada consistió en el traspaso en bloque, por sucesión universal, de una parte del patrimonio de Inmobiliaria del Sur, S.A., su actividad patrimonial, que constituía una unidad económica, determinante de una explotación económica, esto es, de una empresa susceptible de funcionar por sus propios medios, a favor de una sociedad de nueva creación, denominada Insur Patrimonial, S.L.U.

Los motivos que llevaron a la sociedad a realizar dicha segregación fueron los siguientes:

- Separar jurídica y patrimonialmente las distintas actividades realizadas por el Grupo, de forma que el patrimonio afecto a cada actividad esté sujeto al riesgo de ese negocio.
- Dotar al Grupo de una mayor flexibilidad ante eventuales asociaciones empresariales con terceros por áreas de negocio.
- Profundizar en la mejora de la gestión y eficiencia de las distintas actividades del Grupo.
- Mejora de la percepción, comprensión y análisis de los distintos negocios y actividades del Grupo.
- Posibilitar la transformación jurídica de la sociedad de nueva creación en una Sociedad Cotizada de Inversión en Mercados Inmobiliarios (SOCIMI), pudiéndose con ello acoger al régimen jurídico y fiscal establecido para las mismas, y, por ende, poder profundizar en la captación de más capital para el crecimiento de la actividad patrimonial.

Consecuentemente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, Inmobiliaria del Sur, S.A. recibió, a cambio de dicho traspaso, la totalidad de las participaciones sociales creadas de Insur Patrimonial, S.L.U. en el acto constitutivo de la misma. De este modo, la sociedad Insur Patrimonial, S.L.U. está participada al 100% por Inmobiliaria del Sur, S.A. La operación, tras la aprobación del Proyecto de Segregación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 28 de abril de 2018, fue ejecutada en escritura pública otorgada con fecha 8 de junio de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el 12 de junio de 2018. Dicha operación fue explicada detalladamente en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2018.

En la Nota 8 de esta Memoria se informa de las actividades que realizan las Sociedades filiales de Inmobiliaria del Sur, S.A.



Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Inmobiliaria del Sur del ejercicio 2022 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 28 de febrero de 2023. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria del Sur, S.A. celebrada el 31 de marzo de 2022 y depositadas en el Registro Mercantil de Sevilla (véase en Nota 8-c el efecto de la consolidación en ambos ejercicios).

## **2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales**

### ***a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-***

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 junto con los Real Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021 por el que se modifican determinados aspectos del PGC y sus adaptaciones sectoriales y, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de las Empresas Inmobiliarias aprobada por Orden del 28 de diciembre de 1994, así como las disposiciones aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, a las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Comisión Nacional del Mercado de Valores, según corresponda, en desarrollo de la norma contable principal de la que se trate.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***b) Imagen fiel-***

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia

relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

**c) Principios contables no obligatorios aplicados-**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 4-a, 4-b, 4-c, 4-e, 5, 6 y 8)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4-l y 12)
- La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias (véase Nota 4-a, 4-b y 4-c)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4-e)
- La probabilidad de obtención de beneficios fiscales futuros a la hora de registrar activos por impuestos diferidos (Nota 4-g y 14)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**e) Comparación de la información-**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2021.

Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas se presentan en la Nota 4.

**f) Cambios en criterios contables-**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto los criterios contables aplicados durante el ejercicio 2021.

### **g) Corrección de errores-**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

### **h) Agrupación de partidas-**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## **3. Distribución del resultado**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2022:

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultado antes de impuestos Beneficio (Pérdidas)	7.182	6.727
Impuesto sobre sociedades	449	587
<b>Resultado contable después de impuestos</b>	<b>7.631</b>	<b>7.314</b>
A dividendos	5.974	5.601
A reserva de capitalización IS 2022 (art. 25 Ley 27/2014)	423	-
A reserva legal	-	679
A reservas voluntarias	1.234	1.034
<b>TOTAL</b>	<b>7.631</b>	<b>7.314</b>

La propuesta de dividendos, en la aplicación del resultado del ejercicio 2022, supone un reparto de 0,32 euros por cada una de las 18.669.031 acciones en circulación.

Con fecha 30 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración ha aprobado la entrega de un dividendo a cuenta del ejercicio 2022 de 0,15 euros por acción, lo que asciende a un total de 2.800 miles de euros. Dicho dividendo a cuenta ha sido pagado con fecha 16 de enero de 2023, por lo que si la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba esta propuesta de reparto de resultados, habrá lugar al pago de un dividendo complementario de 0,17 euros por acción, lo que ascenderá a un importe de 3.174 miles de euros.

El estado de liquidez, basado en unos estados financieros cerrados con fecha 29 de diciembre de 2022, que ha servido de base a la decisión, fue el siguiente (en miles de euros):

	2022
Efectivo en caja y bancos	6.827
Disponible en cuentas de crédito	4.893
	<b>11.720</b>

La Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2022 aprobó un reparto de dividendos, en la aplicación del resultado del ejercicio 2021, que supuso un reparto de 0,30 euros por cada una de las 18.669.031 acciones en circulación en ese momento.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la entrega de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2021 de 0,14 euros por acción, lo que ascendió a un total de 2.613 miles de euros. Dicho dividendo a cuenta fue pagado con fecha 17 de enero de 2022, por lo que tras la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la aplicación del resultado del ejercicio 2021, se pagó un dividendo complementario, con fecha 1 de julio de 2022, de 0,16 euros por acción, lo que ascendió a un total de 2.988 miles de euros.

El estado de liquidez, basado en unos estados financieros cerrados con fecha 27 de diciembre de 2021, que sirvió de base a la decisión, fue el siguiente (en miles de euros):

	2021
Efectivo en caja y bancos	8.588
Disponibles en cuentas de crédito	8.852
Otros medios líquidos en bancos	3.000
	20.440

De acuerdo con la legislación vigente, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio si el valor del patrimonio neto contable no es, o no resulta ser a consecuencia del reparto, inferior al capital social. Por otra parte, hasta que las partidas de gastos de investigación y desarrollo y fondo de comercio no hayan sido amortizadas por completo, está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles sea como mínimo igual a los gastos no amortizados.

Por tanto, la cuantía a distribuir no excede de los límites impuestos por la legislación aplicable.

#### **4. Normas de valoración**

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Compañía ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

##### ***a) Inmovilizado intangible-***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

- Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2022 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 138 miles de euros (143 miles de euros en el ejercicio 2021).

#### *Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias*

En la fecha de cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales, intangibles y de sus inversiones inmobiliarias para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

En el caso concreto de las inversiones inmobiliarias, el importe recuperable se ha calculado en base a valoración realizada por un tercero independiente (véase Nota 6).

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2022 y 2021 no se han dotado ni aplicado deterioros.

#### **b) Inmovilizado material-**

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Además de estas actualizaciones, en 1996, el valor de estos elementos fue actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Maquinaria	8
Instalaciones	10-12
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2022 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 31 miles de euros (19 miles de euros en el ejercicio 2021).

### **c) Inversiones inmobiliarias-**

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance adjunto recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-b, relativa al inmovilizado material.

En el caso concreto de los deterioros de valor de inversiones inmobiliarias, el importe recuperable se determina a partir de valoraciones realizadas por terceros independientes (véase Nota 6).



El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2022 por el concepto de amortización de las inversiones inmobiliarias ha ascendido a 21 miles de euros (30 miles de euros en el ejercicio 2021).

#### **d) Arrendamientos-**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La Sociedad actúa como arrendadora en arrendamientos operativos.

##### Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### **e) Permutas de activos-**

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de estos con activos monetarios.

Como norma general, en operaciones de permuta con carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere (riesgo, calendario e importe) de la configuración de los del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la operación.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

## **f) Instrumentos financieros-**

### **Activos financieros**

#### **Clasificación**

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se incluyen en esta categoría:
  - i. Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
  - ii. Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c) Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

- d) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación

elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

### **Valoración inicial**

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Valoración posterior**

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría c) anterior, es decir, las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones

valorativas, si las hubiera, es estimar el valor razonable de dichos saldos en función de los cobros futuros estimados.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

## **Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **g) Existencias-**

La Sociedad valora sus existencias al coste de adquisición o a su valor neto de realización si éste fuese menor.

Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, incrementado por los costes de las obras de urbanización, si los hubiere, los gastos relacionados con la compra (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, gastos de Registro, etc.) y los gastos financieros incurridos en el periodo de ejecución de las obras de urbanización, o a su valor estimado de mercado, el menor.

Se consideran como obras en curso los costes incurridos en las promociones inmobiliarias, o parte de las mismas, cuya construcción no se ha finalizado a la fecha de cierre del ejercicio. En estos costes se incluyen los correspondientes al solar, urbanización y construcción, la activación de los gastos financieros incurridos desde que se comienzan los trabajos técnicos y administrativos relevantes previos al comienzo de la construcción y durante el período de construcción propiamente, así como otros costes directos e indirectos imputables a los mismos. Los gastos comerciales, excepto las comisiones de venta que se encuentren condicionadas al perfeccionamiento de la misma, se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad sigue el criterio de transferir de "Promociones en curso de ciclo largo" a "Promociones en curso de ciclo corto" los costes acumulados correspondientes a aquellas promociones para las que la fecha prevista de terminación de la construcción no supere los 12 meses. Asimismo, se transfiere de "Promociones en curso de ciclo corto" a "Inmuebles terminados" los costes acumulados correspondientes a aquellas promociones, o parte de las mismas, para las que la construcción esté terminada.

El coste de las obras en curso y terminadas se reduce a su valor neto realizable dotando, en su caso, la pérdida correspondiente si el coste es superior a dicho valor neto realizable.

### **h) Impuestos sobre beneficios-**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales

en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### ***i) Ingresos y gastos-***

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo



Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Por lo que se refiere a las ventas de promociones inmobiliarias, la Sociedad sigue el criterio de reconocer las ventas y el coste de las mismas con la entrega de la posesión de los inmuebles, que normalmente coincide con el otorgamiento de la escritura pública de compraventa.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los contratos de construcción los resultados son reconocidos mediante el criterio del grado de avance. El importe de la producción realizada hasta la fecha de cierre se reconoce como importe neto de la cifra de negocios en función del porcentaje de realización sobre el proyecto completo. El grado de avance se mide por referencia al estado de terminación de la obra, esto es, al porcentaje de ejecución hasta la fecha de cierre respecto del total de ejecución del contrato.

En el sector de la construcción los ingresos y los costes previstos de las obras pueden sufrir modificaciones durante el período de ejecución, que son de difícil anticipación y cuantificación objetiva. En este sentido, los presupuestos que se utilizan en el cálculo del grado de avance y la producción de cada ejercicio incluyen la valoración a precio de venta de unidades de obra, para las que la Dirección de la Sociedad estima que existe certeza razonable en cuanto a su recuperación, así como sus correspondientes costes estimados.

En el caso de que el importe de la producción a origen, valorada a precio de venta, de cada una de las obras sea mayor que el importe certificado hasta la fecha del balance, la diferencia entre ambos importes se recoge dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el activo del balance. Si el importe de la producción a origen fuese menor que el importe de las certificaciones emitidas, la diferencia se recoge como "Anticipos de clientes", dentro del epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### **j) Costes por intereses-**

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son activos que necesariamente precisan un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta previstos, o se produzca una interrupción en el desarrollo de estos. Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

En la medida en que los fondos proceden de préstamos genéricos, el importe de los costes por intereses susceptibles de ser capitalizados se determina aplicando una tasa de capitalización a la inversión efectuada en dicho activo. Esta tasa de capitalización es la media ponderada de los costes por intereses aplicables a los préstamos recibidos por la Sociedad, que han estado vigentes en el periodo, y que son diferentes de los específicamente formalizados para financiar algunos activos. El importe de los costes por intereses, capitalizados durante el periodo, no excede del total de costes por intereses en que se ha incurrido durante ese mismo periodo.

En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha capitalizado intereses financieros (8 miles de euros en 2021).

#### **k) Periodificaciones a corto plazo-**

Por regla general, las comisiones de los agentes externos no imputables específicamente a las promociones, aunque inequívocamente relacionados con las mismas, incurridos desde el inicio de las promociones hasta el momento del registro contable de las ventas, se contabilizan en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del activo del balance para su imputación a gastos en el momento del registro contable de las ventas, siempre que al cierre de cada ejercicio el margen derivado de los contratos de venta suscritos pendiente de contabilizar supere el importe de los gastos.

#### **l) Provisiones y contingencias-**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

### **Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

### ***m) Subvenciones, donaciones y legados-***

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
2. Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
3. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar el déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

### ***n) Transacciones con vinculadas-***

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### ***ñ) Operaciones interrumpidas-***

Una operación interrumpida es todo componente de la sociedad que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, la Sociedad incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias y en una única partida denominada "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos", tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación o de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, la Sociedad presenta en la partida contable mencionada anteriormente el importe del ejercicio precedente correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

***o) Partidas corrientes y no corrientes-***

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

***p) Retribución del Consejo de Administración-***

La Sociedad determina la retribución de los Administradores en base a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la misma.

***q) Pagos basados en acciones-***

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éste último, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

El Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de enero de 2022 ha aprobado un Plan de Retribución de carácter excepcional y a largo plazo mediante la entrega de acciones de la Sociedad. El Plan se ha concedido a determinados directivos del Grupo y al Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo. El Plan de Retribución está condicionado a la consecución de determinados objetivos establecidos en el Plan Estratégico del Grupo 2021-2025 y determinados objetivos personales

relacionados con el Plan Estratégico. No obstante lo anterior, la condición de beneficiario del Presidente del Consejo de Administración, se encontraba sometida a la condición suspensiva de que, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su sesión celebrada el 31 de marzo de 2022, acordase, por un lado, la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros para el período 2022-2024, incluyendo la mencionada retribución a favor del Presidente. La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el Plan de Retribución en acciones del Presidente y primer ejecutivo con la consiguiente modificación de la política de remuneraciones de los consejeros y la consiguiente modificación estatutaria.

El Plan de Retribución cuyo objeto consiste en la entrega de un número máximo de 125.100 acciones de la Sociedad, y cuyo coste se estima no superará los 400.000 euros anuales. No obstante, el coste final del Plan dependerá del coste de adquisición de las acciones necesarias para su ejecución conforme al Plan de recompra de acciones aprobado por el Consejo de Administración de fecha 28 de enero de 2022, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta General de fecha 29 de octubre de 2020 (véase Nota 11).

La liquidación del mencionado Plan de Retribución se realizará una vez formuladas y aprobadas las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, y serán entregadas a los beneficiarios una vez verificado el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Que el beneficiario hubiese permanecido, de forma ininterrumpida, en la plantilla de la Sociedad o de otra entidad perteneciente al Grupo Inmobiliaria del Sur, desde el día de la concesión del Plan de Retribución hasta el 31 de marzo de 2027.
2. Que el Grupo Inmobiliaria del Sur obtuviese unos resultados consolidados, acumulados de los ejercicios 2021-2025, ambos inclusive, superiores a un determinado porcentaje o umbral de los previstos en el Plan Estratégico 2021-2025.
3. Que el beneficiario cumpliera con sus objetivos individuales o personales, fijados para el mismo en el Plan Estratégico 2021-2025, en razón de su concreta área o ámbito de actividad dentro del Grupo Inmobiliaria del Sur.

Parte de los directivos incluidos en el Plan de retribución pertenecen a empresas del Grupo. El Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A. decidió que no habrá contraprestación por parte de las sociedades filiales afectadas a la Sociedad (véase Nota 16-e).

## **5. Inmovilizado material**

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

**Ejercicio 2022-**

	Miles de euros				
	Saldo al 31/12/2021	Entradas o Dotaciones	Traspasos (Nota 10)	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31/12/2022
<b>Coste:</b>					
Solares					
De uso propio	206	-	-	-	206
Construcciones					-
Para uso propio	224	-	-	-	224
Deterioro Construcciones uso prop.	(163)	-	-	-	(163)
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	436	112	-	-	548
Equipo para procesos de información	89	24	-	-	113
Otro inmovilizado	35	19	-	-	54
<b>Total coste</b>	<b>827</b>	<b>155</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>982</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Inmuebles para uso propio	(14)	(4)	-	-	(18)
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(378)	(7)	-	-	(385)
Equipo para procesos de información	(65)	(19)	-	-	(84)
Otro inmovilizado	(33)	(1)	-	-	(34)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(490)</b>	<b>(31)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(521)</b>
<b>Total coste neto</b>	<b>337</b>	<b>124</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>461</b>

**Ejercicio 2021-**

	Miles de euros				
	Saldo al 31/12/2020	Entradas o Dotaciones	Traspasos (Nota 10)	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31/12/2021
<b>Coste:</b>					
Solares					
De uso propio	206	-	-	-	206
Construcciones					
Para uso propio	224	-	-	-	224
Deterioro Construcciones uso prop.	(163)	-	-	-	(163)
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	436	-	-	-	436
Equipo para procesos de información	89	-	-	-	89
Otro inmovilizado	32	3	-	-	35
<b>Total coste</b>	<b>824</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>827</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Inmuebles para uso propio	(10)	(4)	-	-	(14)
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(370)	(8)	-	-	(378)
Equipo para procesos de información	(59)	(6)	-	-	(65)
Otro inmovilizado	(32)	(1)	-	-	(33)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(471)</b>	<b>(19)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(490)</b>
<b>Total coste neto</b>	<b>353</b>	<b>(16)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>337</b>



El valor razonable al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 del epígrafe "Solares y Construcciones de uso propio", cuyo valor neto contable asciende a 249 y 253 miles de euros, respectivamente, asciende a 240 y 250 miles de euros, respectivamente.

Los valores razonables antes indicados se basan en los informes de valoración realizados por la compañía CBRE Valuation Advisory, S.A., tasador independiente no vinculado a la Sociedad, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 4.630.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encontraban totalmente amortizados elementos del inmovilizado material cuyo valor de coste ascendía a la citada fecha a los siguientes importes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	363	363
Equipos para proceso información	78	78
Otro inmovilizado	32	32
<b>Total</b>	<b>473</b>	<b>473</b>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían compromisos de compra de inmovilizaciones materiales.

Al 31 de diciembre de 2022 el coste neto del inmovilizado material que está afecto a garantías asciende a 249 miles de euros, siendo el coste amortizado de los préstamos garantizados con estos activos de 306 miles de euros incluido como "Préstamos hipotecarios subrogables" en el detalle de "Deudas con entidades de crédito" (véase Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2021 el coste neto del inmovilizado material que está afecto a garantías ascendía a 253 miles de euros, siendo el coste amortizado de los préstamos garantizados con estos activos de 361 miles de euros incluido como "Préstamos hipotecarios subrogables" en el detalle de "Deudas con entidades de crédito" (véase Nota 13).

## **6. Inversiones inmobiliarias**

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

**Ejercicio 2022-**

	Miles de euros					
	Saldo al 31-12-21	Entradas o dotaciones	Trasposos desde existencias (Nota 10)	Trasposos desde inmovilizado material	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-22
<b>Coste</b>						
Suelo	688	-	266	-	(125)	829
Construcción	1.275	-	319	-	(302)	1.292
Amortización acumulada	(167)	(21)	-	-	53	(135)
Deterioro	(373)	-	(43)	-	-	(416)
<b>Total coste neto</b>	<b>1.423</b>	<b>(21)</b>	<b>542</b>	<b>-</b>	<b>(374)</b>	<b>1.570</b>

**Ejercicio 2021-**

	Miles de euros					
	Saldo al 31-12-20	Entradas o dotaciones	Trasposos a existencias (Nota 10)	Trasposos desde inmovilizado material	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-21
<b>Coste</b>						
Suelo	916	-	(12)	-	(216)	688
Construcción	1.623	-	(31)	-	(317)	1.275
Amortización acumulada	(154)	(30)	-	-	17	(167)
Deterioro	(373)	-	-	-	-	(373)
<b>Total coste neto</b>	<b>2.012</b>	<b>(30)</b>	<b>(43)</b>	<b>-</b>	<b>(516)</b>	<b>1.423</b>

Las bajas del ejercicio 2022 se corresponden con la venta de una vivienda y una plaza de aparcamiento en Málaga y el local del edificio Altos de Castilleja en Castilleja de la Cuesta, por un precio global de venta de 580 miles de euros y con un resultado antes de impuestos de 195 miles de euros registrado en el epígrafe "Deterioros y resultados por enajenaciones del inmovilizado", resultado que incluye unos costes de venta por importe de 11 miles de euros.

Las bajas del ejercicio 2021 se corresponden con la venta de dos viviendas y una plaza de aparcamiento en Málaga, por un precio de venta de 745 miles de euros, con un resultado antes de impuestos de 221 miles de euros, registrado en el epígrafe "Deterioros y resultados por enajenaciones del inmovilizado", que incluye unos costes de ventas de 8 miles de euros.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha incorporado al epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias" del activo no corriente 419 metros cuadrados de locales del edificio Acueducto Residencial (Córdoba), tras formalizarse un contrato de arrendamiento y que proceden del epígrafe de "existencias" del activo corriente.

Los ingresos por alquileres derivados de rentas procedentes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad han ascendido en el ejercicio 2022 a 59 miles de euros y a 94 miles de euros en el ejercicio 2021 (véase Nota 16-a).

Adicionalmente a los ingresos derivados de rentas (registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios"), durante los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad no ha registrado en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" ningún importe en concepto de repercusión a arrendatarios de gastos soportados por la Sociedad.

La situación, al cierre del ejercicio 2022, de los inmuebles para arrendamientos es la siguiente:

Edificios no comerciales	Nº de fincas	Fincas Alquiladas	Pendientes de alquiler
Viviendas	1	1	-
Plazas de garaje	2	2	-

Edificios comerciales	M <sup>2</sup> Totales	M <sup>2</sup> Alquilados	Pendientes de alquiler
Locales	670	542	128
	<b>670</b>	<b>542</b>	<b>128</b>

La situación, al cierre del ejercicio 2021, de los inmuebles para arrendamientos era la siguiente:

Edificios no comerciales	Nº de fincas	Fincas Alquiladas	Pendientes de alquiler
Viviendas	2	2	-
Plazas de garaje	2	2	-

Edificios comerciales	M <sup>2</sup> Totales	M <sup>2</sup> Alquilados	Pendientes de alquiler
Locales	662	534	128
	<b>662</b>	<b>534</b>	<b>128</b>

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 todos los inmuebles destinados a arrendamientos se encuentran situados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene compromisos de inversión en relación al epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" en nuevos activos y tiene compromisos para la adecuación de los activos existentes por importes no significativos.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones inmobiliarias del balance adjunto son las que a continuación se detallan:

- Local comercial en Málaga
- Local comercial en Córdoba
- Local comercial en Sevilla

- Vivienda y garajes en Málaga

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los riesgos que pudieran afectar a las inversiones inmobiliarias.

La cobertura de seguros contratada por la Sociedad en relación con sus inversiones inmobiliarias es suficiente al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad no tiene inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas.

La actualización de balances llevada a cabo en 1996 supuso un incremento neto del valor del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias a aquella fecha de 4.887 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, tras la segregación de la actividad patrimonial realizada en el ejercicio 2018, el coste de los activos que han permanecido en el balance de la Sociedad no recoge ningún importe por este concepto.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, calculado en función de las valoraciones realizadas en dichas fechas por la compañía CBRE Valuation Advisory, S.A., tasador independiente no vinculado a la Sociedad, asciende a 1.675 miles de euros y 1.815 miles de euros, respectivamente.

La metodología empleada para ambos ejercicios ha sido acorde con los Professional Standards de Valoración de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS) de julio de 2017 "Red Book".

El método de valoración empleado para los ejercicios 2022 y 2021 para los inmuebles de uso comercial es el de descuento de flujos de caja que se basa en la proyección de los ingresos netos que generará la propiedad durante un determinado periodo de tiempo, considerando un valor residual de la propiedad al final de dicho periodo. Las viviendas se han valorado por el método de comparación. Las variables clave del método de descuento de flujos de efectivo son la determinación de los ingresos netos, el periodo de tiempo durante el cual se descuentan los ingresos netos, la aproximación al valor residual y la tasa interna de rentabilidad utilizada para descontar los flujos de caja. El periodo utilizado para descontar los flujos ha sido de 10 años y la tasa de descuento utilizada refleja el riesgo inherente de cada activo en función de su ubicación, grado de ocupación y competencia directa. El informe emitido por los tasadores no incluye advertencias significativas que afecten a la valoración ni limitaciones al alcance de su trabajo.

Las tasas utilizadas para el descuento de los flujos, la "exit yield" utilizada para el cálculo del valor residual y la "equivalent yield" utilizada para los activos valorados por el método de capitalización dependen principalmente del tipo y antigüedad de los inmuebles y de su ubicación, de la calidad técnica del activo, así como del tipo de inquilino y grado de ocupación, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el valor neto contable de las inversiones inmobiliarias afectas a garantías hipotecarias asciende a 789 y 229 miles de euros respectivamente.

## **7. Arrendamientos**

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 la Sociedad tiene contratados con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Miles de euros	
	Valor nominal	
	2022	2021
Menos de un año	29	92
Entre uno y cinco años	85	92
Más de cinco años	59	78
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>262</b>

## 8. Inversiones financieras (largo y corto plazo) y Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

### a) Inversiones financieras a largo plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Clases	Miles de euros							
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo						Total	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados Otros			
Categorías	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
Cartera de negociación	-	-	-	-	683	26	683	26
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	17	14	17	14
Activos financieros a coste								
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo	176.877	176.748	-	-	23.692	7.651	200.569	184.399
Multigrupo	-	-	-	-	36	36	36	36
	<b>176.877</b>	<b>176.748</b>	-	-	<b>24.428</b>	<b>7.727</b>	<b>201.305</b>	<b>184.475</b>

Con fecha 2 de mayo de 2017, la Sociedad contrató un instrumento financiero de tipo CAP, para cubrir el riesgo de subida de tipo de interés (Euribor 12 meses) por encima del 2,25%. Los principales términos de la operación fueron los siguientes:

Instrumento	Vencimiento	Tipo	Miles de euros			
			Nominal	Prima	Valor razonable a 31.12.2022	Valor razonable a 31.12.2021
CAP	05/05/2024	2,25% (*)	50.000	529	683	26

(\*) Sobre Euribor 12 meses.

En el ejercicio 2022 la Sociedad ha registrado el cambio de valor razonable de este activo, por importe de 657 miles de euros con abono al epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 adjunta.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene registradas correcciones por deterioro de valor en sus instrumentos financieros a largo plazo.

El importe registrado en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" en los ejercicios 2022 y 2021 se corresponde con las fianzas constituidas ante diferentes organismos públicos con vencimiento a largo.

**b) Inversiones financieras a corto plazo-**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Clases Categorías	Miles de euros							
	Instrumentos Financieros a Corto Plazo						Total	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados Otros			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
Cartera de negociación	-	1	-	-	-	-	-	1
Activos financieros a coste								
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	3.009	2.654	3.009	2.654
Grupo	-	-	-	-	14	746	14	746
Multigrupo	-	-	-	-	124	329	124	329
	-	<b>1</b>	-	-	<b>3.147</b>	<b>3.729</b>	<b>3.147</b>	<b>3.730</b>

Se consideran activos mantenidos para negociar las inversiones en valores representativos del capital de entidades cotizadas que ofrecen a la Sociedad la oportunidad de obtener rentabilidades en forma de ingresos por dividendos y/o ganancias procedentes de su eventual realización y que se encuentran valorados a su valor razonable por importe de 1 miles de euros al cierre del ejercicio 2021.

**c) Inversiones financieras en empresas del grupo, multigrupo y asociadas-**

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2022 en las diversas cuentas de "Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo", han sido los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo a 31-12-21	Aumentos o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Traspasos	Saldo a 31-12-22
Inmovilizaciones financieras- Participaciones en empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas	176.748	129 (a)	-	-	176.877
Créditos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 17) (b)	7.687	16.041	-	-	23.728
	<b>184.435</b>	<b>16.170</b>	-	-	<b>200.605</b>

(a) Se corresponde con el devengo del Plan de retribución variable a largo plazo en acciones correspondiente a directivos del grupo pertenecientes a otras sociedades dependientes (véanse Notas 4-q, 11 y 16-e).

- (b) La variación se corresponde con disposiciones de la póliza de crédito a largo plazo suscrita con la participada Insur Promoción Integral, S.L.U. con fecha 10 de diciembre de 2020 (véase Nota 17).

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2021 en las diversas cuentas de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo", fueron los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo a 31-12-20	Aumentos o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos	Saldo a 31-12-21
Inmovilizaciones financieras- Participaciones en empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas	160.414	16.337 (a)	(3) (c)	-	176.748
Créditos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 17) (b)	3.797	21.253	(17.363)		7.687
	<b>164.211</b>	<b>37.590</b>	<b>(17.366)</b>		<b>184.435</b>

- (a) Este saldo se corresponde con las siguientes operaciones: (i) con fecha 30 de septiembre de 2021 se otorgó la escritura de ampliación de capital en la dependiente Insur Patrimonial, S.L.U. mediante la aportación de determinados locales comerciales sitios en Málaga capital. La ampliación de capital se realizó por un importe de 2.067 miles de euros y con una prima de asunción por importe de 2.597 miles de euros. La ampliación de capital fue suscrita íntegramente por la también dependiente Insur Promoción Integral, S.L.U. Con posterioridad a la ampliación Insur Promoción Integral, S.L.U. transmitió a Inmobiliaria del Sur, S.A. la totalidad de las aportaciones sociales que le fueron asignadas en la ampliación por un precio de 4.664 miles de euros (ii) con fecha 9 de noviembre de 2021 se otorgó la escritura de ampliación de capital en la dependiente Insur Promoción Integral, S.L.U. por importe de 11.673 miles de euros. La ampliación de capital consistió en la aportación de un solar sito en Atlanterra (Cádiz).
- (b) La variación se corresponde con disposiciones y devoluciones de la póliza de crédito a largo plazo suscrita con la participada Insur Promoción Integral, S.L.U. con fecha 10 de diciembre de 2020 (véase Nota 17).
- (c) Las reducciones se corresponden con la regularización en el importe devengado al cierre del ejercicio 2020 en Plan de retribución de acciones a largo plazo del Plan estratégico 2016-2020, y abonado en el ejercicio 2021, de uno de los directivos de una de las sociedades dependiente de Insur Patrimonial, S.L.U.

El detalle del saldo de "Participaciones en empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas" a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Participaciones en empresas del Grupo- Insur Promoción Integral, S.L.U.	92.380	92.268
Insur Patrimonial, S.L.U.	84.497	84.480
<b>Total coste</b>	<b>176.877</b>	<b>176.748</b>
<b>Deterioros</b>	-	-
<b>Coste neto</b>	<b>176.877</b>	<b>176.748</b>

### Operaciones realizadas en el ejercicio 2021

Con fecha 30 de septiembre de 2021 se otorgó escritura de ampliación de capital no dineraria de la sociedad Insur Patrimonial, S.L.U., acordada en decisión del Socio Inmobiliaria del Sur, S.A. en competencia de la Junta General Extraordinaria de Socios de esa misma fecha, que fue suscrita en su totalidad la también íntegramente participada Insur Promoción Integral, S.L.U., consistente en la totalidad de los locales comerciales sitios en la promoción de Plaza del Teatro de Málaga. La aportación por el valor

razonable de los activos aportados por importe de 4.664 miles de euros se encontraba registrado en los libros de la sociedad aportante por importe de 4.290 miles de euros. La ampliación de capital por importe de 2.067 miles de euros, se realizó con una prima de asunción de 2.597 miles de euros.

De acuerdo con normas y principios contables generalmente aceptados, las aportaciones realizadas fueron registradas por las sociedades Insur Promoción Integral, S.L.U. como una inversión en Insur Patrimonial, S.L.U. por un importe equivalente al valor neto contable de los activos no monetarios entregados como contraprestación (4.290 miles de euros), sin registrar resultado contable alguno en la operación.

Por el contrario, e igualmente de acuerdo con normas y principios contables generalmente aceptados, Insur Patrimonial, S.L.U. como sociedad receptora de la aportación, registró los activos no monetarios recibidos a valor razonable por importe de 4.664 miles de euros el cual fue determinada por los Administradores de la Sociedad en base a un análisis pormenorizado de los activos aportados.

Con fecha 9 de noviembre de 2021 se otorgó escritura de ampliación de capital no dineraria de la sociedad Insur Promoción Integral, S.L.U., acordada en decisión del Socio Único, en competencia de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 29 de octubre de 2021 y suscrita por el socio único, consistente en la aportación de un solar en Atlanterra (Cádiz). El importe de la aportación ascendió a 11.673 miles de euros produciendo unas pérdidas en Inmobiliaria del Sur, S.A. de 410 miles de euros. Insur Promoción Integral, S.L.U. como sociedad receptora de la aportación, registró el activo no monetario recibido a valor razonable por importe de 11.673 miles de euros el cual fue determinado por los Administradores de la Sociedad en base a un análisis pormenorizado del activo aportado.

### **Operaciones realizadas en el ejercicio 2020**

Con fecha 28 de octubre de 2020 la sociedad Insur Promoción Integral, S.L.U., en ejecución del contrato de promesa de compraventa de acciones suscrito con uno de los socios de la sociedad IDS Madrid Manzanares, S.A. con fecha 4 de abril de 2019, adquirió un 40% adicional del capital de esta sociedad por un precio de 8.874 miles de euros. Tras esta operación Insur Promoción Integral, S.L.U. ostentaba el 90% del capital social de esta sociedad. Inmobiliaria del Sur, S.A., en decisión de socio único de Insur Promoción Integral, S.L.U., en competencia de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 11 de diciembre de 2020, acordó el pago de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición (Reservas voluntarias y prima de asunción) consistente en la totalidad de las acciones que Insur Promoción Integral, S.L.U. titulaba de IDS Madrid Manzanares, S.A., Conforme a normas y principios contables generalmente aceptados el dividendo fue registrado contra las reservas disponibles de Insur Promoción Integral, S.L.U. (reservas voluntarias y prima de asunción) por el coste de la participación de IDS Madrid Manzanares, S.A. en los libros de la sociedad de 13.884 miles de euros. La contabilización del dividendo en Inmobiliaria del Sur, S.A. se realizó siguiendo normas y principios contables generalmente aceptados (dividendo en especie y recibido por una sociedad del grupo) por importe 28.676 miles de euros (activos menos pasivos recibidos al valor por el que se encontraban registrados en los estados financieros consolidados del Grupo), con abono a Reservas Voluntarias por importe de 9.984 miles de euros y reduciendo el coste de la participación en Insur Promoción Integral, S.L.U. en un importe de 18.692 miles de euros.

Con fecha 11 de diciembre de 2020, se otorgó escritura de ampliación de capital no dineraria, acordada por Inmobiliaria del Sur, S.A. en decisión del socio Único de Insur Patrimonial, S.L.U. de fecha 11 de diciembre de 2020, en competencia de la Junta General Extraordinaria de Socios, por importe de 28.676 miles de euros consistente en la totalidad de las acciones que Inmobiliaria del Sur, S.A. titulaba de IDS Madrid Manzanares, S.A.

Con fecha 11 de diciembre de 2020 se otorgó escritura de ampliación de capital en la dependiente Insur Promoción Integral, S.L.U. por compensación de un crédito de importe 14.456 miles de euros (véase Nota 17).



### Operaciones realizadas en el ejercicio 2019 y ejercicios anteriores

Con fecha 14 de octubre de 2019 Inmobiliaria del Sur, S.A., en decisión de Socio Único de la sociedad Coopinsur, S.A.U., en competencia de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó la disolución y simultánea liquidación de la citada sociedad. La escritura de disolución fue otorgada con fecha 18 de octubre de 2019 ante la notario de Sevilla Doña Montserrat Álvarez Sánchez con el número 1.636 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 4 de diciembre de 2019.

Con fecha 13 de abril de 2018, la sociedad Insur Promoción Integral, S.L.U. íntegramente participada por la Sociedad, realizó una ampliación de capital social por importe de 364 miles de euros, con una prima de asunción por importe de 364 miles de euros, que fue íntegramente suscrita por la Sociedad mediante aportación no dineraria consistente en un solar sito en Málaga junto con el préstamo garantizado con hipoteca sobre el citado inmueble, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Valor neto contable	Valor razonable	Deuda asociada	Valor aportación
Solar 2ª Fase Altos del Retiro (Churriana- Málaga)	2.903	2.903	2.176	727
	<b>2.903</b>	<b>2.903</b>	<b>2.176</b>	<b>727</b>

De acuerdo con normas y principios contables generalmente aceptados, las aportaciones realizadas fueron registradas por la Sociedad como un incremento de su inversión en Insur Promoción Integral, S.L.U. por un importe equivalente al valor neto contable de los activos no monetarios entregados como contraprestación menos el valor de la deuda aportada (727 miles de euros), sin registrar resultado contable alguno en la operación.

Por el contrario, e igualmente de acuerdo con normas y principios contables generalmente aceptados, Insur Promoción Integral, S.L.U. como sociedad receptora de la aportación, registró los activos no monetarios recibidos a valor razonable por importe de 2.903 miles de euros, en esta caso coincidente con su valor neto contable, junto a la deuda asociada por importe de 2.176 miles de euros, resultando una aportación por importe de 727 miles de euros, el cual fue determinada por los Administradores de la Sociedad en base a un análisis pormenorizado del activo aportado.

Con fecha 8 de junio de 2018 se otorgó la escritura pública en la que se ejecuta la segregación de la actividad patrimonial (arrendamiento de inmuebles), tras el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2018, a favor de la sociedad íntegramente participada Insur Patrimonial, S.L.U. La operación de segregación se describe en la nota 1 de esta memoria.

Con fecha 29 de junio de 2018, la Sociedad realizó una aportación de socios a la participada Insur Centros de Negocios, S.A.U. por importe de 300 miles de euros.

Con fecha 24 de octubre de 2018, la sociedad Insur Promoción Integral, S.L.U. íntegramente participada por la Sociedad, realizó una ampliación de capital social por importe de 2.520 miles de euros, con una prima de asunción por importe de 2.520 miles de euros, que fue íntegramente suscrita por la Sociedad mediante aportación no dineraria consistente en un solar sito en Sevilla junto con a la deuda asociada a dicho inmueble, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Valor neto contable	Valor razonable	Deuda asociada	Valor aportación
Solar Avda. Ramón Carande (Sevilla)	11.897	11.897	6.856	5.041
	<b>11.897</b>	<b>11.897</b>	<b>6.856</b>	<b>5.041</b>

De acuerdo con normas y principios contables generalmente aceptados, las aportaciones realizadas fueron registradas por la Sociedad como un incremento de su inversión en Insur Promoción Integral, S.L.U. por un importe equivalente al valor neto contable de los activos no monetarios entregados como contraprestación menos el valor de la deuda aportada (5.041 miles de euros), sin registrar resultado contable alguno en la operación.

Por el contrario, e igualmente de acuerdo con normas y principios contables generalmente aceptados, Insur Promoción Integral, S.L.U. como sociedad receptora de la aportación, registró los activos no monetarios recibidos a valor razonable por importe de 11.897 miles de euros, en esta caso coincidente con su valor neto contable, junto a la deuda asociada por importe de 6.856 miles de euros, resultando una aportación por importe de 5.041 miles de euros, el cual fue determinada por los Administradores de la Sociedad en base a un análisis pormenorizado del activo aportado.

Con fecha 24 de octubre de 2018, se realizó una ampliación de capital en la sociedad Insur Patrimonial, S.L.U. por un valor de la aportación de 3.364 miles de euros mediante aportaciones no dinerarias consistentes en las participaciones mantenidas por la Sociedad en otras sociedades del grupo, en las que ostentaba una participación del 100%, así como la aportación de un local de oficinas en el edificio Insur de Sevilla junto al préstamo garantizado con hipoteca sobre el citado inmueble, con el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Valor neto contable	Valor razonable	Deuda asociada	Valor aportación
Parking Insur, S.A.U.	62	486	-	486
Insur Centros de Negocios, S.A.U.	319	319	-	319
IDS Andalucía Patrimonial, S.L.U.	20	614	-	614
IDS Córdoba Patrimonial, S.L.U.	71	71	-	71
IDS Huelva Patrimonial, S.L.U.	20	233	-	233
Local oficina en Edificio Insur (Sevilla)	1.370	3.700	2.059	1.641
	<b>1.862</b>	<b>5.423</b>	<b>2.059</b>	<b>3.364</b>

De acuerdo con normas y principios contables generalmente aceptados, las aportaciones realizadas fueron registradas por la Sociedad como un incremento de su inversión en Insur Patrimonial, S.L.U. por los siguientes importes: Respecto a la aportación de las sociedades íntegramente participadas por un importe equivalente al valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realizó la operación (1.723 miles de euros), sin registrar resultado contable alguno en la operación. La diferencia de valor entre el valor en libros de las participaciones aportadas y el valor por el que fue registrada la aportación se registró en el epígrafe "Reservas voluntarias" del Patrimonio Neto del ejercicio 2018. Respecto a la aportación del solar junto a su deuda asociada por un importe equivalente al valor neto contable de los activos no monetarios entregados como contraprestación menos el valor de la deuda aportada (-689 miles de euros), sin registrar resultado contable alguno en la operación.

Adicionalmente, de acuerdo con normas y principios contables generalmente aceptados, Insur Patrimonial, S.L.U., como sociedad receptora de la aportación, registró los activos no monetarios recibidos consistente

en participaciones en sociedades por el mismo importe de 1.723 miles de euros, y respecto al local a su valor razonable por importe de 3.700 miles de euros, junto a la deuda asociada por importe de 2.059 miles de euros, resultando una aportación de 1.641 miles de euros, el cual se determinó por los Administradores de la Sociedad en base a un análisis pormenorizado del activo aportado, por lo que respecto a este activo el patrimonio neto de esta sociedad participada refleja un incremento de 2.330 miles de euros con respecto al valor neto contable del activo no monetario aportado por Inmobiliaria del Sur, S.A..

Con fecha 28 de diciembre de 2018, la sociedad Insur Patrimonial, S.L.U. realizó una ampliación de capital social por importe de 5.201 miles de euros que fue suscrita por las sociedades del Grupo Insur Promoción Integral, S.L.U. por importe de 1.209 miles de euros y por Hacienda La Cartuja, S.L.U por importe de 3.992 miles de euros. La ampliación de capital consistió en la aportación no dineraria de dos locales comerciales en Madrid y Sevilla, de determinados locales de oficinas, locales comerciales, garajes y trasteros en el denominado edificio Centris II en Tomares (Sevilla) y de los préstamos garantizados con hipoteca sobre los activos aportados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sociedad aportante	Activo aportado	Miles de euros			
		Valor neto contable	Valor razonable	Deuda asociada	Valor aportación
Insur Promoción Integral, S.L.U.	Local comerc. Avda. Miraflores (Sevilla)	1.308	2.100	891	1.209
Hacienda La Cartuja, S.L.U.	Local comerc. C/ Joaquín .Turina (Madrid)	2.079	2.300	1.324	976
Hacienda La Cartuja, S.L.U.	Edificio Centris II (Tomares-Sevilla)	17.122	16.700	13.684	3.016
		<b>20.509</b>	<b>21.100</b>	<b>15.899</b>	<b>5.201</b>

De acuerdo con normas y principios contables generalmente aceptados, las aportaciones realizadas fueron registradas por las sociedades Insur Promoción Integral, S.L.U. y Hacienda La Cartuja, S.L.U. como una inversión en Insur Patrimonial, S.L.U. por un importe equivalente al valor neto contable de los activos no monetarios entregados como contraprestación menos el valor de la deuda aportada (4.610 miles de euros), sin registrar resultado contable alguno en la operación.

Por el contrario, e igualmente de acuerdo con normas y principios contables generalmente aceptados, Insur Patrimonial, S.L.U. como sociedad receptora de la aportación, registró los activos no monetarios recibidos a valor razonable por importe de 21.100 miles de euros junto a la deuda asociada por importe de 15.899 miles de euros, resultando una aportación por importe de 5.201 miles de euros, el cual fue determinada por los Administradores de la Sociedad en base a un análisis pormenorizado del activo aportado.

Con fecha 27 de octubre de 2017, la Sociedad realizó una aportación de socios a la participada Cominsur, S.L.U. por importe de 2.000 miles de euros.

Con fecha 6 de noviembre de 2017, la sociedad Insur Promoción Integral, S.L.U., íntegramente participada por la Sociedad realizó una ampliación de capital por compensación de créditos. La ampliación de capital se realizó por un importe de 21.504 miles de euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2017, la sociedad Cominsur, S.L.U., íntegramente participada por la Sociedad realizó una ampliación de capital por compensación de dos créditos de un importe conjunto de 9.438 miles de euros. Esta ampliación de capital se realizó con una ampliación de capital por importe de 2.359 miles de euros y una prima de asunción de 7.079 miles de euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2017, se realizó una nueva ampliación de capital en la sociedad Insur Promoción Integral, S.L.U. por un valor de la aportación de 23.296 miles de euros, de los cuales 11.648 miles de euros fueron a capital y 11.648 miles de euros a prima de asunción, mediante aportaciones no dinerarias consistentes en las participaciones mantenidas por la Sociedad en otras sociedades del grupo, en las que ostentaba una participación del 100%, con el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Coste de participación	Deterioro participación	Valor Neto Contable	Valor aportación
Hacienda la Cartuja, S.L.U.	19.295	(6.327)	12.968	10.971
IDS Construcción y Desarrollos, S.A.U.	1.001	-	1.001	2.753
Cominsur, S.L.U.	11.500	(1.929)	9.571	9.572
	<b>31.796</b>	<b>(8.256)</b>	<b>23.540</b>	<b>23.296</b>

De acuerdo con normas y principios contables generalmente aceptados, las aportaciones realizadas fueron registradas por la Sociedad como un incremento de su inversión en Insur Promoción Integral, S.L.U. por un importe equivalente al valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realizó la operación (23.296 miles de euros), sin registrar resultado contable alguno en la operación. La diferencia de valor entre el valor en libros de las participaciones aportadas y el valor por el que se ha registrado la aportación se registró en el epígrafe "Reservas voluntarias" del Patrimonio Neto del ejercicio 2017.

Igualmente de acuerdo con normas y principios contables generalmente aceptados, Insur Promoción Integral, S.L.U., como sociedad receptora de la aportación, registró los activos no monetarios recibidos por el mismo importe de 23.296 miles de euros.

Con fecha 29 de diciembre de 2016, la sociedad Insur Promoción Integral, S.L.U. íntegramente participada por la Sociedad, realizó una ampliación de capital social por importe de 13.743 miles de euros, con una prima de asunción por importe de 13.743 miles de euros, que fue íntegramente suscrita por la Sociedad mediante aportaciones no dinerarias consistentes en las participaciones mantenidas por la Sociedad en otras sociedades, en las que ostentaba una participación igual o inferior al 50%, y cuatro solares de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Valor neto contable	Valor razonable	Deuda asociada	Valor aportación
Participación Desarrollo Metropolitanos del Sur, S.L.	11.053	11.053	-	11.053
Participación IDS Palmera Residencial, S.A.	3.477	3.477	-	3.477
Participación IDS Residencial Los Monteros, S.A.	6.070	6.070	-	6.070
Participación Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.	1.032	1.032	-	1.032
Participación Urbanismo Concertado, S.A.	600	1.229	-	1.229
Terreno R-1 Consesa (Sevilla)	6.009	6.009	3.850	2.159
Terreno R-5 Consesa (Sevilla)	561	561	-	561
Terreno Ferrocarriles (Jerez de la Frontera, Cádiz)	1.546	1.546	465	1.081
Terreno El Valle (Castilleja de la Cuesta, Sevilla)	596	1.712	888	824
	<b>30.944</b>	<b>32.689</b>	<b>5.203</b>	<b>27.486</b>

De acuerdo con normas y principios contables generalmente aceptados, las aportaciones realizadas fueron registradas por la Sociedad como un incremento de su inversión en Insur Promoción Integral, S.L.U. (anteriormente denominada IDS Residencial, S.L.U.) por un importe equivalente al valor neto contable de

los activos no monetarios entregados como contraprestación (25.741 miles de euros), sin registrar resultado contable alguno en la operación.

Por el contrario, e igualmente de acuerdo con normas y principios contables generalmente aceptados, Insur Promoción Integral, S.L.U. (anteriormente denominada IDS Residencial, S.L.U.), como sociedad receptora de la aportación, registró los activos no monetarios recibidos a valor razonable por importe de 32.689 miles de euros, junto a la deuda asociada por importe de 5.203 miles de euros, resultando una aportación por importe de 27.486 miles de euros, el cual fue determinada por los Administradores de la Sociedad en base a un análisis pormenorizado de cada uno de los activos aportados, por lo que el patrimonio neto de esta sociedad participada refleja un incremento de 1.745 miles de euros con respecto al valor neto contable de los activos no monetarios aportados por Inmobiliaria del Sur, S.A.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es la siguiente:

**Ejercicio 2022-**

**Empresas del Grupo**

Denominación/Razón Social/Actividad	% participación		Miles de euros									
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Dividendos A cuenta	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en libros		
				Explotación	Neto					Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro Acumulado
Insur Promoción Integral S.L.U. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	100	-	64.982	(606)	12.423	32.738	-	110.144	(7.750) (1)	92.380	-	-
Desarrollos Metropolitanos del Sur, S.L.U. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	100	15.448	10.061	7.378	12.542	-	35.368	-	-	-	-
Cominsur, S.L.U. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Prom., Const. y Venta. Agente Urbanizador	-	100	2.421	-	(1)	5.486	-	7.906	-	-	-	-
IDS Construcción y Desarrollos, S.A.U. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Construcción	-	100	1.000	(463)	(291)	1.224	-	1.933	-	-	-	-
Insur Patrimonial, S.L.U. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Arrendamiento de inmuebles	100	-	84.198	8.669	6.674	4.679	-	95.551	(750) (1)	84.497	-	-
IDS Madrid Manzanares, S.A. c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Arrendamiento de inmuebles	-	90	10.000	2.049	1.163	1.190	(900)	11.453	-	-	-	-
IDS Andalucía Patrimonial, S.L.U. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Adquisición y arrendamiento de inmuebles	-	100	20	348	195	268	-	483	-	-	-	-
IDS Córdoba Patrimonial, S.L.U. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Adquisición y arrendamiento de inmuebles	-	100	20	247	98	177	-	295	-	-	-	-
IDS Huelva Patrimonial, S.L.U. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Adquisición y arrendamiento de inmuebles	-	100	20	(76)	(107)	92	-	5	-	-	-	-
Parking Insur, S.A.U. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Explotación de Parkings públicos	-	100	62	62	55	551	-	668	-	-	-	-
Insur Centros de Negocios, S.A.U. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Explotación de Centros de Negocios	-	100	240	(131)	(99)	55	-	196	-	-	-	-
<b>Total</b>										<b>176.877</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Información obtenida de los estados financieros no auditados a 31 de diciembre de 2022.

(1) Dividendos recibidos en el ejercicio 2022 por la Sociedad Dominante.

### Empresas asociadas y Multigrupo

Denominación/Razón Social/Actividad	Miles de euros											
	Directa	Indirecta	Resultado			Resto de Patrimonio	Dividendo A cuenta	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Valor en libros		
			Capital	Explotación	Neto					Coste	Deterioro Del ejercicio	Deterioro Acumulado
IDS Palmera Residencial, S.A. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	50	1.400	3.017	2.325	281	(2.200)	1.806	-	-	-	-
IDS Residencial Los Monteros, S.A. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	50	7.835	(702)	(659)	3.662	-	10.838	-	-	-	-
IDS Boadilla Garden Residencial, S.A. c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	50	3.492	(33)	(34)	660	-	4.118	-	-	-	-
IDS Medina Azahara Residencial, S.A. c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	50	1.000	1.151	867	1.181	-	3.048	-	-	-	-
IDS Montevilla Residencial, S.A. c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	75	1.400	(403)	(524)	5.403	-	6.279	-	-	-	-
Hacienda La Cartuja, S.L. c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	70	4.774	26	2	652	-	5.428	-	-	-	-
IDS Pacífico Patrimonial, S.A. c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	50	4.500	(63)	(51)	(21)	-	4.428	-	-	-	-
IDS Parque Aljarafe Residencial, S.A. c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	50	3.000	(172)	(165)	(13)	-	2.822	-	-	-	-
IDS Valdebebas Parque Empresarial, S.A. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	50	4.060	(17)	(14)	3.936	-	7.982	-	-	-	-
IDS Parque Empresarial Martiricos, S.A. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	50	3.310	(9)	(7)	3.188	-	6.491	-	-	-	-
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	30	894	11	8	247	-	1.149	-	-	-	-

(\*) Información obtenida de los estados financieros no auditados a 31 de diciembre de 2022.

**Ejercicio 2021-**

**Empresas del Grupo**

Denominación/Razón Social/Actividad	% participación		Miles de euros									
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Dividendos A cuenta	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en libros		
				Explotación	Neto					Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro Acumulado
Insur Promoción Integral S.L.U. (*) c/Angel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	100	-	70.819	6.722	9.001	31.542	(6.000)	105.362	6.000 (1)	92.268	-	-
Cominsur, S.L.U. (*) c/Angel Gelán, 2 Sevilla Prom., Const. y Venta. Agente Urbanizador	-	100	2.421	(3)	(2)	5.488	-	7.907	-	-	-	-
IDS Construcción y Desarrollos, S.A.U. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Construcción	-	100	1.000	(131)	(50)	1.257	-	2.207	-	-	-	-
Insur Patrimonial, S.L.U. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Arrendamiento de inmuebles	100	-	84.198	7.616	4.930	3.983	(3.500)	89.611	3.500 (1)	84.480	-	-
IDS Madrid Manzanares, S.A. c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Arrendamiento de inmuebles	-	90	10.000	1.801	1.036	1.354	(800)	11.590	-	-	-	-
IDS Andalucía Patrimonial, S.L.U. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Adquisición y arrendamiento de inmuebles	-	100	20	326	184	84	-	288	-	-	-	-
IDS Córdoba Patrimonial, S.L.U. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Adquisición y arrendamiento de inmuebles	-	100	20	292	144	33	-	197	-	-	-	-
IDS Huelva Patrimonial, S.L.U. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Adquisición y arrendamiento de inmuebles	-	100	20	96	28	63	-	111	-	-	-	-
Parking Insur, S.A.U. (*) c/Angel Gelán, 2 Sevilla Explotación de Parkings públicos	-	100	62	63	48	496	-	606	-	-	-	-
Insur Centros de Negocios, S.A.U. (*) c/Angel Gelán, 2 Sevilla Explotación de Centros de Negocios	-	100	240	(202)	(153)	208	-	295	-	-	-	-
IDS Carabanchel Residencial, S.A.U. C/Angel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	100	60	-	-	-	-	59	-	-	-	-
<b>Total</b>										<b>176.748</b>		

(\*) Información obtenida de los estados financieros no auditados a 31 de diciembre de 2021.

(1) Dividendos recibidos en el ejercicio 2021 por la Sociedad Dominante a cuenta del resultado del ejercicio 2021.



**Empresas asociadas y Multigrupo**

Denominación/Razón Social/Actividad	Miles de euros											
	Directa	Indirecta	Resultado			Resto de Patrimonio	Dividendo A cuenta	Total Patrimonio	Dividendos recibidos	Valor en libros		
			Capital	Explotación	Neto					Coste	Deterioro Del ejercicio	Deterioro Acumulado
Desarrollos Metropolitanos del Sur, S.L. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	50	6.497	3.769	2.550	25.900	-	34.947	-	-	-	-
IDS Palmera Residencial, S.A. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	50	4.500	5.751	4.350	601	(3.700)	5.751	-	-	-	-
IDS Residencial Los Monteros, S.A. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	50	7.835	(70)	(180)	3.842	-	11.497	-	-	-	-
IDS Boadilla Garden Residencial, S.A. c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	50	4.500	46	2	659	-	5.161	-	-	-	-
IDS Medina Azahara Residencial, S.A. c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	50	1.000	(105)	(154)	3.835	-	4.681	-	-	-	-
IDS Montevilla Residencial, S.A. c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	70	1.400	(177)	(160)	5.563	-	6.803	-	-	-	-
Hacienda La Cartuja, S.L. c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	70	6.771	2.115	1.478	505	(1.100)	7.654	-	-	-	-
IDS Pacífico Patrimonial, S.A. c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	50	4.500	(13)	(19)	(3)	-	4.478	-	-	-	-
IDS Parque Aljarafe Residencial, S.A. c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	50	3.000	(14)	(10)	(4)	-	2.986	-	-	-	-
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A. (*) c/ Ángel Gelán, 2 Sevilla Promoción, Construcción y Venta	-	30	1.537	(20)	50	325	-	1.912	-	-	-	-
Urbanismo Concertado, S.A. (*) Avda. San Fco. Javier, 24 Sevilla Promoción, Construcción y Venta												

(\*) Información obtenida de los estados financieros no auditados a 31 de diciembre de 2021.

Los datos relativos a la situación patrimonial de estas sociedades se han obtenido de las cuentas no auditadas de las sociedades del Grupo. Dichas cuentas anuales serán formuladas conforme normativa local. La entidad realiza diversas operaciones con sociedades del Grupo y Asociadas que se indican en la Nota 17.

Las actividades realizadas por las sociedades de empresas del Grupo participadas al 100% de manera directa por Inmobiliaria del Sur, S.A. han sido las siguientes:

**Insur Promoción Integral, S.L.U.:** la sociedad en el ejercicio 2022 ha seguido entregando unidades de promociones desarrolladas en ejercicios anteriores y ha continuado con la construcción de una promoción en Sevilla y otra en Dos Hermanas. La sociedad además de gestionar diversas participadas cuya actividad es la promoción inmobiliaria, cuenta con solares en el El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera y Atlanterra (Cádiz).

**Insur Patrimonial, S.L.U.:** sociedad fue constituida en 2018 con motivo de la segregación de la actividad patrimonial de Inmobiliaria del Sur, S.A. Su actividad consiste en la explotación de inmuebles en arrendamiento ubicados principalmente en Sevilla capital, Huelva capital, Madrid capital y Tomares (Sevilla) con un valor en libros neto de amortizaciones de 138.449 miles de euros y un valor razonable de 271.441 miles de euros.

Las actividades realizadas por las sociedades de empresas del Grupo participadas indirectamente a través de Insur Patrimonial, S.L.U., han sido las siguientes:

**IDS Andalucía Patrimonial, S.L.U.:** sociedad participada cuya actividad la constituye la adquisición y arrendamiento de inmuebles. Esta sociedad adquirió en el ejercicio 2009 un edificio de oficinas en la Avda. Diego Martínez Barrio en Sevilla.

**IDS Córdoba Patrimonial, S.L.U.:** sociedad participada cuya actividad la constituye la adquisición y arrendamiento de inmuebles. Esta sociedad adquirió en el ejercicio 2009 un edificio de oficinas en la calle García Lovera en Córdoba, transformado a uso hotelero.

**IDS Huelva Patrimonial, S.L.U.:** sociedad participada cuya actividad la constituye la adquisición y arrendamiento de inmuebles. Esta sociedad adquirió en el ejercicio 2009 un edificio de oficinas en Paseo de la Glorieta, en Huelva.

**Parking Insur, S.A.U.:** su actividad consiste en explotar distintos aparcamientos propiedad de Insur Patrimonial, S.L.U., cedidos en arrendamiento.

**Insur Centros de Negocios, S.A.U.:** su actividad consiste en gestionar el Centro de Negocio ISspaces situado en el Edificio Insur de Sevilla.

**IDS Madrid Manzanares, S.A.:** sociedad constituida durante el ejercicio 2016. Participada hasta el 28 de octubre de 2020 al 50% por la también sociedad del Grupo Insur Promoción Integral, S.L.U., con los socios Gestafin Global Investment, S.L. con un 40% y Bon Natura, S.A. con el restante 10%. Su actividad ha sido la adquisición y promoción inmobiliaria sobre un solar de uso terciario en el Paseo de los Melancólicos en Madrid capital, en el que se ha desarrollado un parque empresarial de oficinas de aproximadamente 28.000 m<sup>2</sup> de techo constituido por dos edificios denominados Norte y Sur de aproximadamente 14.000 m<sup>2</sup> de techo cada uno de ellos. El edificio Sur fue vendido sobre plano y fue entregado en agosto de 2020. Tras la entrega de este edificio, Insur Promoción Integral, S.L.U., con fecha 28 de octubre de 2020, adquirió un 40% adicional de esta participada pagando por esta participación adicional un importe de 8.874 miles de euros. Tras esta operación Insur Promoción Integral, S.L.U. ostentaba el 90% del capital social de esta sociedad. El otro edificio denominado Norte fue

alquilado en su totalidad para su explotación en arrendamiento. Con fecha 11 de diciembre de 2020, Inmobiliaria del Sur, S.A., socio único de Insur Promoción Integral, S.L.U., en competencia de la Junta General Extraordinaria de Socios, acordó la distribución de un dividendo en especie consistente en la totalidad de las participaciones sociales que Insur Promoción Integral, S.L.U. titulaba de IDS Madrid Manzanares, S.A. La transmisión de las participaciones fue ejecutada mediante escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 2020. Posteriormente Inmobiliaria del Sur, S.A. aportó estas participaciones en una ampliación de capital no dineraria realizada por la sociedad íntegramente participada Insur Patrimonial, S.L.U. Por tanto, actualmente la sociedad se encuentra participada por Insur Patrimonial, S.L.U. en un 90% y por Bon Natura, S.A. en el restante 10%.

Las actividades realizadas por las sociedades de empresas del Grupo participadas al 100% indirectamente a través de Insur Promoción Integral, S.L.U., han sido las siguientes:

**Cominsur, S.L.U.:** sociedad participada cuya actividad la constituye la promoción inmobiliaria. Esta sociedad adquirió en el ejercicio 2004 unos terrenos en el término municipal de Gines (Sevilla) con la finalidad de su clasificación y desarrollo urbanístico.

**IDS Construcción y Desarrollos, S.A.U.:** sociedad participada constituida en el ejercicio 2017. Su actividad es la ejecución de obras de urbanización y construcción de proyectos inmobiliarios.

**Desarrollos Metropolitanos del Sur, S.L.U.:** sociedad constituida en el ejercicio 2015. Participada al 50%, con el socio Anida Operaciones Singulares, S.A.U. del Grupo BBVA con el restante 50%. Su actividad es la construcción, comercialización, venta y entrega de viviendas en Andalucía, en el sector Entrenucleos de Dos Hermanas (Sevilla), donde concentra la mayor parte de su inversión, una promoción en Marbella (Málaga), una promoción en Conil de la Frontera (Cádiz), una promoción en Cáceres capital, otra en Salobreña (Granada) y unos terrenos en fase de urbanización en Sevilla capital. Con fecha 16 de junio de 2022 Insur Promoción Integral, S.L.U. adquirió por un precio de 18.220 miles de euros el 50% de las participaciones sociales que ostentaba Anida Operaciones Singulares, S.A.U., pasando la sociedad a estar íntegramente participada por la primera. Durante el ejercicio 2022 ha entregado promociones en el Sector Entrenucleos de Dos Hermanas, en Cáceres y en Salobreña, así como ha continuado la promoción de parcelas residenciales en el sector Entrenucleos de Dos Hermanas.

Las actividades realizadas por las sociedades de empresas asociadas y Multigrupo, participadas de manera indirecta, a través de Insur Promoción Integral, S.L.U., son las siguientes:

**Hacienda La Cartuja, S.L.:** la sociedad estaba participada íntegramente por Insur Promoción Integral, S.L.U. hasta el cierre del ejercicio 2018. Con fecha 20 de diciembre de 2019, tras la realización de una ampliación de capital dineraria se incorporó al capital de la sociedad el socio Gestafin Global Investment, S.L. con un 30% del mismo. La sociedad ha terminado la entrega durante el ejercicio 2022 de una promoción residencial en Valdemoro (Madrid) y ha comenzado la construcción de una promoción residencial en Villaviciosa de Odón (Madrid).

**Montevilla Residencial, S.A.:** sociedad constituida en el ejercicio 2019. Participada por Insur Promoción Integral, S.L.U. con un 70% y Gestafin Global Investment, S.L. con el restante 30%. En el ejercicio 2022 Insur Promoción Integral, S.L.U. ha adquirido un 5% del capital social, alcanzando una participación del 75%. Su actividad es la construcción, comercialización y venta de promociones. En el ejercicio 2022 ha seguido desarrollando la construcción de dos promociones sobre solares en el Sector Monte de la Villa en Villaviciosa de Odón (Madrid) para un total de 58 viviendas unifamiliares. Cuenta así mismo con solares en Estepona y Sevilla.

**IDS Palmera Residencial, S.A.:** sociedad constituida durante el ejercicio 2013. Actualmente participada al 50%, con los socios Azevrec, S.A. con un 25% y Gestafin Global Investment, S.L. con el

restante 25%. Su actividad es la construcción, comercialización y venta de una promoción que se ha desarrollado en dos fases de 182 viviendas en Sevilla capital y que ya se encuentra finalizada y sustancialmente entregada al cierre del ejercicio 2022 (al cierre del ejercicio 2022 quedan tan solo pendiente de entrega 47 garajes y 5 trasteros).

**IDS Residencial Los Monteros, S.A.:** sociedad constituida durante el ejercicio 2015. Actualmente participada al 50%, con los socios Bon Natura, S.A. con un 10% y Gestafin Global Investment, S.L. con el restante 40%. Su actividad es la construcción y comercialización de varias promociones inmobiliarias en Marbella (Málaga). Durante el ejercicio 2021 finalizó la construcción de la primera de las fases de 53 viviendas a desarrollar en las parcelas adquiridas, habiendo entregado viviendas de la misma tanto en el ejercicio 2021 como en 2022.

**IDS Boadilla Garden Residencial, S.A.:** sociedad constituida durante el ejercicio 2017 con una participación del 50%, con los socios Bon Natura, S.A. en un 45% y un inversor privado con el restante 5%. Su actividad es la construcción y comercialización de 122 viviendas unifamiliares en el sector "Cortijo Sur" de Boadilla del Monte (Madrid). La construcción de las dos primeras promociones finalizó durante los ejercicios 2019 y 2020. La sociedad cuenta con otro solar en el mismo sector para la promoción de 17 viviendas unifamiliares y cuya construcción se inició a finales del ejercicio 2022.

**IDS Medina Azahara Residencial, S.A.:** sociedad constituida durante el ejercicio 2018, participada al 50%, con los socios Gestafin Global Investment, S.L. con un 35% y Surister del Arroyo, S.L. con un 15%. La sociedad adquirió dos terrenos del mismo sector, en fase de urbanización, en Córdoba capital para el desarrollo de dos promociones residenciales con aproximadamente 180 viviendas. La urbanización ya ha finalizado, así como en este ejercicio 2022 ha finalizado y se ha entregado, casi en su totalidad, una primera fase de una promoción de 92 viviendas. La segunda fase de esta primera promoción terminará su construcción a principios del ejercicio 2023.

**IDS Pacífico Patrimonial, S.A.:** sociedad participada constituida en el ejercicio 2021. Su actividad es la adquisición, promoción y venta de activos inmobiliarios. En el ejercicio 2021 se realizó una ampliación de capital que suscribieron Insur Promoción Integral, S.A.U. y Bon Natura, S.A. tras la cual Insur Promoción Integral, S.A. ostenta el 50% del capital social y el otro accionista el restante 50%. Durante el ejercicio 2021 adquirió una parcela de uso terciario en Málaga para la promoción de un proyecto inmobiliario de oficinas.

**IDS Parque Aljarafe Residencial, S.A.:** sociedad constituida durante el ejercicio 2021, participada al 50%, con los socios Gestafin Global Investment, S.L., Azevrec, S.L. y Surister del Arroyo, S.L. La sociedad ha adquirido varios terrenos del mismo sector, en fase de urbanización, en Tomares (Sevilla) para el desarrollo de promociones residenciales con aproximadamente 464 viviendas.

**IDS Parque Empresarial Martiricos, S.A.:** sociedad participada constituida en el ejercicio 2022. Su actividad es la adquisición, promoción y venta de activos inmobiliarios. Participada por Insur Promoción Integral, S.A.U. y Bon Natura, S.A. cada una en un 50%. Ha adquirido una parcela de uso terciario en Málaga para la promoción de un proyecto inmobiliario de oficinas.

**IDS Valdebebas Parque Empresarial, S.A.:** Constituida en el ejercicio 2021 por Insur Promoción Integral, S.L.U. con la denominación social de IDS Carabanchel Residencial, S.A. Permaneció inactiva hasta la ampliación de capital realizada en el ejercicio 2022 en que se dio entrada en el capital a las sociedades Gestafin Global Investment, S.L. con el 20%, Surister del Arroyo, S.L. con un 15% y las sociedades Dietis Inversiones, S.L. y Fraternitas Tres, S.L. con un 7,5% cada una de ellas. Tras la ampliación de capital la sociedad ha adquirido una parcela de uso terciario en Valdebebas (Madrid) de aproximadamente 36.500 m<sup>2</sup> de edificabilidad.

**Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.:** sociedad participada en un 30%, con los socios Grupo de Empresas Azvi, S.L. (30%) y A.D.I.F. (40%). Ha desarrollado una promoción que se encuentra en fase de finalización de su comercialización en la denominada parcela R-1 del Proyecto de Compensación del Plan Especial "RENFE" del PGOU de Málaga.

Las cuentas del ejercicio 2022 y 2021 adjuntas por ser las individuales de Inmobiliaria del Sur, S.A. no recogen los efectos de la consolidación del Grupo. En los ejercicios 2022 y 2021, de acuerdo con la normativa vigente los Administradores de Inmobiliaria del Sur, S.A. han preparado las cuentas anuales consolidadas del Grupo conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, cuentas consolidadas que desde el ejercicio 2005 se formulan conforme a estos estándares. A continuación, se presenta un resumen de las mismas:

#### Ejercicio 2022-

	Miles de euros	
	Inmobiliaria del Sur	Consolidado NIIF-UE
Activo no corriente	208.870	311.464
Activo corriente	20.345	185.610
<b>Total activo</b>	<b>229.215</b>	<b>497.074</b>
Capital y reservas	111.157	126.279
Pérdidas y ganancias	7.631	15.006
Acciones propias	(1.177)	(1.177)
Dividendo a cuenta	(2.800)	(2.800)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	80	-
<b>Patrimonio atribuible a Sociedad Dominante</b>	<b>114.891</b>	<b>137.308</b>
Socios externos	-	3.147
<b>Total Patrimonio</b>	<b>114.891</b>	<b>140.455</b>
Acreedores no corrientes	82.763	206.456
Acreedores corrientes	31.561	150.163
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>229.215</b>	<b>497.074</b>

## Ejercicio 2021-

	Miles de euros	
	Inmobiliaria del Sur	Consolidado NIIF-UE
Activo no corriente	192.274	329.771
Activo corriente	28.401	134.478
<b>Total activo</b>	<b>220.675</b>	<b>464.249</b>
Capital y reservas	109.425	119.860
Pérdidas y ganancias	7.314	12.017
Acciones propias	(928)	(928)
Dividendo a cuenta	(2.613)	(2.613)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	87	-
<b>Patrimonio atribuible a Sociedad Dominante</b>	<b>113.285</b>	<b>128.336</b>
Socios externos	-	3.177
<b>Total Patrimonio</b>	<b>113.285</b>	<b>131.513</b>
Acreeedores no corrientes	72.656	235.428
Acreeedores corrientes	34.734	97.308
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>220.675</b>	<b>464.249</b>

### d) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" incluye los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2022	2021
Clientes por ventas	80	35
Efectos comerciales a cobrar	187	261
Clientes y deudores de dudoso cobro	26	26
Grupo (véase Nota 17)	7.208	4.547
Deudores diversos y personal	516	803
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Véase Nota 14)	2.571	1.787
Deterioros (véase Nota 16-d)	(26)	(26)
<b>Total</b>	<b>10.562</b>	<b>7.433</b>

Las cuentas a cobrar de origen comercial no devengan intereses.

El importe de "Efectos comerciales a cobrar" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se corresponde a los efectos entregados por los clientes de la actividad de promoción por algunas operaciones formalizadas con aplazamiento de parte del precio. Al 31 de diciembre de 2022 se habían producido impagos a su vencimiento de estos efectos por importe de 3 miles de euros (3 miles de euros en el ejercicio 2021), si bien la Sociedad no considera deterioro en este saldo dado que no se ha producido la entrega de los bienes.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad no ha dotado ni aplicado deterioros en concepto de provisión (véase nota 16-d).

No existen por tanto activos financieros en mora significativos o que no hayan sido deteriorados según los criterios establecidos por la Sociedad y descritos en la Nota 4-e).

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable.

## **9. Instrumentos financieros y a valor razonable**

### *Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable*

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos se determinarán con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.

La siguiente tabla presenta un análisis de los instrumentos financieros valorados con posterioridad agrupado en niveles 1 a 3 basado en el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables).

Se incluye a continuación la conciliación de los saldos iniciales y finales de los instrumentos financieros cuyas valoraciones estén clasificadas en el nivel 3 para los ejercicios 2022 y 2021:

#### • **Ejercicio 2022**

Conciliación Instrumentos Financieros Nivel 3	Saldo Inicial	Miles de euros				Saldo Final
		Aumentos	Disminuciones	Transferencia a Nivel 3	Transferencia desde Nivel 3	
<b>Inversiones financieras:</b>						
Instrumentos de patrimonio	1	-	(1)	-	-	-
Derivados	26	657	-	-	-	683

#### • **Ejercicio 2021**

Conciliación Instrumentos Financieros Nivel 3	Saldo Inicial	Miles de euros				Saldo Final
		Aumentos	Disminuciones	Transferencia a Nivel 3	Transferencia desde Nivel 3	

<b>Inversiones financieras:</b>						
Instrumentos de patrimonio	1	-	-	-	-	1
Derivados	4	22	-	-	-	26

El importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 por variaciones en el valor razonable de instrumentos financieros clasificados en el nivel 3 asciende a 657 miles de euros (22 miles de euros en el ejercicio 2021), del que 657 miles euros responden a resultados no realizados (22 miles de euros en el ejercicio 2021).

#### Políticas de gestión de riesgos

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

##### a) *Riesgo de tipo de interés-*

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

La estructura de riesgo financiero al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente: de la deuda financiera con entidades de crédito y del MARF (programa de pagarés) a esta fecha, que asciende a 49.647 miles de euros, 35.408 miles de euros corresponden a financiación referenciada a tipo fijo y el resto se encuentra referenciada a tipo de interés variable (Euribor). Adicionalmente la Sociedad mantiene deudas con sociedades del Grupo por importe de 58.769 miles de euros (véase Nota 17) que se encuentran referenciadas a tipo de interés variable (Euribor).

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad contrató un instrumento financiero de tipo CAP por un nominal de 50 millones de euros a un plazo de 7 años y con revisiones anuales (véase Nota 8-a)).

##### b) *Riesgo de liquidez-*

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un periodo que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

La situación del mercado inmobiliario presenta claros signos de mejora, lo que se ha traducido también en la disposición del sistema de financiero a la concesión de financiación al sector bajo unas premisas más exigentes, pero que están permitiendo al Grupo la financiación de sus proyectos.

Adicionalmente es preciso destacar las siguientes circunstancias:

- A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 4.134 miles de euros (14.039 miles de euros en el ejercicio 2021)



- Dispone así mismo de inmuebles terminados cuyo valor de coste asciende a 1.402 miles de euros libre de cargas y gravámenes y sin financiación asociada.
- Cuenta con disponible en pólizas de crédito por importe de 5.915 miles de euros (8.105 miles de euros en el ejercicio 2021).
- En relación a los límites de las pólizas de crédito contratadas con un límite de 16.000 miles de euros (15.500 miles de euros en el ejercicio 2021) y los importes emitidos y pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio 2022 del Programa de Pagarés inscrito en el MARF, los Administradores de la Sociedad estiman que respecto a los contratos de pólizas de crédito serán novados a su vencimiento y respecto al Programa de Pagarés se mantendrá, a lo largo del ejercicio 2023, importes pendientes de vencimiento al menos por el saldo al cierre del ejercicio 2022. Respecto a la financiación hipotecaria subrogable, parte de la misma será subrogada por los clientes con la venta de unidades inmobiliarias.

Todo ello permite concluir que la Sociedad tiene cubiertas las necesidades de financiación de sus operaciones, aún en el caso de que las condiciones del mercado inmobiliario y de financiación se endureciesen.

Respecto a la estructura de capital ajeno que la Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2022, se compone básicamente de deudas con entidades de crédito registradas en los epígrafes "Pasivo no corriente" por importe de 24.374 miles de euros (Nota 13) y "Pasivo corriente" por importe de 25.273 miles de euros, que incluyen los pagarés emitidos pendientes de vencimiento (Nota 13). A la fecha actual, la Sociedad no tiene deuda financiera sujeta al cumplimiento de covenants contractuales o covenants financieros.

*c) Riesgo de crédito-*

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el cobro a sus clientes de promociones está garantizado por el bien transmitido y las colocaciones de tesorería se realizan con entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Por lo que respecta a la actividad de patrimonio en renta, la concentración del riesgo de clientes no es relevante ya que, a excepción de los organismos públicos en su conjunto, ningún cliente privado o grupo representa más del 10% de los ingresos de este segmento de negocio.

**Activos en mora o deteriorados**

Teniendo en cuenta el carácter de Holding de la Sociedad, sus principales activos son las participaciones y créditos concedidos a las Sociedades dependientes, activos que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se encuentran en mora ni deteriorados.

*d) Riesgo de tipo de cambio-*

El Grupo no tiene un riesgo de tipo de cambio significativo ya que la totalidad de sus activos y pasivos, ingresos y gastos están denominados en euros.

## **10. Existencias**

El movimiento experimentado por las distintas partidas que componen el epígrafe de existencias durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	31/12/2021	Adiciones	Retiros	Trasposos a Inversiones Inmobiliarias	31/12/2022
Edificios adquiridos	59	-	-	-	59
Edificios construidos	3.532	-	(277)	(585)	2.670
Deterioro de edificios construidos	(463)	-	94	43	(326)
Anticipos de proveedores	2	1	-	-	3
<b>Total</b>	<b>3.130</b>	<b>1</b>	<b>(183)</b>	<b>(542)</b>	<b>2.406</b>

El movimiento experimentado por las distintas partidas que componen el epígrafe de existencias durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	31/12/2020	Adiciones	Retiros	Trasposos desde Inversiones Inmobiliarias	31/12/2021
Edificios adquiridos	87	-	(28)	-	59
Terrenos y solares	11.455	628	(12.083)	-	-
Edificios construidos	4.195	-	(706)	43	3.532
Deterioro de terrenos y solares	-	(410)	410	-	-
Deterioro de edificios construidos	(664)	-	201	-	(463)
Anticipos de proveedores	3	-	(1)	-	2
<b>Total</b>	<b>15.076</b>	<b>218</b>	<b>(12.207)</b>	<b>43</b>	<b>3.130</b>

En general, las promociones de edificios construidos son edificios de viviendas, que normalmente incluyen garajes, trasteros y locales.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, dentro del epígrafe de "Existencias" se incluyen inmuebles afectados por hipotecas en garantía de préstamos subrogables por diversas entidades financieras, hipotecas en las que, en su momento, se subrogarán los futuros compradores. El coste total de los inmuebles cuyos préstamos se encontraban pendientes de subrogación al cierre del ejercicio asciende a, aproximadamente, 1.046 y 1.678 miles de euros en 2022 y 2021, respectivamente.

El importe de gastos financieros correspondientes a financiación específica y genérica registrados como coste de las existencias a 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 177 y 208 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 no existen compromisos de venta frente a terceros. En consecuencia, no hay anticipos entregados por clientes a cuenta de ventas en el epígrafe de "Acreedores comerciales - anticipos de clientes" del estado de situación financiera consolidado adjunto (véase Nota 16).

Se han realizado tasaciones y valoraciones sobre las existencias a 31 de diciembre de 2022 ascendiendo la valoración global a esa fecha a 2.473 miles de euros. En todos los casos, las tasaciones han sido realizadas por tasadores homologados e inscritos en el Registro del Banco de España. El método de valoración empleado ha sido el residual dinámico y comparación. Como consecuencia de dichas tasaciones y valoraciones la Sociedad no ha dotado ni aplicado deterioros en los ejercicios 2022 y 2021. La sociedad ha aplicado provisiones por importe de 94 miles de euros, (201 miles de euros en el ejercicio 2021), como consecuencia de la venta de existencias de producto terminado.

La valoración de las existencias se ha realizado conforme a los Professional Standards de Valoración de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS) de julio de 2017 "Red Book".

Para calcular el valor de los terrenos, en sus diversos estados de desarrollo urbanístico y destinados a futuras promociones, se ha aplicado el método residual dinámico. Para ello los flujos de caja se establecen según la previsión de ingresos y gastos pendientes, teniendo en cuenta el período a transcurrir hasta la finalización de dicho flujo. Al resultado de dicho cálculo se suma el conjunto de ingresos en efectivo que se han considerado como ya realizados previamente a la fecha de valoración, obteniendo así el valor total. La estimación de los plazos de obra se hace en función del volumen total de cada promoción. Los tiempos de venta restantes se han basado en el ritmo real de ventas de cada promoción.

Para el producto terminado se ha aplicado el método de comparación, dado que existen testigos de mercado que lo permiten. La valoración se basa en el principio del valor residual, según el cual el valor atribuible a cada uno de los factores de producción de un inmueble será la diferencia entre el valor total de dicho activo y los valores atribuibles al resto de los factores.

La tasa aplicada en cada caso está en función del mercado, de los usos de los inmuebles y del estado actual de la obra y se corresponden con el factor de riesgo de la promoción.

Las variables clave del método son la determinación de los ingresos por venta de promociones, los costes de construcción, el periodo de comercialización y la tasa interna de rentabilidad utilizada para descontar los flujos de caja.

Finalmente, los valoradores no incluyen incidencias ni limitaciones en relación a las revisiones y valoraciones realizadas en el epígrafe de existencias.

Los edificios construidos son edificios de viviendas, que normalmente incluyen garajes, trasteros y locales. Se localizan principalmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## **11. Patrimonio Neto y Fondos Propios**

### **Capital social-**

El capital social al cierre del ejercicio 2020 estaba compuesto por 16.971.847 acciones de 2 euros de valor nominal por acción, representadas por anotaciones en cuenta.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de abril de 2021 acordó la realización de una ampliación de capital con cargo a Reservas Voluntarias por importe de 3.394.368 euros mediante la emisión de 1.697.184 acciones nuevas de 2 euros de valor nominal. La escritura de ampliación de capital fue otorgada con fecha 25 de junio de 2021. Con fecha 6 de julio de 2021 se publicó en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid la admisión a cotización de las acciones de la citada ampliación. Tras la referida ampliación de capital, el capital social asciende a 18.669.031 acciones de 2 euros de valor nominal por acción, representadas por anotaciones en cuenta.

Todas las acciones de la Sociedad son de la misma clase y tienen los mismos derechos.

Los títulos de Inmobiliaria del Sur S.A, están integrados en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE), en la modalidad de Contratación Continua desde el 1 de abril de 2015. Las acciones cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia.

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2020 (véase Nota 3), autorizó al Consejo de Administración y al Administrador Único u Órgano de Administración de las sociedades filiales para la adquisición derivativa de acciones propias, con los siguientes límites:

Número máximo:	1.250.000 acciones
Precio mínimo:	2,00 euros por acción
Precio máximo:	20,00 euros por acción
Plazo de duración:	5 años desde la fecha de la Junta

Esta autorización dejó sin efecto la autorización acordada en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de abril de 2020.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no hay empresas vinculadas a Inmobiliaria del Sur, S.A. que mantuviesen acciones en su cartera.

Según la información de la que disponen los Administradores de Inmobiliaria del Sur, S.A., ningún accionista, posee directamente participaciones superiores al 10% del capital social.

#### **Reserva legal-**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades de capital deben destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2020 esta reserva se encontraba completamente constituida. Tras la ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias realizada en el ejercicio 2021 la reserva legal fue dotada en la aplicación del resultado del ejercicio 2021 (véase Nota 3). Con la mencionada dotación, la reserva legal ha quedado totalmente dotada, por lo que no es necesario su dotación en la aplicación del resultado del ejercicio 2022 (véase Nota 3).

#### **Reserva estatutaria-**

El artículo 31 de los Estatutos Sociales vigentes hasta la Junta General celebrada el 9 de mayo de 2015 establecía un reparto del 10% del resultado del ejercicio con cargo a reservas estatutarias. La modificación de los Estatutos Sociales realizada en la citada Junta General eliminó la obligación de la dotación de esta reserva.

#### **Reservas de Capitalización IS**

El Consejo de Administración, en su propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022, propone la constitución de una reserva de capitalización conforme a lo establecido en el artículo 25 de la ley 27/2014,

del impuesto de sociedades, referente al impuesto sobre sociedades del ejercicio 2022 por importe de 423 miles de euros (véanse Notas 3 y 14).

La Junta General de Accionistas de fecha 9 de abril de 2021 acordó en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 la constitución de una reserva de capitalización conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del impuesto sobre sociedades, referente al impuesto sobre sociedades del ejercicio 2020 por importe de 515 miles de euros (véanse Notas 3 y 14).

La Junta General de Accionistas de fecha 29 de octubre de 2020 acordó en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 la constitución de una reserva de capitalización conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del impuesto sobre sociedades, referente al impuesto sobre sociedades del ejercicio 2019 por importe de 401 miles de euros.

La Junta General de Accionistas de fecha 5 de abril de 2019 acordó en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018 la constitución de una reserva de capitalización conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del impuesto sobre sociedades, referente al impuesto sobre sociedades del ejercicio 2018 por importe de 203 miles de euros.

La Junta General de Accionistas de fecha 28 de abril de 2018 ha acordado en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 la constitución de una reserva de capitalización conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del impuesto sobre sociedades, referente al impuesto sobre sociedades del ejercicio 2017 por importe de 238 miles de euros.

La Junta General de Accionistas de fecha 1 de abril de 2017 acordó en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 la constitución de una reserva de capitalización conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del impuesto sobre sociedades, referente al impuesto sobre sociedades del ejercicio 2016 por importe de 522 miles de euros.

La Junta General de Accionistas de fecha 9 de abril de 2016 acordó en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015 la constitución de una reserva de capitalización conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del impuesto sobre sociedades, referente al impuesto sobre sociedades del ejercicio 2015 por importe de 136 miles de euros.

Esta reserva tiene carácter indisponible de 5 años desde el cierre de cada ejercicio.

### **Acciones Propias-**

Al amparo de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y con el objetivo único de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones y dentro de los límites establecidos en la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas para la adquisición de acciones propias, con fecha 15 de enero de 2019 la Sociedad suscribió con Bankinter, S.A., un contrato de liquidez para la realización de operaciones de compra y venta de acciones propias de la Sociedad.

Al amparo de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y con el objetivo único de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones y dentro de los límites establecidos en la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas para la adquisición de acciones propias, con fecha 6 de febrero de 2008 la Sociedad suscribió con Mediación Bursátil, S.V., S.A., un contrato de liquidez para la realización de operaciones de compra y venta de acciones propias de la Sociedad. Con fecha 3 de abril de 2017 el contrato fue suspendido y con fecha 7 de julio el mismo fue resuelto (ambos hechos fueron comunicados como Hechos Relevantes a la CNMV esos mismos días).

Según se comunicó como Información privilegiada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 28 de enero de 2022 el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de ese mismo día, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2020, acordó llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias. El programa se efectúa, en parte, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Plan de retribución variable a largo plazo mediante entrega de acciones a determinados ejecutivos y directivos (véanse Notas 4 q) y 16 e)), que fue aprobado en esa misma sesión del Consejo, y en otra, para la reducción de capital mediante la amortización de las acciones adquiridas. El número máximo de acciones a adquirir en ejecución del Programa será de 375.000 que representan el 0,46% del capital social. Para el cumplimiento del Programa de recompra se asigna un máximo de 5 millones de euros. El Programa estará vigente durante 36 meses, salvo que con anterioridad a esa fecha se hubiera alcanzado el número máximo de acciones o alcanzado el importe monetario máximo o concurriese alguna otra circunstancia que aconsejase su terminación o interrupción. El Programa de recompra tiene como gestor principal a Alantra S.V., S.A.U. que toma las decisiones de realización de las compras de forma independiente. Las acciones permanecerán en autocartera hasta que se hayan entregado las mismas a los beneficiarios del plan de retribución variable a largo plazo y, para el resto de las acciones, hasta que se apruebe su amortización por la Junta General de Accionistas.

Durante el periodo de duración del Programa de Recompra han quedado suspendidas las operaciones reguladas en el contrato de liquidez suscrito entre Inmobiliaria del Sur, S.A. y Bankinter, S.A. el día 15 de enero de 2019 (véase Nota 16).

Las acciones adquiridas y transmitidas al amparo del contrato de liquidez en el ejercicio 2022, hasta su suspensión fueron las siguientes: i) adquisiciones 2.055 y ii) transmisiones 3.010.

Las acciones adquiridas en 2022, mediante el programa de recompra de acciones han ascendido a 64.980.

Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2022 (*)	147.194	2	9,70	1.428

(\*) Con fecha 28 de enero de 2022 el Consejo de Administración aprobó un Plan de Retribución de carácter excepcional y a largo plazo mediante la entrega de acciones de la Sociedad a determinados directivos del Grupo y al Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo (véanse Notas 4-v y Nota 16-e). Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha reconocido el activo y el gasto, atendiendo a su naturaleza, correspondiente al mencionado Plan de Retribución con abono al epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias" por importe de 251 miles de euros. Por tanto, el epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias" del patrimonio neto del Balance al 31 de diciembre de 2022 asciende a 1.177 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2021 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2021	83.169	2	11,16	928

### Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad recibió una subvención de capital de la Agencia Andaluza de la Energía de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por un importe de 14 miles de euros en relación a una inversión realizada en el patrimonio en renta. Del importe concedido, la Sociedad ha aplicado a resultados un importe de 1 miles de euros en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 adjunta (1 miles de euros en el ejercicio 2021).

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad recibió una subvención de capital de la Agencia Andaluza de la Energía de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por un importe de 168 miles de euros en relación a una inversión realizada en el patrimonio en renta. Del importe concedido, la Sociedad ha aplicado a resultados un importe de 9 miles de euros en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 adjunta (9 miles de euros en el ejercicio 2021).

### **12. Provisiones largo plazo**

El movimiento y la composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre del 2021 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Provisiones Para Impuestos	Provisiones por Responsabilidades	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1.044</b>	<b>45</b>	<b>1.089</b>
Dotaciones del ejercicio	19	-	19
Excesos	-	-	-
Aplicaciones por pago	(46)	-	(46)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1.017</b>	<b>45</b>	<b>1.062</b>
Dotaciones del ejercicio	14	-	14
Excesos	(1.021)	-	(1.021)
Aplicaciones por pago	(1)	-	(1)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>9</b>	<b>45</b>	<b>54</b>

En los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad mantiene registrado en el epígrafe "Provisiones por Responsabilidades", la estimación de las provisiones necesarias para cubrir responsabilidades en el desarrollo de sus actividades, en las que la probabilidad de que se tenga que atender a una obligación es mayor que de lo contrario. En el ejercicio 2022 se han aplicado provisiones para impuestos correspondientes al impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional con relación a este impuesto de fecha 9 de noviembre de 2021.

### **13. Deudas a largo y corto plazo**

#### **a) Pasivos financieros a largo plazo-**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Otros pasivos financieros	Total
<b>Pasivos financieros a coste amortizado o coste</b>	24.374	-	8	24.382
<b>Total</b>	<b>24.374</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>24.382</b>

El importe registrado en "Otros pasivos financieros" se corresponde con fianzas recibidas de arrendatarios.

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:

	Miles de euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Otros pasivos financieros	Total
<b>Pasivos financieros a coste amortizado o coste</b>	31.907	-	7	31.914
<b>Total</b>	<b>31.907</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>31.914</b>

#### **b) Pasivos financieros a corto plazo-**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Otros pasivos financieros	Total
<b>Pasivos financieros a coste amortizado o coste</b>	14.914	10.359	2.823	28.096
<b>Total</b>	<b>14.914</b>	<b>10.359</b>	<b>2.823</b>	<b>28.096</b>

El importe registrado en "Otros Pasivos Financieros" se corresponde principalmente al dividendo a cuenta de los resultados de 2022, por importe de 2.800 miles de euros (véase Nota 3).

El epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" se corresponde con los pagarés emitidos y pendientes de vencimiento del programa incorporado en el MARF (Mercado Alternativo de Renta Fija) durante el mes de julio de 2022 por un saldo vivo máximo de 50.000 miles de euros. Los pagarés pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio 2022 por importe de 10.400 miles de euros (coste amortizado de 10.359 miles de euros) tienen vencimiento a corto plazo (fueron emitidos a plazos de entre 2 y 6 meses).

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:



	Miles de euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Otros pasivos financieros	Total
<b>Pasivos financieros a coste amortizado o coste</b>	9.922	17.491	2.636	30.049
<b>Total</b>	<b>9.922</b>	<b>17.491</b>	<b>2.636</b>	<b>30.049</b>

La composición de los epígrafes "Deudas con entidades de crédito" corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Miles de euros				
	Límite	Corriente		No corriente	Total
		Vencimiento a corto plazo	Vencimiento a largo plazo		
Pólizas de crédito	16.000	4.770	-	5.315	10.085
Pagos financiados	3.500	37	-	-	37
Préstamos hipotecarios subrogables	1.894	111	1.379	-	1.490
Préstamos hipotecarios sobre Inversiones Inmobiliarias	1.609	199	-	1.410	1.609
Otros préstamos	25.972	8.323	-	17.649	25.972
Intereses devengados no vencidos		95	-	-	95
		<b>13.535</b>	<b>1.379</b>	<b>24.374</b>	<b>39.288</b>

Como se indica anteriormente el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" se corresponde con los pagarés emitidos y pendientes de vencimiento del programa incorporado en el MARF (Mercado Alternativo de Renta Fija). El inicio de la crisis de la Covid afectó gravemente al funcionamiento del MARF, cuyo mercado prácticamente se cerró. En el mes de abril de 2020 se formalizaron préstamos bancarios por importe de 30 millones de euros para cubrir el riesgo de la financiación de la Sociedad y a través de los pagarés MARF, en el supuesto de que los mismos no pudiesen ser renovados a su vencimiento, mitigando por tanto en su totalidad ese riesgo y reduciendo el riesgo de liquidez tanto a corto como a medio plazo. Estos préstamos formalizados tienen un periodo de amortización de cinco años incluyendo uno inicial de carencia en el pago de capital. Con anterioridad a la finalización del periodo de carencia fueron novados préstamos por importe de 27 millones de euros, en el sentido de ampliar en un año más el periodo de carencia en el pago de principal y también un año más su plazo de amortización total. No obstante, con fecha 14 de julio de 2020 y posteriormente el 13 de julio de 2021 y 14 de julio de 2022, la Sociedad incorporó nuevos Programas de Pagarés en el MARF que le permiten seguir emitiendo en este mercado hasta el mes de julio de 2023 y hasta un importe máximo de 50 millones de euros. Tras la incorporación del nuevo programa en el mes de julio de 2022 se han realizado ocho emisiones de pagarés a plazos entre 2 y 6 meses, en los meses de julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 y una en enero y dos en el mes febrero de 2023.

Dentro de la categoría "Otros préstamos" se incluyen préstamos bancarios con aval del ICO en un porcentaje del 70% por importe de 24.949 miles de euros. Adicionalmente en la categoría "Pólizas de crédito" se incluyen pólizas con un límite de 4.500 miles de euros dispuestas al cierre del ejercicio 2022 en 3.573 miles de euros con aval del ICO del 70%.

Los pagos financiados se corresponden a contratos bancarios para el aplazamiento de pagos por un importe máximo de 3.500 miles de euros (líneas de confirming y otras líneas de pagos), de los cuales se habían dispuesto 37 miles de euros al cierre del ejercicio 2022. Estos pagos financiados están vinculados y son

accesorios a las líneas de pagos a proveedores, y suponen una "extrafinanciación" a la facilitada por los proveedores. El plazo de esta financiación adicional está entre 1 y 6 meses desde el pago al proveedor.

Del importe de los préstamos hipotecarios dispuestos a 31 de diciembre de 2022, un importe de 310 miles de euros tiene vencimiento en el ejercicio 2023. Por otro lado, del total de los préstamos hipotecarios dispuestos, 1.490 miles de euros corresponden a inmuebles pendientes de entrega y subrogación por parte de los compradores y 1.609 miles de euros a préstamos hipotecarios sobre inversiones inmobiliarias.

Los Administradores de la Sociedad consideraban que las pólizas de créditos registradas en el pasivo corriente y con vencimiento a corto plazo serán íntegramente renovadas a su vencimiento.

Con fecha 10 de diciembre de 2021, la sociedad íntegramente participada, Insur Promoción Integral, S.L.U., emitió un bono en MARF por un importe nominal de 30 millones de euros a un plazo de 5 años, con liquidación del cupón anual y con un tipo fijo del 4%. El destino de la emisión es la compra de solares para la actividad de promoción y se encuentra garantizado mediante hipoteca de los solares que se adquiridos con los fondos del mismo. Adicionalmente la emisión se encuentra garantizada por Inmobiliaria del Sur, S.A. Mientras que los fondos de la emisión son invertidos, los mismos se encuentran depositados en una cuenta corriente restringida (cuenta escrow) pignorada en favor de los bonistas. Al cierre del ejercicio 2022 se han empleado fondos del bono para la adquisición de solares por importe de 12.850 miles de euros, quedando aún fondos depositados en la cuenta escrow por importe de 17.150 miles de euros.

El bono está condicionado al cumplimiento de determinados covenants de carácter financiero, uno vinculado al nivel de apalancamiento total del Grupo consolidado y otro vinculado a una ratio mínima, también a nivel consolidado, del Ebitda sobre gastos financieros. Los Administradores de la Sociedad, tras la evaluación exhaustiva de estos covenants al cierre del ejercicio 2022, consideran que los mismos se encuentran cumplidos y prevén que los mismos se cumplirán para el próximo ejercicio.

La composición de los epígrafes "Deudas con entidades de crédito" corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2021 era la siguiente:

	Miles de euros				
	Límite	Corriente		No corriente	Total
		Vencimiento a corto plazo	Vencimiento a largo plazo		
Pólizas de crédito	15.500	3.185	-	4.210	7.395
Pagos financiados	3.500	-	-	-	-
Préstamos hipotecarios subrogables	2.903	111	1.581	-	1.692
Préstamos hipotecarios sobre inversiones inmobiliarias	2.013	264	-	1.749	2.013
Otros préstamos	30.614	4.666	-	25.948	30.614
Intereses devengados no vencidos		114	-	-	114
		<b>8.340</b>	<b>1.581</b>	<b>31.907</b>	<b>41.828</b>

El detalle de la deuda con entidades de crédito no corriente y corriente con vencimiento a largo plazo por año de vencimiento es el siguiente:

**Ejercicio 2022-**

Año	Miles de euros		
	No corriente	Corriente con vencimiento a largo plazo	Total
2024	12.986	115	13.101
2025	7.491	120	7.611
2026	2.942	100	3.042
2027	174	95	269
2028 y siguientes	781	949	1.730
	<b>24.374</b>	<b>1.379</b>	<b>25.753</b>

**Ejercicio 2021-**

Año	Miles de euros		
	No corriente	Corriente con vencimiento a largo plazo	Total
2023	11.065	115	11.180
2024	9.495	119	9.614
2025	7.502	123	7.625
2026	2.920	104	3.024
2027 y siguientes	925	1.120	2.045
	<b>31.907</b>	<b>1.581</b>	<b>33.488</b>

El importe de los gastos financieros devengados por los préstamos hipotecarios durante los ejercicios 2022 y 2021 han ascendido a 79 y 79 miles de euros, respectivamente.

**c) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio-**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2022	2021
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	55,43	44,06
Ratio de operaciones pagadas	55,89	40,67
Ratio de operaciones pendientes de pago	53,66	62,69
	Miles de euros	
Total pagos realizados	2.016	2.183
Total pagos pendientes	516	397

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, y según el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, no puede ser en ningún caso superior a 60 días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios (30 días en caso de no existir pacto entre las partes).

Con relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales con relación al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas por debajo del plazo legal establecido para el ejercicio 2022.

	<b>2022</b>
	Miles de euros
Volumen monetario	1.747
Total pagos realizados	2.016
% Volumen monetario sobre total pagos	86,7%
	Número de facturas
Número de facturas	1.097
Total número de facturas	1.317
% Número de facturas sobre total	83,3%

Adicionalmente informar que la mayoría de los pagos de la Sociedad se realizan por confirming y la emisión del mismo se produce, para la práctica totalidad de los casos, dentro del plazo de los 60 días, conforme a lo pactado.

#### **14. Administraciones Públicas y Situación Fiscal**

##### ***a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-***

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de euros	
	2022	2021
Activos por impuestos corrientes	1.914	1.787
Hacienda Pública deudora por IVA	657	-
<b>Total</b>	<b>2.571</b>	<b>1.787</b>

Del saldo de "Activos por impuestos corrientes" del cuadro anterior, correspondiente al ejercicio 2022 por importe de 1.914 miles de euros, 237 miles de euros se correspondían con el impuesto a devolver del Grupo Fiscal del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021, que ha sido devuelto en el mes de enero de 2023.

Del saldo de "Activos por impuestos corrientes" del cuadro anterior, correspondiente al ejercicio 2021 por importe de 1.787 miles de euros, 1.578 miles de euros se correspondían con el impuesto a devolver del Grupo Fiscal del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020, que fue devuelto en el mes de enero de 2022.

Saldos acreedores

	Miles de euros	
	2022	2021
Hacienda Pública Acreedor por IVA	770	822
Hacienda Pública acreed. Retenciones IRPF y IRC	84	73
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	31	26
<b>Total</b>	<b>885</b>	<b>921</b>

**b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-**

El grupo formado por Inmobiliaria del Sur, S.A., como sociedad dominante y Parking Insur, S.A.U, Insur Centros de Negocios, S.A.U., Cominsur, S.L.U., IDS Andalucía Patrimonial, S.L.U., IDS Huelva Patrimonial, S.L.U., IDS Córdoba Patrimonial, S.L.U., Insur Promoción Integral, S.L.U., IDS Construcción y Desarrollos, S.A.U., Insur Patrimonial, S.L.U. e IDS Madrid Manzanares, S.A. como sociedades dependientes, tributan en Régimen de Consolidación Fiscal en el ejercicio 2022. La sociedad IDS Pacífico Patrimonial, S.A. salió del Grupo Fiscal y la sociedad IDS Madrid Manzanares, S.A. se incorporó al Grupo con efectos de 1 de enero de 2021. La sociedad IDS Carabanchel Residencial, S.A.U. (actualmente denominada IDS Valdebebas Parque Empresarial, S.A.) que formó parte del Grupo en el ejercicio 2021 salió del Grupo con efectos de 1 de enero de 2022.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>7.182</b>
Diferencias permanentes -	118	(8.404)	(8.286)
Diferencia temporales-			
Con origen en el ejercicio	121	-	121
Con origen en ejercicios anteriores	4	(1.402)	(1.398)
Con origen en 1ª aplicación N.P.G.C.	1	-	1
<b>Base imponible individual antes de compensación de las bases imponibles negativas</b>			<b>(2.380)</b>
Variaciones derivadas de la consolidación fiscal	9.097	(2.348)	6.749
<b>Base imponible del grupo fiscal antes de reserva de capitalización y compensación de las bases imponibles negativas</b>	-	-	<b>4.369</b>
<b>Reserva de capitalización</b>	-	-	<b>(423)</b>
<b>Base imponible del grupo fiscal antes de la compensación de las bases imponibles negativas</b>	-	-	<b>3.946</b>
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (del Grupo)	-	-	(993)
Compensación de bases imponibles negativas previas a incorporación a Grupo (pre-consolidación)	-	-	-
<b>Base imponible del grupo fiscal</b>			<b>2.953</b>

De las disminuciones de las diferencias permanentes, 1.900 miles de euros se corresponden con el 95% de los dividendos recibidos en el ejercicio 2022 de las sociedades dependientes Insur Patrimonial, S.L.U. e Insur Promoción Integral, S.L.U. con cargo a Reserva Voluntarias y 6.500 euros se corresponden al dividendo recibido de Insur Promoción Integral, S.L.U. con cargo a la Prima de Asunción (véase Nota 17).

La Ley 27/2014, de 27 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades modificó el tratamiento de la compensación de las Bases Imponibles negativas a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, en el sentido de eliminar el límite temporal para la compensación de las citadas Bases Imponibles, aunque incluyendo un límite del 70% de la Base Imponible previa a la aplicación de la nueva reserva de capitalización, resultando compensables en todo caso bases imponibles hasta un millón de euros.

No obstante ello, la Disposición Transitoria Trigésimo Cuarta de la Ley 27/2014 (LIS) fijó para el ejercicio 2015, y para aquellas sociedades o grupo fiscales con un volumen de operaciones del ejercicio anterior igual o superior a 20 millones de euros, sendos límites a la compensación, del 50 y del 25 por ciento, según que dicho volumen hubiera o no alcanzado la cifra de 60 millones de euros. El Real Decreto-Ley 3/2016, para aquellas sociedades o grupos fiscales con una cifra de negocio del ejercicio anterior igual o superior a 20 millones de euros, mantuvo, pero ya con vigencia indefinida, los citados límites. Adicionalmente, el citado Real Decreto-Ley ha establecido los citados límites con relación a la compensación de bases imponibles negativas generadas con anterioridad a la incorporación de una sociedad al Grupo Fiscal (denominadas de pre-consolidación), límites que se aplican respecto de la base imponible previa acreditada por las sociedades incorporadas. Las bases imponibles de pre-consolidación pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2021 son de las participada Insur Promoción Integral, S.L.U. e Insur Centros de Negocios, S.A.U. En el ejercicio 2022 la Base imponible individual de Insur Promoción Integral, S.L.U. y de Insur Centros de Negocios, S.A.U. han resultado negativas por lo que el Grupo no ha podido compensarse las bases imponibles de pre-consolidación. En este ejercicio 2022 el

Grupo si ha compensado las Bases imponible negativas generadas por el Grupo en el ejercicio 2020 por importe de 993 miles de euros, de las cuales 224 miles de euros pertenecen a Inmobiliaria del Sur, S.A., 304 miles de euros a Cominsur, S.L.U., 23 miles de euros a Insur Centros de Negocios, S.A.U. y 442 miles de euros a IDS Construcción y Desarrollos, S.A.U.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2021 es la siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>6.727</b>
Diferencias permanentes -	128	(9.068)	(8.940)
Diferencia temporales-			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	(1.485)	(1.485)
Con origen en 1ª aplicación N.P.G.C.	3	-	3
<b>Base imponible individual antes de compensación de las bases imponibles negativas</b>	-	-	<b>(3.695)</b>
Variaciones derivadas de la consolidación fiscal	16.121	(1.705)	14.416
<b>Base imponible del grupo fiscal antes de reserva de capitalización y compensación de las bases imponibles negativas</b>	-	-	<b>10.721</b>
<b>Reserva de capitalización</b>	-	-	-
<b>Base imponible del grupo fiscal antes de la compensación de las bases imponibles negativas</b>	-	-	<b>10.721</b>
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (del Grupo)	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas previas a incorporación a Grupo (pre-consolidación)	-	-	(2.680)
<b>Base imponible del grupo fiscal</b>			<b>8.041</b>

De las disminuciones de las diferencias permanentes 9.025 miles de euros se corresponden con el 95% de los dividendos recibidos en el ejercicio 2021 de las dependientes Insur Promoción Integral, S.L.U. e Insur Patrimonial, S.L.U. (véase Nota 17).

En el ejercicio 2021 a Insur Promoción Integral, S.L.U., sociedad que al cierre del ejercicio 2020 tenía bases imponibles negativas de pre-consolidación del Grupo Fiscal pendientes de compensar, le resultó de aplicación el límite del 50%, aunque con el límite de 25% por ciento que para ese ejercicio le correspondía al Grupo Fiscal. Como consecuencia del límite que le fue de aplicación al Grupo, se compensaron bases imponibles negativas de pre-consolidación pertenecientes a la dependiente Insur Promoción Integral, S.L.U. por importe de 2.680 miles de euros.

### c) **Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto-**

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio es el siguiente:

**Ejercicio 2022-**

	Miles de euros			
	31.12.2021	Aumentos	Disminuciones	31.12.2022
<b>Por impuesto corriente-</b>	-			
<b>Total impuesto corriente</b>	-			
<b>Por impuesto diferido-</b>				
Subvenciones de capital	(30)		3	(27)
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>(30)</b>		<b>3</b>	<b>(27)</b>
<b>Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio</b>	<b>(30)</b>		<b>3</b>	<b>(27)</b>

**Ejercicio 2021-**

	Miles de euros			
	31.12.2020	Aumentos	Disminuciones	31.12.2021
<b>Por impuesto corriente-</b>	-	-	-	-
<b>Total impuesto corriente</b>	-	-	-	-
<b>Por impuesto diferido-</b>				
Subvenciones de capital	(32)	-	2	(30)
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>(32)</b>	-	<b>2</b>	<b>(30)</b>
<b>Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio</b>	<b>(32)</b>	-	<b>2</b>	<b>(30)</b>

**d) Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades-**

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>7.182</b>	<b>6.727</b>
<b>Cuota (25%)</b>	1.796	1.682
<b>Deducciones:</b>	<b>(45)</b>	<b>(45)</b>
Por donaciones	(45)	45
<b>Diferencias permanentes:</b>	<b>(2.200)</b>	<b>(2.224)</b>
Otras	29	32
Dividendos	(2.100)	(2.256)
Ajuste I.S. ejercicio 2021	(23)	-
Por Reserva de Capitalización	(106)	-
<b>Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(449)</b>	<b>(587)</b>

n



La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, redujo el tipo impositivo del 30 al 25 por ciento, si bien, para el ejercicio 2015, resultó aplicable el tipo del 28 por ciento.

La Sociedad se acogió en ejercicios anteriores a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004), hoy derogado por la Ley 27/2014, habiendo ascendido las rentas fiscales acogidas a dicha deducción (base de la deducción) en los últimos ejercicios a: 2.846 miles de euros en 2014, 604 miles de euros en 2013, 199 miles de euros en 2012, 2.367 miles de euros en 2011, habiendo materializado los compromisos de reinversión a los que se condiciona la aplicación de la mencionada deducción, dentro de los plazos legales establecidos. Tras la segregación de la actividad patrimonial a la que se ha hecho referencia en la nota 1, los pasivos por impuestos diferidos registrados a 1 de enero de 2018 relacionados con la deducción por reinversión fueron traspasados a la sociedad beneficiaria de la segregación denominada Insur Patrimonial, S.L.U.

En este sentido, se hace necesario señalar que, no obstante la supresión de dicha deducción por la Ley 27/2014, la misma, como régimen transitorio permite, en relación a las rentas fiscales generadas en ejercicios iniciados con anterioridad al 1 de enero de 2015, que la reinversión y, con ello, la deducción, se materialice y aplique en ejercicios iniciados con posterioridad a dicha fecha. Al amparo de ello, en el ejercicio 2015, la sociedad acogió a la citada deducción el beneficio generado en 2014 (2.646 miles de euros) y en el ejercicio 2013 (3.359 miles de euros) en la venta de inversiones inmobiliarias, reinvertiendo en el ejercicio 2015, en activos aptos para ello, la cifra de 7.279 miles de euros.

**e) Desglose del gasto por impuesto sobre Sociedades-**

El desglose del gasto por impuesto sobre Sociedades en 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
<b>Impuesto corriente:</b>		
Por operaciones continuadas	(821)	(810)
Por operaciones interrumpidas		-
<b>Impuesto diferido:</b>		
Por operaciones continuadas	372	223
Por operaciones interrumpidas		-
<b>Total gasto (ingreso) por impuesto</b>	<b>(449)</b>	<b>(587)</b>

**f) Activos por impuesto diferido registrados-**

El movimiento del saldo de esta cuenta en el ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

**Ejercicio 2022-**

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):</b>				
Deterioros de instrumentos de patrimonio	1.245	-	-	1.245
Gastos financieros no deducibles	4.243	-	(349)	3.894
Dotación amortización art. 7 Ley 16/2012	4	-	(1)	3
Dotación deterioro inversiones inmobiliarias	115	-	-	115
Otros	102	-	-	102
Bases imponibles negativas pdtes de compensación	57	-	(57)	-
Plan retribución en acciones a largo plazo	-	30	-	30
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>5.766</b>	<b>30</b>	<b>(407)</b>	<b>5.389</b>

**Ejercicio 2021-**

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):</b>				
Deterioros de instrumentos de patrimonio	1.271	-	(26)	1.245
Gastos financieros no deducibles	4.528	-	(285)	4.243
Dotación amortización art. 7 Ley 16/2012	6	-	(2)	4
Dotación deterioro inversiones inmobiliarias	115	-	-	115
Otros	59	102	(59)	102
Deducciones pendientes de compensar	39	-	(39)	-
Bases imponibles negativas pdtes de compensación	58	-	(1)	57
Reserva Capitalización pendiente de compensar	129	-	(129)	-
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>6.205</b>	<b>102</b>	<b>(541)</b>	<b>5.766</b>

La Sociedad tiene registrado en este epígrafe un importe de 1.245 miles de euros (1.245 miles de euros en el ejercicio 2021), en concepto de diferencia temporaria deducible asociadas a la diferente valoración, contable y fiscal, de determinadas participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas, con origen en deterioros sobre las mismas que no han resultado fiscalmente deducibles.

Entre dichas participaciones se encuentran las aportadas a finales del ejercicio 2016 a la filial Insur Promoción Integral, S.L.U. con ocasión de una ampliación del capital de esta última. A la citada operación de aportación le resultó de aplicación el régimen de neutralidad fiscal del capítulo VII del título VII de la LIS, al amparo de lo establecido en su artículo 87, lo que se ha hizo constar expresamente en la escritura pública de aportación.

La Sociedad ha decidido mantener el importe de los activos por impuesto diferido vinculados a las participaciones aportadas, mediante su asignación a la participación en Insur Promoción Integral, S.L.U.

Las diferencias entre los valores fiscales y contables de las participaciones aportadas fueron las siguientes:

	Miles de euros		
	Valor neto contable	Valor fiscal	Diferencia temporaria
Desarrollo Metropolitanos del Sur, S.L.	11.053	11.412	359
IDS Palmera Residencial, S.A.	3.477	3.500	23
IDS Residencial Los Monteros, S.A.	6.070	6.250	180
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.	1.032	3.124	2.092
	<b>21.632</b>	<b>24.286</b>	<b>2.654</b>

Adicionalmente a finales del ejercicio 2017 la Sociedad aportó a su filial Insur Promoción Integral, S.L.U., con ocasión de una nueva ampliación de capital de esta última (véase Nota 8-c) su participación en las sociedades dependientes íntegramente participadas, Hacienda La Cartuja, S.L.U. (hoy Hacienda La Cartuja, S.L.), Cominsur, S.L.U. e IDS Construcción y Desarrollos, S.A.U. A la citada operación de aportación le resultó de aplicación el régimen de neutralidad fiscal del capítulo VII del título VII de la LIS, lo que se hizo constar expresamente en la escritura pública de aportación.

La Sociedad ha decidido mantener el importe de los activos por impuesto diferido vinculados a las participaciones aportadas, mediante su asignación a la participación en Insur Promoción Integral, S.L.U.

Las diferencias entre los valores fiscales y contables de las participaciones aportadas fueron las siguientes:

	Miles de euros		
	Valor neto contable	Valor fiscal	Diferencia temporaria
Hacienda La Cartuja, S.L.U.	12.967	15.676	2.709
IDS Construcción y Desarrollos, S.A.U.	1.001	1.001	-
Cominsur, S.L.U.	9.572	11.500	1.928
	<b>23.540</b>	<b>28.177</b>	<b>4.637</b>

Adicionalmente en el mes de abril de 2018 la Sociedad aportó a su filial Insur Promoción Integral, S.L.U., con ocasión de una nueva ampliación de capital de esta última (véase nota 8-c) un solar en la provincia de Málaga junto a la deuda financiera garantizada con hipoteca sobre el referido solar. A la citada operación de aportación le ha resultado de aplicación el régimen de neutralidad fiscal del capítulo VII del título VII de la LIS, al amparo de lo establecido en su artículo 87, lo que se hizo constar expresamente en la escritura pública de aportación. No existe diferencia entre el valor del activo aportado y el valor fiscal del mismo.

Con fecha 8 de junio de 2018 se otorgó la escritura de segregación de la actividad patrimonial (actividad de arrendamiento) de la Sociedad, tras el acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria del Sur, S.A. de fecha 28 de abril de 2018 aprobando el Proyecto de Segregación de la citada actividad, Con la mencionada operación se segregan los activos y pasivos de la referida actividad a favor de una nueva sociedad íntegramente participada por la sociedad denominada Insur Patrimonial, S.L.U. La citada operación se acogió al régimen fiscal especial contenido en el capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, al amparo de lo establecido en su artículo 87, lo que se hizo constar expresamente en la escritura pública de segregación. Los activos y pasivos segregados se registraron por la sociedad beneficiaria por los mismos importes que figuraban en la sociedad segregada (véase Nota 1).

Por otro lado, en el mes de octubre de 2018 la Sociedad aportó a su filial Insur Promoción Integral, S.L.U., con ocasión de una nueva ampliación de capital de esta última (véase nota 8-c) un solar en Sevilla capital junto a la deuda asociada a dicho solar. A la citada operación de aportación le ha resultado de aplicación el régimen de neutralidad fiscal del capítulo VII del título VII de la LIS, al amparo de lo establecido en su

artículo 87, lo que se hizo constar expresamente en la escritura pública de aportación. No existe diferencia entre el valor del activo aportado y el valor fiscal del mismo.

Adicionalmente a finales del ejercicio 2018 la Sociedad aportó a su filial Insur Patrimonial, S.L.U., tras la segregación de la actividad patrimonial, con ocasión de una ampliación de capital de esta última (véase Nota 8-c) su participación en las sociedades dependientes íntegramente participadas, Parking Insur, S.A.U., Insur Centros de Negocios, S.A.U., IDS Andalucía Patrimonial, S.L.U., IDS Huelva Patrimonial, S.L.U. e IDS Córdoba Patrimonial, S.L.U. A la citada operación de aportación le resultó de aplicación el régimen de neutralidad fiscal del capítulo VII del título VII de la LIS, lo que se hizo constar expresamente en la escritura pública de aportación.

La Sociedad ha decidido mantener el importe de los activos por impuesto diferido vinculados a las participaciones aportadas, mediante su asignación a la participación en Insur Patrimonial, S.L.U.

Las diferencias entre los valores fiscales y contables de las participaciones aportadas fueron las siguientes:

	Miles de euros		
	Valor neto contable	Valor fiscal	Diferencia temporaria
Parking Insur, S.A.U.	62	62	-
Insur Centros de Negocios, S.A.U.	319	540	221
IDS Andalucía Patrimonial, S.L.U.	20	20	-
IDS Huelva Patrimonial, S.L.U.	20	20	-
IDS Córdoba Patrimonial, S.L.U.	71	1.720	1.649
<b>Total</b>	<b>492</b>	<b>2.362</b>	<b>1.870</b>

Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado en este epígrafe, como diferencia temporaria deducible, un importe de 3.883 miles de euros (4.243 miles de euros en el ejercicio 2021) con origen en la limitación temporal que, desde el ejercicio 2012, viene operando a nivel legal en la deducibilidad de los gastos financieros. El detalle por ejercicio de los activos por impuesto diferido registrados por este concepto al cierre del ejercicio 2022 y el movimiento habido en el mismo, es el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Disminuciones	Saldo final
Gtos. fros. no deducibles ejerc. 2012	1.137	(349)	788
Gtos. fros. no deducibles ejerc. 2013	1.040		1.040
Gtos. fros. no deducibles ejerc. 2014	682		682
Gtos. fros. no deducibles ejerc. 2015	947		947
Gtos. fros. no deducibles ejerc. 2016	184		184
Gtos. fros. no deducibles ejerc. 2020	253		253
<b>Total</b>	<b>4.243</b>	<b>(349)</b>	<b>3.894</b>

En el ejercicio 2022 la sociedad se ha deducido la totalidad de los gastos financieros devengados en el ejercicio y ha podido compensar un importe de 1.394 miles de euros de los gastos financieros no deducidos en ejercicios anteriores, que ha aplicado a reducir los correspondientes al ejercicio 2012.

El activo por impuesto diferido correspondiente a gastos financieros pendientes de deducir generados en la actividad patrimonial desarrollada por la sociedad con anterioridad a la aportación de dicha actividad a Insur Patrimonial, S.L.U. (véase Nota 1), figuran registrados en el activo de la Sociedad, y no de Insur

Patrimonial, S.L.U. de acuerdo con el criterio de la Dirección General de Tributos expresado en su consulta V1112-16.

El detalle al 31 de diciembre de 2021, y el movimiento habido en dicho ejercicio, era el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Aumentos	Saldo final
Gtos. fros. no deducibles ejerc. 2012	1.422	(285)	1.137
Gtos. fros. no deducibles ejerc. 2013	1.040	-	1.040
Gtos. fros. no deducibles ejerc. 2014	682	-	682
Gtos. fros. no deducibles ejerc. 2015	947	-	947
Gtos. fros. no deducibles ejerc. 2016	184	-	184
Gtos. Fros. No deducibles ejerc. 2020	253	-	253
<b>Total</b>	<b>4.528</b>	<b>(285)</b>	<b>4.243</b>

En el ejercicio 2021 la sociedad no se dedujo la totalidad de los gastos financieros devengados en el ejercicio y pudo compensar un importe de 1.142 miles de euros de los gastos financieros que no fueron deducibles en ejercicios anteriores, que aplicó a reducir los correspondientes al ejercicio 2012.

Las citadas diferencias temporarias deducibles han sido reconocidas como activos por impuesto diferido en el balance adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad que es probable que las mismas se recuperarán fiscalmente, unas conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad y otras conforme a la mejor estimación de los resultados de las sociedades participadas o la liquidación de las mismas.

Como se ha señalado anteriormente, al cierre del ejercicio 2019, no existían bases imponibles negativas pendiente de compensar generadas por el Grupo fiscal. En el ejercicio 2020 se generaron bases imponibles negativas pendientes de compensación por el Grupo Fiscal por importe de 993 miles de euros de las cuales 224 miles de euros pertenecen a Inmobiliaria del Sur, S.A. Adicionalmente, se hace necesario indicar que en el ejercicio 2015 se incorporaron al perímetro del Grupo fiscal las sociedades dependientes Insur Promoción Integral, S.L.U. (anteriormente denominada IDS Residencial) y Hacienda La Cartuja, S.L. (anteriormente sociedad unipersonal) que contaban con bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2014 por importe de 17.546 y 5.722 miles de euros, respectivamente. Estas bases imponibles negativas (bases de pre-consolidación) podrán deducirse de las bases imponibles positivas del Grupo Fiscal pero con el límite que hubiera correspondido a las bases imponibles generadas por dichas entidades. No obstante lo anterior, con efectos desde 1 de enero de 2019 la sociedad Hacienda La Cartuja, S.L. salió del Grupo Fiscal al ya no ostentar el Grupo al menos un 75% de la participación en dicha sociedad. En el ejercicio 2021 el Grupo Fiscal compensó bases imponibles negativas de pre-consolidación correspondiente a Insur Promoción Integral, S.L.U. por importe de 2.680 miles de euros, optando por compensar estas antes que las bases imponibles negativas generadas por el Grupo en el ejercicio 2020. En el ejercicio 2022 el grupo ha compensado la totalidad de las bases imponibles negativas del Grupo generadas en el ejercicio 2020. Los activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensar de pre-consolidación correspondientes a la dependiente Insur Promoción Integral, S.L.U. se encuentran registrados como un activo por impuesto diferido en su balance individual al cierre del ejercicio 2022.

**g) Pasivos por impuesto diferido registrados-**

El detalle del saldo de esta cuenta en el ejercicio 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>Diferencias temporarias (Impuestos diferidos):</b>				
Operaciones a plazo	29	-	(1)	28
1ª aplicación del N.P.G.C.	17	-	-	17
Diferimiento resultados internos por consolidación fiscal	3	-	(3)	-
Subvención de capital	29	-	(2)	27
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>78</b>		<b>(6)</b>	<b>72</b>

El detalle del saldo de esta cuenta en el ejercicio 2021 era el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>Diferencias temporarias (Impuestos diferidos):</b>				
Operaciones a plazo	29	-	-	29
1ª aplicación del N.P.G.C.	18	-	(1)	17
Diferimiento resultados internos por consolidación fiscal	15	-	(12)	3
Subvención de capital	31	-	(2)	29
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>93</b>	-	<b>(15)</b>	<b>78</b>

Con motivo de la Segregación de la actividad patrimonial a la que se ha hecho referencia en la Nota 1 de esta memoria, se segregaron de la sociedad a favor de la sociedad beneficiaria de la misma, con efectos 1 de enero de 2018, pasivos por impuestos diferidos correspondientes a partidas de libertad de amortización, amortización acelerada o importes de la dotación contable que no fueron fiscalmente deducibles en los ejercicios 2013 y 2014 referentes a inversiones inmobiliarias por un importe de 2.919 miles de euros.

La Sociedad tenía diversos elementos de su inmovilizado acogidos al beneficio de amortización acelerada previsto en el Real-Decreto Ley 3/1993, consistente en que la amortización fiscal de estos elementos será 1,5 veces el coeficiente máximo previsto en las tablas de amortización fiscal vigentes. La Sociedad registra el efecto impositivo del exceso de amortización fiscal sobre amortización contable con abono al epígrafe de "Pasivos por impuesto diferido", dado que la finalización de la amortización fiscal y por tanto la reversión del impuesto diferido se producirá en un plazo superior a 1 año. El importe registrado en concepto de pasivo por impuesto diferido en relación a lo previsto en el Real Decreto Ley 3/1993 ascendía a 792 miles de euros al 31 de diciembre de 2018. El citado pasivo por impuesto diferido, como se ha indicado en el párrafo anterior, fue incluido en la "segregación" de la actividad patrimonial realizada durante el ejercicio y de la que se ha informado en las notas 1 y 4 de la memoria.

La Sociedad registró en el ejercicio 2017 un ajuste positivo en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades como consecuencia de la aplicación del beneficio fiscal introducido por la Ley 4/2008, de 23 de diciembre por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria, relativo a la libertad de amortización de inversiones nuevas. El importe registrado al 31 de diciembre de 2017, por este concepto en el epígrafe "Pasivos por impuestos

diferidos”, ascendía a 1.688 miles de euros. El citado pasivo por impuesto diferido fue incluido en la “segregación” de la actividad patrimonial realizada durante el ejercicio 2018 y de la que se ha informado en la nota 1 de la memoria.

#### ***h) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-***

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad tiene abiertos de inspección los cuatro últimos ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

### **15. Fianzas recibidas y constituidas por operaciones de arrendamientos de inmuebles**

Las fianzas recibidas en operaciones de arrendamiento de inmuebles ascienden, al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 8 miles de euros (7 miles de euros en el ejercicio 2021) y se encuentran clasificadas en el epígrafe “Deudas a largo plazo- otros pasivos financieros” del pasivo no corriente del balance adjunto.

Por otra parte, las fianzas constituidas por la Sociedad en este tipo de operaciones registradas en el epígrafe “Inversiones financieras” del activo no corriente del balance de adjunto, ascienden a 17 miles de euros de euros (14 miles de euros en el ejercicio 2021) (Nota 8).

### **16. Ingresos y gastos**

#### ***a) Importe neto de la cifra de negocios-***

##### ***a.1) Importe neto de la cifra de negocios***

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2022 y 2021 correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ventas de inmuebles	186	645
Arrendamiento de inmuebles	59	94
Ingresos de gestión	3.965	3.910
Dividendos e intereses por créditos a filiales (*)	8.802	9.593
<b>Total Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>13.012</b>	<b>14.242</b>

(\*) Dentro del epígrafe de “Dividendos e intereses por créditos a filiales” 8.500 miles de euros (9.500 miles de euros en el ejercicio 2021) se corresponden con dividendos de las sociedades íntegramente participadas Insur Patrimonial, S.L.U. e Insur Promoción Integral, S.L.U., y 302 miles de euros (93 miles de euros en el ejercicio 2021) se corresponden a ingresos financieros de créditos a diversas filiales del Grupo. En el cumplimiento del Artículo 31 de la RICAC de Instrumentos

Financieros, los Administradores de la Sociedad, han evaluado que los beneficios generados por las participadas han sido contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individuales desde la fecha de adquisición de estas sociedades.

Al 31 de diciembre de 2022 no existen compromisos de venta frente a terceros (158 miles de euros en el ejercicio 2021). Las cantidades entregadas por los clientes o en efectos, a cuenta de las ventas mencionadas, ascendían a 24 miles de euros en el ejercicio 2021, y tienen como contrapartida los epígrafes de "Acreedores comerciales - anticipos de clientes" del estado de situación financiera consolidado adjunto (véase Nota 10).

La totalidad de los ingresos corresponden a actividades realizadas en España.

### **a.2) Saldos del contrato**

El detalle de los saldos de cierre y apertura de los activos y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes es el siguiente:

	Miles de euros			
	2022		2021	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Activos contractuales (*)	-	-	-	-
Correcciones por deterioro	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos por contrato no corrientes	-	-	-	-
Pasivos por contrato corrientes	24	-	-	24
	<b>24</b>	-	-	<b>24</b>

(\*) Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo no mantiene registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", activos contractuales que hayan sido prestados y no facturados.

El importe de los pasivos por contrato recoge los anticipos recibidos de clientes por promoción de inmuebles que se presentan en el balance en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Anticipos de clientes" cuando su cancelación se prevea en el corto plazo.

### **a.3) Obligaciones asumidas**

Dado el carácter de la Sociedad como Holding de un Grupo de sociedades que son las que realizan las actividades del Grupo, la misma carece de obligaciones para la entrega de bienes y prestaciones de servicios a terceros de importe significativo.

### **b) Aprovisionamientos-**

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 adjunta, se presenta a continuación:



	Miles de euros	
	2022	2021
Compras y adiciones de terrenos y solares y edificios adquiridos	(1)	628
Trabajos realizados por terceros en obras	(55)	(329)
Variación de existencias de terrenos y solares	-	(435)
Deterioro terrenos y solares	-	(410)
Otros aprovisionamientos	-	-
<b>Total aprovisionamientos</b>	<b>(56)</b>	<b>(546)</b>

**c) Gastos de personal-**

La composición del saldo de gastos de personal de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios y asimilados	1.719	1.467
Seguridad social a cargo de la empresa	619	417
<b>Total</b>	<b>2.338</b>	<b>1.884</b>

**d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales-**

Los movimientos habidos en las diferentes provisiones para operaciones de tráfico durante el ejercicio 2022 y 2021 se presentan a continuación:

**Ejercicio 2022-**

	Miles de euros		
	Deterioro de Deudores (Nota 8 d)	Provisión para Obras	Total
Saldo inicial	<b>26</b>	-	<b>26</b>
Dotaciones	-	-	-
Aplicaciones	-	-	-
Bajas o salidas	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>26</b>	-	<b>26</b>

### **Ejercicio 2021-**

	Miles de euros		
	Deterioro de Deudores (Nota 8 d)	Provisión para Obras	Total
Saldo inicial	<b>26</b>	-	<b>26</b>
Dotaciones	-	-	-
Aplicaciones	-	-	-
Bajas o salidas	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>26</b>	-	<b>26</b>

#### **e) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio-**

De acuerdo con lo descrito en la Nota 4-q, el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión de fecha 28 de enero de 2022 ha aprobado un Plan de Retribución variable de carácter excepcional y a largo plazo mediante la entrega de acciones a determinados directivos del Grupo y al Presidente del Consejo y primer ejecutivo. No obstante lo anterior, la condición de beneficiario del Presidente del Consejo de Administración, se encontraba sometida a la condición suspensiva de que, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su sesión de 31 de marzo de 2022, acordase, por un lado, la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros para el período 2022/2024, y, por otro lado, la correspondiente modificación estatutaria. En la citada Junta General Ordinaria de Accionistas se aprobaron las modificaciones indicadas.

El Plan de Retribución consiste en la entrega de un número máximo de 125.100 acciones de la Sociedad, y cuyo importe se estima no superará los 400.000 euros anuales. No obstante, el coste final del Plan dependerá del coste de adquisición de las acciones necesarias para su ejecución conforme al Plan de recompra de acciones aprobado por el Consejo de Administración de fecha 28 de enero de 2022, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta General de fecha 29 de octubre de 2022 (véase Nota 11). El Plan de retribución está sujeto a las condiciones descritas en la Nota 4-q.

A 31 de diciembre de 2022, los administradores de la sociedad han valorado la consecución de los objetivos del Plan Estratégico 2021-2025, considerando que a fecha actual no existen dudas al respecto de su cumplimiento. De acuerdo a lo anterior la sociedad ha realizado una estimación del gasto devengado en el ejercicio 2022 por el Plan de Retribución que se estima en 251 miles de euros. De este importe, 122 miles de euros se corresponden con beneficiarios pertenecientes a la Sociedad registrándose dicho importe con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 adjunta, y el importe restante se corresponde con directivos pertenecientes a otras empresas del Grupo, por lo que se ha registrado, atendiendo a las normas y principios contables generalmente aceptados, como mayor valor de la inversión en esas sociedades por importe de 129 miles de euros, y a su vez un abono por importe de 251 miles de euros a la partida "Acciones y participaciones en patrimonio propias" del patrimonio neto de la Sociedad (véase Nota 11).

Como se ha indicado en la nota 4-q la liquidación del Plan de Retribución en acciones se realizará una vez sean aprobadas las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025 por la Junta General Ordinaria de Accionistas y se haya cumplido el plazo de permanencia de cada directivo o del Presidente ejecutivo fijado en el 31 de marzo de 2027.

Dado que el coste del citado Plan de Retribución relativo al personal perteneciente a otras sociedades del Grupo ha sido asumido íntegramente por Inmobiliaria del Sur, S.A., sin que se produzca una compensación por parte de las sociedades filiales, el coste de esta operación para Inmobiliaria del Sur, S.A. ha sido

considerado como una aportación realizada por la Sociedad a sus sociedades filiales, que de acuerdo con las normas y principios contables generalmente aceptados se han registrado como un incremento de la inversión de Inmobiliaria del Sur, S.A. en sus sociedades filiales (véase Nota 8 c), las cuales han registrado el correspondiente gasto de personal con abono a sus reservas como expresión de la aportación recibida de Inmobiliaria del Sur, S.A.

**f) Ingresos y gastos financieros-**

El desglose del saldo de estos capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ingresos financieros:		
Otros ingresos financieros	7	4
	7	4
Gastos financieros:		
Intereses de préstamos, pólizas y otros conceptos	(1.510)	(1.438)
Intereses de deudas con filiales	(1.020)	(633)
Gastos financieros capitalizados	-	8
	(2.530)	(2.063)
<b>Neto</b>	<b>(2.523)</b>	<b>(2.059)</b>

**17. Deudas y transacciones con empresas del grupo y otras operaciones vinculadas**

El detalle de estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2022 adjunto es el siguiente:

	Miles de euros						Riesgo Neto
	Activo			Pasivo			
	Financieros no corrientes (Nota 8-c)	Financieros Corrientes (Nota 8-c)	Deudores Comerciales (Nota 8-d)	Financieros no corrientes	Financieros corrientes	Proveedores comerciales	
<b>Empresas del Grupo-</b>							
Insur Promoción Integral, S.L.U.	23.692	-	2.749	-	-	(457)	25.984
Desarrollos Metropolitanos del Sur, S.L.	-	-	101	-	-	(52)	49
Cominsur, S.L.U.	-	-	-	-	-	-	-
IDS Construcción y Desarrollo, S.A.U.	-	-	1.277	(15.182)	-	(575)	(14.480)
Insur Patrimonial, S.L.U.	-	-	2.454	(43.074)	-	-	(40.620)
IDS Andalucía Patrimonial, S.L.U.	-	-	64	-	-	-	64
IDS Córdoba Patrimonial, S.L.U.	-	-	32	-	-	(80)	(48)
IDS Huelva Patrimonial, S.L.U.	-	-	-	-	-	(37)	(37)
Parking Insur, S.A.U.	-	14	62	-	(513)	(13)	(450)
Insur Centros de Negocios, S.L.U.	-	-	-	-	-	(3)	(3)
IDS Madrid Manzanares, S.A.	-	-	363	-	-	-	363
<b>Subtotal</b>	<b>23.692</b>	<b>14</b>	<b>7.102</b>	<b>(58.256)</b>	<b>(513)</b>	<b>(1.217)</b>	<b>(29.178)</b>
<b>Empresas Multigrupo-</b>							
IDS Palmera Residencial, S.A.	-	-	42	-	-	-	42
IDS Residencial Los Monteros, S.A.	-	-	16	-	-	-	16
IDS Boadilla Garden Residencial, S.A.	-	-	38	-	-	-	38
IDS Montevilla Residencial, S.A.	-	51	-	-	-	-	51
Hacienda la Cartuja, S.L	36	73	10	-	-	-	119
<b>Subtotal</b>	<b>36</b>	<b>124</b>	<b>106</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>266</b>
<b>Empresas Asociadas-</b>							
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>23.728</b>	<b>138</b>	<b>7.208</b>	<b>(58.256)</b>	<b>(513)</b>	<b>(1.217)</b>	<b>(28.912)</b>

El detalle de estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2021 adjunto es el siguiente:

	Miles de euros						
	Activo			Pasivo			Riesgo Neto
	Financieros no corrientes (Nota 8-c)	Financieros Corrientes (Nota 8-c)	Deudores Comerciales (Nota 8-d)	Financieros no corrientes	Financieros corrientes	Proveedores comerciales	
<b>Empresas del Grupo-</b>							
Insur Promoción Integral, S.L.U.	7.651	32	1.329	-	-	-	9.012
Cominsur, S.L.U.	-	1	-	-	(1)	(450)	(450)
IDS Construcción y Desarrollo, S.A.U.	-	-	2	(11.883)	(159)	(879)	(12.919)
Insur Patrimonial, S.L.U.	-	-	2.652	(27.719)	-	(5)	(25.072)
IDS Andalucía Patrimonial, S.L.U.	-	-	60	-	(462)	-	(402)
IDS Córdoba Patrimonial, S.L.U.	-	-	32	-	-	-	32
IDS Huelva Patrimonial, S.L.U.	-	-	8	-	-	-	8
Parking Insur, S.A.U.	-	713	35	-	-	(692)	56
Insur Centros de Negocios, S.L.U.	-	-	-	-	-	(52)	(52)
IDS Madrid Manzanares, S.A.	-	-	343	-	-	-	343
<b>Subtotal</b>	<b>7.651</b>	<b>746</b>	<b>4.461</b>	<b>(39.602)</b>	<b>(622)</b>	<b>(2.078)</b>	<b>(29.444)</b>
<b>Empresas Multigrupo-</b>							
Desarrollos Metropolitanos del Sur, S.L.	-	-	40	-	-	-	40
IDS Palmera Residencial, S.A.	-	-	20	-	-	-	20
IDS Residencial Lo Monteros, S.A.	-	-	1	-	-	-	1
IDS Boadilla Garden Residencial, S.A.	-	-	24	-	-	-	24
IDS Montevilla Residencial, S.A.	-	12	-	-	-	-	12
Hacienda la Cartuja, S.L	36	317	1	-	-	-	354
<b>Subtotal</b>	<b>36</b>	<b>329</b>	<b>86</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>451</b>
<b>Empresas Asociadas-</b>							
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>7.687</b>	<b>1.075</b>	<b>4.547</b>	<b>(39.602)</b>	<b>(622)</b>	<b>(2.078)</b>	<b>(28.993)</b>

Al cierre del ejercicio 2018, la Sociedad tenía concedida una póliza de crédito a Insur Promoción Integral, S.L.U para la financiación de su circulante con un límite de 10 millones de euros. La citada póliza fue novada durante el ejercicio 2019 ampliando su límite hasta los 25 millones de euros. Esta póliza fue nuevamente novada en el ejercicio 2020 fijando su fecha de vencimiento en el día 10 de diciembre de 2020. A la fecha de vencimiento el saldo de la póliza ascendía a la cantidad de 14.456 miles de euros. La mencionada póliza fue capitalizada en la ampliación de capital por compensación de créditos mencionada en la nota 8-c. Tras la capitalización de la póliza se suscribió otra nueva póliza con fecha 10 de diciembre de 2020 con un límite de 25 millones de euros y cuyo saldo al cierre del ejercicio 2022 ascendía a 23.692 miles de euros (7.651 miles de euros al cierre del ejercicio 2021).

Inmobiliaria del Sur, S.A. e Insur Patrimonial suscribieron una póliza de crédito con fecha 8 de junio de 2018 con un límite 20 millones de euros, y que permite que la misma tenga saldo a favor de Insur Patrimonial, S.L.U. que en este supuesto tendría la condición de prestamista. La póliza fue novada con fecha 18 de julio de 2019, ampliando el límite hasta los 50 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2022 la citada póliza tiene un saldo a favor de Insur Patrimonial, S.L.U. por importe de 43.074 miles de euros (27.719 miles de euros al cierre del ejercicio 2021) registrado dentro del pasivo no corriente.

Inmobiliaria del Sur, S.A. e IDS Construcción y Desarrollos, S.A.U., íntegramente participada por Insur Promoción Integral, S.L.U., formalizaron en el ejercicio 2016 una cuenta corriente mercantil hasta un límite de 10 millones de euros, habiéndose novado el 15 de enero de 2021 ampliando el límite hasta 15 millones de euros. El citado contrato está vigente al cierre de los ejercicios 2021 y 2022.

A continuación se resumen las transacciones realizadas con empresas del Grupo durante el ejercicio 2022 y 2021:

**Ejercicio 2022-**

	Miles de euros					
	Insur Promoción Integral S.L.U.	Insur Patrimonial, S.L.U.	IDS Construcción y Desarrollos, S.A.	Parking Insur, S.A.U.	Insur Centros de Negocios, S.A.U.	Total
Importe neto cifra negocios:						
Gestión	2.532	341	1.054	30	8	3.965
Dividendos	7.750	750	-	-	-	8.500
Intereses	258	44	-	-	-	302
Gastos financieros	-	746	262	12	-	1.020

**Ejercicio 2021-**

	Miles de euros					
	Insur Promoción Integral S.L.U.	Insur Patrimonial, S.L.U.	IDS Construcción y Desarrollos, S.A.	Parking Insur, S.A.U.	Insur Centros de Negocios, S.A.U.	Total
Importe neto cifra negocios:						
Gestión	2.291	341	1.248	23	7	3.910
Dividendos	6.000	3.500	-	-	-	9.500
Intereses	32	52	-	9	-	93
Gastos financieros	-	462	159	12	-	633

En el ejercicio 2022 la Sociedad ha recibido 8.500 miles de euros (9.500 miles de euros en el ejercicio 2021) en concepto de dividendos. De los dividendos recibidos en 2022 2.000 miles de euros correspondían a dividendos con cargo a Reservas Voluntarias (1.250 miles de euros pertenecientes a Insur Promoción Integral, S.L.U. y 750 miles de euros pertenecientes a Insur Patrimonial, S.L.U.) y 6.500 miles de euros pertenecientes a Insur Promoción Integral, S.L.U. con cargo a la Prima de asunción.

	Miles de euros	
	2022	2021
Insur Promoción Integral, S.L.U.	7.750	6.000
Insur Patrimonial, S.L.U.	750	3.500
<b>Total</b>	<b>8.500</b>	<b>9.500</b>

En opinión de los Administradores de la Sociedad estas transacciones se han realizado en condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene prestadas garantías y ha afianzado a sociedades participadas en un 100%, por los siguientes importes y operaciones: 252 miles de euros afianza avales concedidos por entidades financieras y 10.023 miles de euros afianzan préstamos concedidos y, así mismo, afianza a la dependiente Insur Promoción Integral, S.L.U., en la emisión del bono en MARF por un importe nominal de 30 millones de euros, a un plazo de 5 años (vencimiento 10 de diciembre de 2026), con liquidación del cupón anual y con un tipo fijo del 4%. El destino de la emisión es la compra de solares para la actividad de promoción y se encuentra garantizado mediante hipoteca de los solares adquiridos con los fondos del mismo. Mientras que los fondos de la emisión sean invertidos, los mismos se encuentran depositados en una cuenta corriente restringida (cuenta escrow), cuyo titular es Insur Promoción Integral, S.L.U., pignorada en favor de los bonistas. Al cierre del ejercicio 2022 los fondos empleados de la emisión en la compra de solares ascienden a 12.850 miles de euros y por tanto la cuenta escrow mantiene un saldo de 17.150 miles de euros.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, sociedades vinculadas a administradores de la Sociedad Dominante han prestado servicios profesionales al Grupo según el siguiente detalle:

Sociedad que presta el servicio	Servicio prestado
Dpya Arquitectura, S.L.P. Guadalquivir Servicios Integrales, S.L. (*)	Proyectos de edificación Vigilancia de obras
<b>Total</b>	

Sociedad que presta el servicio	Miles de euros			
	Transacciones		Saldo pendiente al	
	2022	2021	31.12.22	31.12.21
Dpya Arquitectura, S.L.P.	1.125	1.174	-	48
Guadalquivir Servicios Integrales, S.L. (*)	n.a.	231	n.a.	7
<b>Total</b>	<b>1.125</b>	<b>1.405</b>	<b>-</b>	<b>55</b>

(\*) En el ejercicio 2022 el administrador vinculado con esta sociedad no formaba parte del Consejo.

Estas operaciones descritas se han realizado en condiciones normales de mercado y forman parte de la actividad normal de las operaciones.



## **18. Garantías comprometidas con terceros**

La Sociedad, en el desarrollo normal de su actividad tiene constituidos a 31 de diciembre de 2022 avales en favor, básicamente, de diferentes entidades por importe de 2.528 miles de euros (4.163 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) en garantía de la ejecución de obras de construcción y promoción y 721 miles de euros en garantía de la suspensión de liquidaciones tributarias.

## **19. Retribución y otras prestaciones al consejo de administración y a la alta dirección**

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2022 y 2021 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de Inmobiliaria del Sur, S.A., clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

### ***Ejercicio 2022-***

	Miles de euros							
	Sueldos	Retribución Fija	Dietas	Retribución variable	Prestación de servicios	Primas de seguros	Indemn. por cese	Pagos basados en instrumentos de patrimonio (3)
Consejo de Administración	290 (2)	339	282	-	-	-	-	44
Alta dirección	262 (1)	-	-	-	-	-	-	46

(1) El único miembro perteneciente a la alta dirección es el Director General.

(2) Retribución por las funciones ejecutivas del Presidente del Consejo de Administración.

(3) Véanse Nota 4-q y Nota 16-e.

### ***Ejercicio 2021-***

	Miles de euros							
	Sueldos	Retribución Fija	Dietas	Retribución variable	Prestación de servicios	Primas de seguros	Indemn. por cese	Pagos basados en instrumentos de patrimonio
Consejo de Administración	271(1)	320	270	-	-	-	-	-
Alta dirección	227(2)	-	-	-	-	-	-	-

(1) Retribución por las funciones ejecutivas del Presidente del Consejo de Administración.

(2) El único miembro perteneciente a la alta dirección es el Director General.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 los miembros del Consejo de Administración, por su condición de consejeros, han devengado una remuneración fija de 284 y 268 miles de euros, respectivamente, por su participación, establecida en el artículo 51º de los Estatutos Sociales.

Adicionalmente, determinados consejeros, no ejecutivos, han percibido una retribución fija adicional por su mayor dedicación y responsabilidad y ostentar algún cargo en el seno del Consejo o en alguna de sus Comisiones por importe de 55 miles de euros (52 miles de euros en el ejercicio 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no eran titulares de anticipos o créditos concedidos o avalados por ésta. Asimismo, tampoco se habían contraído

por la Sociedad compromisos en materia de seguros de vida, ni de complementos de pensiones, respecto a los citados Administradores de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2022 ni los miembros del Órgano de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Órgano de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional vigésima sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, se indica que el Consejo de Administración de la Sociedad está integrado por 13 hombres y 2 mujeres, en calidad de consejeros o representantes de consejeros.

## **20. Otra Información**

### **a) Personal-**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2022 y 2021, detallado por categorías, es el siguiente:

Categoría	2022	2021
Dirección General	1	1
Directores de Departamento	2	2
Jefes y mandos	7	7
Técnicos	12	10
Personal de Administración	2	3
Otros	1	1
	<b>25</b>	<b>24</b>

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio 2022 y 2021, detallado por categorías, es el siguiente:

Categoría	2022		2021	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección General	-	1	-	1
Directores de Departamento	1	2	1	1
Jefes y mandos	2	5	2	5
Técnicos	7	6	5	5
Personal de Administración	2	-	2	1
Otros	1	-	1	-
	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>13</b>

La Sociedad no cuenta personal con discapacidad mayor o igual del 33% al cierre del ejercicio 2022.

**g) Honorarios de auditoría-**

Durante el ejercicio 2022 y 2021, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

**Ejercicio 2022-**

Descripción	Miles de euros
Servicios de Auditoría	47
Servicios distintos de la auditoría	
Otros servicios de verificación	-
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>47</b>

**Ejercicio 2021-**

Descripción	Miles de euros
Servicios de Auditoría	45
Servicios distintos de la auditoría	
Otros servicios de verificación	-
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>45</b>

**c) Prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores**

El importe satisfecho durante los ejercicios 2022 y 2021 por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones asciende a 28 y 27 miles de euros respectivamente.

**21. Hechos posteriores**

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio 2022 que pudieran afectar a la imagen fiel de las cuentas.

## **Inmobiliaria Del Sur, S.A.**

Informe de Gestión del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2022

**Inmobiliaria del Sur, S.A.**  
**Informe de Gestión del Ejercicio**  
**terminado el 31 de diciembre de 2022**

**I.- Entorno macroeconómico.**

A pesar de la gran incertidumbre derivada de la invasión rusa de Ucrania y sus consecuencias en los precios de la energía y los alimentos, la actividad en Europa ha sido bastante resistente y se ha comportado mejor de lo previsto. España creció un 5,5%, por encima de la zona euro (3,5%), pero el nivel de PIB sigue todavía por debajo de los niveles previos a la pandemia, nivel que alcanzará en 2024, dado el débil crecimiento estimado para 2023.

Durante 2022, la economía española, al igual que la europea, ha ido de más a menos, estancándose prácticamente al final del ejercicio, como consecuencia de la inflación, que ha reducido significativamente la renta disponible de las familias y el efecto del aumento de los tipos de interés por parte del BCE.

La desaceleración de la economía en el tramo final del ejercicio parece que puede tener continuidad en la primera parte de 2023, como lo atestiguan los recientes datos publicados sobre el mercado de trabajo. Y así, según la EPA, a pesar de que el empleo creció en 278.900 personas en 2022, el número de ocupados disminuyó en 81.900 personas en el cuarto trimestre. Y en enero de 2023, según datos del Ministerio de Trabajo, se han perdido 215 mil empleos tras la campaña de navidad y el número de parados se incrementó en 71 mil personas.

Para los dos próximos años el Fondo Monetario Internacional prevé un crecimiento de la zona euro del 0,7% en 2023 y del 1,6% en 2024, siendo la economía española, entre las grandes, la que más crezca, con un 1,1% en 2023 y un 2,4% en 2024.

En España, el comportamiento del mercado de la vivienda ha sido muy positivo durante el ejercicio 2022. Según datos del Ministerio de Fomento, hasta septiembre, el número de transacciones inmobiliarias se situó en 542.500 unidades, un 12,8% superior al mismo período del ejercicio anterior. Y los avances del cuarto trimestre son también positivos. Por otra parte, las transacciones de vivienda libre nueva se situaron en 47.000 unidades, casi un 2% más que en mismo período de 2021. La compra de viviendas por parte de extranjeros, tanto residentes como no residentes, sigue presentando grandes incrementos. El acumulado a septiembre ascendió a 101.500 compraventas, un 44,3% más que en el mismo período del ejercicio anterior.

Los precios crecieron un 4,7% anual a septiembre de 2022, destacando los incrementos de Madrid y Málaga del 7%.

Sin embargo, desde el lado de la oferta, el incremento de los costes de construcción y la subida de los tipos de interés, han impactado negativamente en el volumen de viviendas iniciadas. En los nueve primeros meses del ejercicio se iniciaron 58.650 unidades, frente a 73.756 del mismo período de 2021, lo que supone una reducción del 20,5%.

El resto de los segmentos del mercado inmobiliario han tenido también un buen comportamiento. Por ejemplo, en el segmento de oficinas, la contratación bruta en Madrid se situó en 543.000 m<sup>2</sup>, lo que supone un aumento del 30% sobre 2021 y la actualización de las rentas por efecto del incremento del IPC ha sido mayoritariamente asumida por el mercado. La inversión en el sector inmobiliario llevaba acumulado durante los nueve primeros meses de 2022 un importe de 14.200

MME, siendo el mejor dato de la serie histórica, aunque se prevé que este volumen inversor se haya moderado en el tramo final del ejercicio, ante la abrupta subida de los tipos de interés.

Mirando al futuro, respecto de la vivienda de obra nueva, los expertos indican que la limitada oferta, la fortaleza del mercado laboral, el elevado ahorro acumulado por los hogares durante la pandemia y las nuevas preferencias de las familias tras la pandemia, pueden amortiguar el efecto de la subida de los tipos de interés en el segmento.

En el segmento de las oficinas, los edificios de calidad y en zonas prime tendrán, como venimos observando en los últimos años, una mejor respuesta al entorno de incertidumbre y desaceleración económica.

## **II.- Modelo de negocio y estructura societaria.**

Inmobiliaria del Sur, S.A es la matriz del Grupo de Sociedades "Grupo Insur" que desarrolla las dos siguientes actividades principales:

1º.- Actividad de promoción, fundamentalmente residencial, para transformar mediante una gestión integrada los suelos adquiridos en productos terminados destinados a la venta. Es una actividad cíclica, con largos procesos de maduración y en la que el reconocimiento de los ingresos y resultados se difieren contablemente al momento de la entrega en escritura pública de los inmuebles al comprador.

2º.- Actividad patrimonial, consistente en el arrendamiento de activos terciarios (locales, edificios de oficinas, hoteles y plazas de aparcamiento), previamente desarrollados por el Grupo. Con esta actividad se generan ingresos y beneficios recurrentes. Se incluye también dentro de esta actividad la venta de los activos afectos a la misma, una vez alcanzado su grado de madurez.

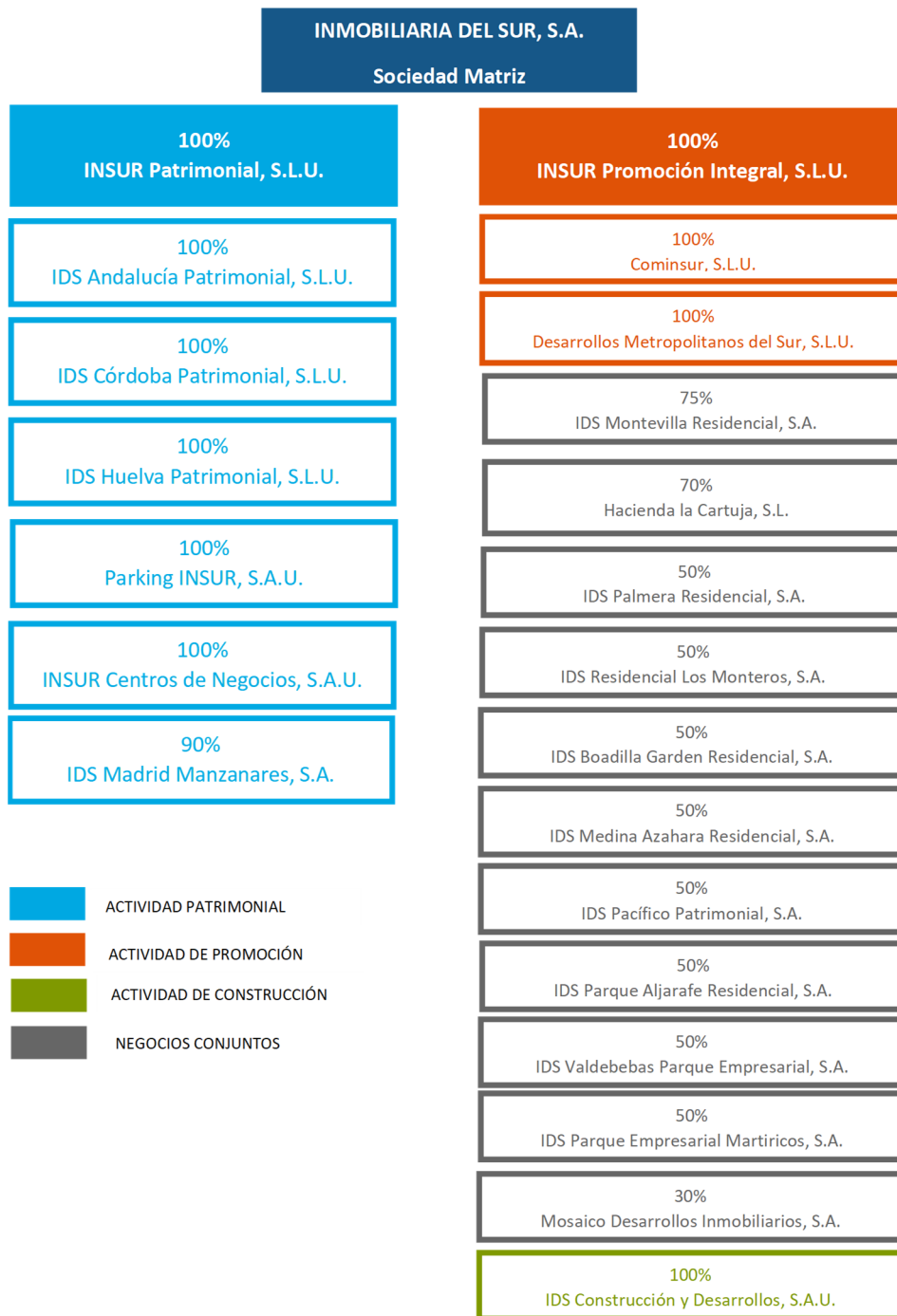
Para obtener una mejor calidad de los productos desarrollados, una mayor personalización de los mismos y un mayor control de las obras, el Grupo realiza con carácter instrumental la actividad de construcción, tanto para las promociones propias, como para las que desarrolla con terceros a través de negocios conjuntos.

El Grupo ha completado un proceso de reorganización societaria de sus actividades en virtud del cual Inmobiliaria del Sur, S.A., como matriz del Grupo, se ha convertido en una sociedad holding, titular de dos sociedades cabeceras que aglutinan cada una de ellas estas dos actividades principales antes indicadas, Insur Promoción Integral, S.L.U, para la actividad de promoción, incluyendo construcción, e Insur Patrimonial, S.L.U. para la actividad patrimonial.

Con esta separación y filialización de las actividades se persiguen los siguientes objetivos: (i) optimizar la gestión de los diferentes negocios, (ii) mejorar la asignación de los recursos, (iii) mejorar la gestión del riesgo de cada una de las actividades y (iv) mejorar la percepción, comprensión y análisis de los distintos negocios del Grupo, tanto por los analistas e inversores, como por otros terceros.

Con objeto de incrementar su volumen, pero diversificando al mismo tiempo los riesgos, la actividad de promoción se realiza cada vez en mayor medida a través de joint ventures con terceros, ya sean instituciones financieras o inversores privados, a través de sociedades consideradas negocios conjuntos, en las que el Grupo, a través de la sociedad cabecera de esta actividad, Insur Promoción Integral S.L.U., filial al 100% de la sociedad matriz, toma una participación significativa – generalmente el 50% -, pero sin ostentar el control de las mismas y a las cuales presta servicios de gestión y construcción con la correspondiente contraprestación.

La estructura societaria del Grupo es la siguiente:



### III.- Evolución principales magnitudes.

No obstante haberse culminado el proceso de reorganización societaria durante el ejercicio 2018, en la cuenta de pérdidas y ganancias figuran ingresos por ventas de edificaciones procedentes de inmuebles terminados que no se traspasaron en su día a la sociedad cabecera de la actividad de promoción e ingresos por arrendamientos de activos que no formaban parte de esta actividad a 31 de diciembre de 2017, fecha tomada para la asignación de los activos y pasivos de la actividad segregada.

Las actividades de promoción y patrimonial realizadas directamente por la Sociedad son ya meramente residuales. Por ello, para analizar las principales magnitudes del ejercicio y su evolución respecto al ejercicio precedente deben tomarse las cifras de sus Estados Financieros Consolidados y no las cifras individuales.

Con la reestructuración societaria culminada en el ejercicio 2018, Inmobiliaria del Sur, ha adquirido la condición de sociedad Holding del Grupo, lo que a efectos contables significa que los ingresos que provienen de dividendos e intereses por préstamos de sociedades filiales se consideran como parte del epígrafe "**Importe neto de la cifra de negocios**".

No obstante, lo anterior, se exponen a continuación algunas de las magnitudes fundamentales del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias individuales de Inmobiliaria del Sur, S.A. del ejercicio 2022.

#### A) MAGNITUDES ECONÓMICAS

<b>MAGNITUDES ECONÓMICAS</b>	<b>Miles de euros</b>
<b>Cifra de negocio:</b>	<b>13.012</b>
Actividad promoción	186
Actividad patrimonial	59
Ingresos gestión Empresas del Grupo	3.965
Ingresos financieros Empresas del Grupo:	
- Dividendos de Empresas del Grupo	8.500
- Intereses de Empresas del Grupo	302
<b>Resultado de explotación</b>	<b>9.048</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>7.182</b>
<b>Resultado del ejercicio (beneficios)</b>	<b>7.631</b>



## B) MAGNITUDES FINANCIERAS

<b>DEUDA FINANCIERA NETA (Miles de euros)</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
(+) Deuda financiera no corriente l/p	24.374	31.907
(+) Obligaciones y otros valores negociables c/p	10.359	17.491
(+) Deuda financiera corriente l/p	1.379	1.582
(+) Deuda financiera corriente c/p	13.535	8.340
<b>Deuda financiera bruta</b>	<b>49.647</b>	<b>59.320</b>
(-) Efectivo y otros activos líquidos	4.134	14.039
<b>Deuda financiera neta</b>	<b>45.513</b>	<b>45.281</b>

### IV.- La acción de Inmobiliaria del Sur.

Los títulos de Inmobiliaria del Sur están integrados en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE), en la modalidad de Contratación continua desde el 1 de abril de 2015. Las acciones de Inmobiliaria del Sur están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y de Valencia.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de abril de 2021 acordó la realización de una ampliación de capital con cargo a Reservas Voluntarias por importe de 3.394.368 euros mediante la emisión de 1.697.184 acciones nuevas de 2 euros de valor nominal. La escritura de ampliación de capital fue otorgada con fecha 25 de junio de 2021. Con fecha 6 de julio de 2021 se publicó en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid la admisión a cotización de las acciones de la citada ampliación. Tras la referida ampliación de capital, el capital social asciende a 18.669.031 acciones de 2 euros de valor nominal por acción, representadas por anotaciones en cuenta.

La cotización de la acción, al cierre del ejercicio 2022 se situó en 7,12 euros, siendo la cotización media de la acción en el último trimestre de 2022 de 7,55 euros. La capitalización bursátil de la sociedad, a 31 de diciembre de 2022, era de 132.924 miles de euros. El volumen de títulos negociados durante el ejercicio 2022 fue de 2.169 miles de títulos con un volumen de negociación de 17.321 miles de euros.

Al amparo de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y con el objetivo único de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones y dentro de los límites establecidos en la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas para la adquisición de acciones propias, con fecha 15 de enero de 2019 la Sociedad suscribió con Bankinter, S.A., un contrato de liquidez para la realización de operaciones de compra y venta de acciones propias de la Sociedad.

Con fecha 28 de enero de 2022 el Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2020, ha acordado llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias. El programa, que se realiza al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, se efectúa, en parte, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de un plan de retribución variable a largo plazo mediante entrega de acciones a determinados ejecutivos y directivos de la organización que fue aprobado en esa misma sesión del consejo y en otra, para la reducción de capital mediante la amortización de las acciones adquiridas. Durante el periodo de

duración del Programa de Recompra, quedan suspendidas las operaciones reguladas en el contrato de liquidez suscrito entre la Sociedad y Bankinter, S.A. anteriormente descrito, conforme a lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de lo establecido en la norma quinta, apartado c). El número máximo de acciones a adquirir en ejecución del Programa será de 375.000 que representa el 0,46% del capital social. Para el cumplimiento del programa de recompra se asigna un máximo de 5 millones de euros y estará vigente durante un plazo de 36 meses, salvo que con anterioridad a esa fecha se hubiese alcanzado el número máximo de acciones o alcanzado el importe monetario máximo o concurriese alguna otra circunstancia que aconsejase su terminación o interrupción. El programa tiene como gestor principal a Alantra S.V., S.A. que toma las decisiones de realización de las compras de forma independiente. Las acciones se mantendrán en autocartera hasta que se hayan entregado las mismas a los beneficiarios del plan de retribución variable a largo plazo y, para el resto de las acciones, hasta que se apruebe su amortización por la Junta General de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo, a través de su sociedad dominante, posee 147.194 acciones propias representativas del 0,79% de su capital social.

El detalle de las operaciones de acciones en autocartera durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

**Detalle operaciones autocartera en 2022**

N.º de títulos al inicio del ejercicio en autocartera	83.169
N.º de títulos comprados al amparo del contrato liquidez	2.055
N.º de títulos vendidos al amparo del contrato de liquidez	3.010
N.º de títulos comprados al amparo del contrato de recompra	64.980
N.º de títulos al cierre del ejercicio en autocartera	147.194
<b>Porcentaje Participación acciones en autocartera</b>	<b>0,79%</b>

**V.- Inversiones en investigación y desarrollo y hechos posteriores.**

Durante el ejercicio 2022 han continuado las inversiones en mejoras de procesos organizativos a través de sociedades dependientes al 100% de Inmobiliaria del Sur, S.A., en concreto en la implantación de un "CRM" para la gestión de clientes y oportunidades, y un portal de proveedores con el objetivo de mejorar la gestión y comunicación de la facturación con estos.

No se ha producido hechos posteriores al cierre del ejercicio 2022 de carácter relevante.

**VI.- Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores.**

La disposición final segunda de la ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional

tercera de la ley 15/2010, del 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, del 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que todas las sociedades mercantiles incluyan de forma expresa su período medio de pago a proveedores. Con este objetivo el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en su resolución de 29 de enero de 2016 publicada en el BOE nº 30 de 4 de febrero de 2016, establece el método para el cálculo de período medio de pago a proveedores a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2015.

El deber de información afecta a las operaciones comerciales de pago. Es decir, a los acreedores comerciales incluidos en el correspondiente epígrafe del pasivo corriente del modelo de balance. Por lo tanto, la norma deja fuera de su ámbito objetivo de aplicación a los acreedores o proveedores que no cumplen tal condición para el sujeto deudor que informa, como son los proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero.

Con relación a esta obligación, se suministra esta información en el siguiente cuadro referente a las operaciones comerciales de la Sociedad correspondientes a entrega de bienes y prestaciones de servicios devengadas en el ejercicio.

	<b>Ejercicio 2022</b>	<b>Ejercicio 2021</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
<b>Período medio de pago a proveedores</b>	55,43	44,06
<b>Ratio de operaciones pagadas</b>	55,89	40,67
<b>Ratio de operaciones pend. de pago</b>	53,66	62,69
	<b>Importe (miles de euros)</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
<b>Total pagos realizados</b>	2.016	2.183
<b>Total pagos pendientes</b>	516	397

Con relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas por debajo del plazo legal establecido para el ejercicio 2022.

	<b>Ejercicio 2022</b>
	<b>Importe (miles €)</b>
Volumen monetario	1.747
Total pagos realizados	2.016
<b>% Volumen monetario sobre total pagos</b>	<b>86,7%</b>
	<b>Número de facturas</b>
Número de facturas	1.097
Total número de facturas	1.317
<b>% Número de facturas sobre total</b>	<b>83,3%</b>

## **VII.- Uso de instrumentos financieros**

Inmobiliaria del Sur tiene como objetivo primordial el mantenimiento de una estructura óptima de capital que avale su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento y salvaguarde el rendimiento para sus accionistas, así como los beneficios de los tenedores de instrumentos de patrimonio neto.

La estructura de capital de Inmobiliaria del Sur incluye: deuda (constituida por préstamos, créditos, derivados y deudas por arrendamiento financiero), efectivo y otros activos líquidos, el capital, las reservas, los beneficios no distribuidos y la autocartera. En concreto, la política de gestión de capital está dirigida a asegurar el mantenimiento de un nivel de endeudamiento razonable, así como maximizar la creación de valor para los accionistas.

El Consejo de Administración de la Sociedad y el Área Financiera, responsables de la gestión de riesgos financieros, revisan periódicamente la estructura de capital, así como el ratio de solvencia y los niveles de liquidez dentro de la política de financiación del Grupo. Así mismo revisa la estructura de capital de forma periódica, así como la ratio de endeudamiento financiero.

El coste de capital y los riesgos asociados a cada clase de capital, a la hora de tomar decisiones sobre las inversiones propuestas por las distintas áreas de actividad son evaluados por la Dirección de la Sociedad, y supervisados por el propio Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur en sus sesiones periódicas.

La deuda financiera neta de la Sociedad se ha situado en 45.513 miles de euros.

Con relación a la estructura de capital que la Sociedad tiene establecida al 31 de diciembre de 2022, se compone básicamente de deudas con entidades de crédito registradas en los epígrafes "Pasivo no corriente" por importe de 24.374 miles de euros y "Pasivo corriente" por importe de 25.273 miles de euros (el pasivo corriente incluye deuda por pagarés emitidos en MARF por importe de 10.359 miles de euros).

Los principios básicos definidos por la Sociedad en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir con todo el sistema normativo del Grupo.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Los negocios y áreas corporativas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos del Grupo.

Los principales riesgos a reseñar son:

Políticas de gestión de riesgos

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en

los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de tipo de interés-

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

La estructura de riesgo financiero al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente: de la deuda financiera con entidades de crédito y del MARF (programa de pagarés) a esta fecha, que asciende a 49.647 miles de euros, 35.408 miles de euros corresponden a financiación referenciada a tipo fijo y el resto se encuentra referenciada a tipo de interés variable (Euribor). Adicionalmente la Sociedad mantiene deudas con sociedades del Grupo por importe de 58.256 miles de euros que se encuentran referenciadas a tipo de interés variable (Euribor).

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad contrató un instrumento financiero de tipo CAP por un nominal de 50 millones de euros a un plazo de 7 años y con revisiones anuales, el valor de este instrumento al cierre del ejercicio ascendía a 683 miles de euros.

b) Riesgo de liquidez-

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un periodo que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

La situación del mercado inmobiliario presenta claros signos de mejora, lo que se ha traducido también en la disposición del sistema de financiero a la concesión de financiación al sector bajo unas premisas más exigentes, pero que están permitiendo al Grupo la financiación de sus proyectos.

Adicionalmente es preciso destacar las siguientes circunstancias:

- A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 4.134 miles de euros (14.039 miles de euros en el ejercicio 2021)
- Dispone así mismo de inmuebles terminados de la actividad de promoción cuyo valor de coste asciende a 1.402 miles de euros libre de cargas y gravámenes y sin financiación asociada.
- Cuenta con disponible en pólizas de crédito por importe de 5.915 miles de euros (8.105 miles de euros en el ejercicio 2021).
- Con relación a los límites de las pólizas de crédito contratadas por importe de 16.000 miles de euros (15.500 miles de euros en el ejercicio 2021) y los importes emitidos y pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio 2022 del Programa de Pagarés incorporado en el MARF, los Administradores de la Sociedad estiman que respecto a los contratos de pólizas de crédito serán novados a su vencimiento y respecto al Programa de Pagarés se mantendrá, a lo largo del ejercicio 2023, importes pendientes de vencimiento al menos por el saldo al cierre del ejercicio 2022. Respecto a la financiación hipotecaria subrogable, parte de la misma será subrogada por los clientes con la venta de unidades inmobiliarias.

Todo ello permite concluir que la Sociedad tiene cubiertas las necesidades de financiación de sus operaciones, aún en el caso de que las condiciones del mercado inmobiliario y de financiación se endureciesen.

Respecto a la estructura de capital que la Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2022, se compone básicamente de deudas con entidades de crédito registradas en los epígrafes "Pasivo no corriente" por importe de 24.374 miles de euros y "Pasivo corriente" por importe de 25.273 miles de euros, que incluyen los pagarés emitidos en MARF pendientes de vencimiento. A la fecha actual, la Sociedad no tiene deuda financiera sujeta al cumplimiento de covenants contractuales o covenants financieros.

c) Riesgo de crédito-

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el cobro a sus clientes de promociones está garantizado por el bien transmitido y las colocaciones de tesorería se realizan con entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Por lo que respecta a la actividad de patrimonio en renta, la concentración del riesgo de clientes no es relevante ya que, a excepción de los organismos públicos en su conjunto, los clientes privados o grupos que representan más del 10% de los ingresos de este segmento de negocio son clientes de una elevada solvencia.

d) Riesgo de tipo de cambio-

El Grupo no tiene un riesgo de tipo de cambio significativo ya que la totalidad de sus activos y pasivos, ingresos y gastos están denominados en euros.

### **VIII.- Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a la que se enfrenta la Sociedad.**

La Sociedad cuenta con una política de control y gestión de riesgos para todo su Grupo, a través de la cual identifica los principales riesgos a los que se encuentra expuesto, y tiene implementado sistemas de control para minimizarlos.

En el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo se describe el Sistema implantado sobre control y gestión de riesgos.

Los principales riesgos relacionados con el sector, los mercados y el propio desarrollo de la actividad son los siguientes:

- Cambios adversos en la situación económica o política.

La actividad inmobiliaria es una actividad cíclica sujeta a la situación del entorno económico-financiero general. En esta actividad, los cambios en la situación económica, tanto a nivel mundial como nacional o regional, en las tasas de ocupación y empleo, los tipos de interés, la inflación, la legislación fiscal, cambios regulatorios y políticos, así como la confianza de los consumidores, entre otros factores, afectan considerablemente a los mercados inmobiliarios. Cualquier cambio desfavorable en estos factores, en las tendencias económicas, demográficas, políticas o sociales en Europa y en España en particular, podría traducirse en una ralentización o incluso en una crisis del mercado inmobiliario.

- Competencia del sector inmobiliario español.

El sector inmobiliario en España es altamente competitivo, caracterizándose por la existencia de pocas barreras de entrada a nuevas empresas. No obstante, en el actual ciclo del sector inmobiliario existen mayores barreras de entrada que en el anterior ciclo expansivo, como consecuencia del endurecimiento de las condiciones de financiación del sector por parte del sector financiero, lo que impide la entrada de operadores con escasa capacidad financiera. Los competidores de la Sociedad y de su Grupo son normalmente empresas de ámbito nacional o local, e incluso internacional, las cuales pueden tener mayor tamaño o recursos financieros.

Esta competencia se ha visto aún más acentuada con la incorporación de nuevos actores al sector inmobiliario como, por ejemplo, las entidades financieras que buscan “deshacerse” de los activos inmobiliarios, incluyendo aquellos adquiridos por la ejecución de préstamos incobrados, y la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), entidad privada creada en noviembre de 2012 para ayudar al saneamiento del sector financiero español y, en concreto, de las entidades que acumulaban una excesiva exposición al sector inmobiliario. Adicionalmente, las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (las “SOCIMI”) se incorporaron al mercado español respaldadas por inversores tanto españoles como internacionales, principalmente fondos de inversión internacionales, altamente profesionalizados, de gran tamaño y solvencia. En los últimos años se ha producido un proceso de concentración de compañías promotoras que han servido de vehículos para la inversión, fundamentalmente en suelos finalistas, de fondos internacionales en sector de la promoción residencial. Además, algunos de estos fondos internacionales tienen en su estrategia acceder a cotizar sus títulos en el mercado bursátil como medio para materializar las plusvalías de sus inversiones.

Como consecuencia de la incorporación de estos nuevos actores en el mercado inmobiliario ha aumentado la competencia para la compra de suelos y solares para el desarrollo de las actividades. En el caso del Grupo, del cual Inmobiliaria del Sur es sociedad dominante, el Consejo de Administración aprobó un Plan Estratégico para los ejercicios 2021-2025. Las inversiones previstas para el desarrollo del Plan están sustancialmente realizadas a la fecha actual.

- Riesgos propios de la gestión de los activos inmobiliarios.

Los desarrollos inmobiliarios requieren un plazo de ejecución de varios meses/años durante los cuales se pueden producir múltiples circunstancias que afecten negativamente a los mismos como problemas técnicos, cambios regulatorios, relaciones con contratistas, subcontratistas o proveedores, accidentes laborales, climatología adversa, desastres naturales, cambios en los requerimientos del comprador, etc. que pueden alargar o retrasar la duración de la construcción. Así mismo se pueden producir anulaciones en sede judicial del planeamiento urbanístico, tanto de carácter general como parcial, como de los sistemas de gestión de urbanística de las unidades de ejecución. Adicionalmente, un cambio de ciclo en el sector entre la fecha de la inversión y la fecha de venta del proyecto inmobiliario podría tener un impacto negativo en la rentabilidad de las inversiones realizadas. Estos factores podrían ocasionar costes adicionales a los inicialmente previstos, resolución de compromisos de venta, disminución de los precios de venta, alargamiento de los plazos de comercialización o aumento de los costes financieros y operativos, entre otros, lo que podría ocasionar un impacto sustancial negativo en sus actividades, sus resultados de explotación y su situación financiera.

- Cambios de la normativa aplicable, por tratarse el sector inmobiliario de un sector regulado.

En general, la sociedad está sujeta a numerosa legislación española y de la Unión Europea sobre activos inmobiliarios, desarrollo y planeamiento urbanístico, seguridad y salud, cuestiones técnicas, impuestos, protección de datos, prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, medioambiente y protección de los consumidores, entre otros. La administración o los gobiernos a nivel local, regional, nacional y de la Unión Europea pueden imponer sanciones por incumplimiento de estas normas. Asimismo, cualquier cambio sustancial en estas disposiciones legales y reglamentarias, o un cambio que afecte al modo en que estas se aplican o interpretan, o en sus requisitos de cumplimiento, podría obligar a la Sociedad a modificar sus planes de desarrollo o a asumir costes adicionales.

Habitualmente, esta normativa otorga amplio margen de discrecionalidad a las autoridades administrativas competentes. La legislación está sujeta a posibles cambios que incluso podrían tener efectos retroactivos y, por tanto, afectar negativamente a licencias y autorizaciones ya concedidas, a gastos de la propiedad y costes de transferencia, al valor de los activos. Estos cambios normativos podrían también afectar negativamente al uso al que inicialmente la Sociedad tenía previsto destinar un inmueble y podrían igualmente provocar un aumento en los costes de inversión o en los gastos corrientes.

Cualquiera de estas circunstancias podría tener un impacto sustancial en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera de la Sociedad.

- Dificultades para la desinversión.

Las inversiones inmobiliarias son relativamente ilíquidas debido a su propia naturaleza. La iliquidez de las inversiones inmobiliarias podría (i) limitar la capacidad de la Sociedad de convertir los activos inmobiliarios en efectivo en un periodo de tiempo breve; (ii) exigir una reducción significativa de su precio; y (iii) obligar a la Sociedad a mantener los activos inmobiliarios en su cartera durante más tiempo del inicialmente previsto.

Por tanto, la capacidad de la Sociedad para modificar la composición de su cartera inmobiliaria en respuesta a cambios coyunturales, económicos u otros factores, podría verse limitada, lo cual podría provocar un impacto en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera de la Sociedad.

El Grupo cuenta con activos patrimoniales destinados al arrendamiento (oficinas, hoteles, locales comerciales y plazas de aparcamiento) que se encuentran ubicados principalmente en Sevilla, mercado menos líquido que otros nacionales o internacionales. No obstante, el Grupo en su Plan Estratégico 2021-2025 tiene planificado la inversión en este segmento en otras áreas geográficas, principalmente Madrid y Málaga, diversificación que ya comenzó, en el anterior Plan Estratégico 2016-2020 con la patrimonialización del edificio Norte del proyecto Río 55 de Madrid. Respecto al segmento de promoción sus activos se encuentran más diversificados geográficamente y ubicados en mercados de demanda contrastada.

- Retrasos en el desarrollo de las promociones por demoras en la obtención de licencias, permisos y autorizaciones.

La Sociedad está obligado a obtener determinadas licencias, permisos y autorizaciones, tales como licencias de obra, de ocupación o de actividad. Dado que la concesión de tales licencias o permisos



por parte de las autoridades puede prolongarse en el tiempo o incluso no producirse, la Sociedad podría ver limitada o impedida la posibilidad de explotar sus activos inmobiliarios. Todo ello puede provocar un impacto en las actividades, los resultados y la situación financiera de la Sociedad.

Respecto a los riesgos financieros (tipo de interés, liquidez o de crédito), los riesgos fiscales y los riesgos de cumplimiento (en materia de prevención de blanqueo de capitales, protección de datos, riesgos penales, en materia de protección de los consumidores, etc.) nos remitimos a la nota 9 de la Memoria de las Cuentas Anuales individuales.

#### **IX.- Medidas Alternativas de Rendimiento (European Securities and Markets Authority).**

A continuación, se incluye un glosario explicativo de las medidas alternativas de rendimiento (Alternativa Performance Measures), incluyendo la definición y relevancia de las mismas para Inmobiliaria del Sur, de conformidad con las recomendaciones de la European Securities and Markets Authority (ESMA) publicadas en octubre de 2015 (ESMA Guidelines on Alternative Performance Measures).

Las medidas alternativas de rendimiento (APMs) incluidas en la tabla anterior tienen su origen en partidas de los estados financieros o en información contenida en las notas explicativas de la memoria de las cuentas anuales. Se incluyen a continuación los cálculos que permiten obtener cada uno de los importes para los ejercicios 2020 y 2019.

<b>Medida Alternativa de Rendimiento (APM)</b>	<b>Forma de cálculo</b>	<b>Definición/Relevancia</b>
Endeudamiento financiero neto	Calculado como la suma de las partidas " <i>Deudas con entidades de crédito</i> ", " <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i> " del Pasivo no corriente y " <i>Deudas con entidades de crédito a largo plazo</i> ", " <i>Deudas con entidades de crédito a corto plazo</i> " y " <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i> " del Pasivo corriente, menos " <i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i> "	Magnitud relevante para analizar la situación financiera.

Medida Alternativa de Rendimiento (APM)	Miles de euros	
	Individual	
	31.12.2022	31.12.2021
Endeudamiento financiero neto:		
Pasivo no corriente-		
Deudas con entidades de crédito	24.374	31.907
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Pasivo corriente-		
Obligaciones y otros valores convertibles	10.359	17.491
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	1.379	1.582
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	13.535	8.340
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(4.134)	(14.039)
<b>Endeudamiento financiero neto</b>	<b>45.513</b>	<b>45.281</b>

## X.- Otra información.

### 1.-EMPLEADOS.

Grupo Insur está profundamente convencido de que el equipo humano es el factor determinante en la empresa: sin un gran equipo humano no se puede ser competitivo y desarrollar una empresa sostenible en el tiempo. Lo que hoy es nuestro Grupo, no podría explicarse si no hubiera contado con un equipo humano como el que tiene, preparado, cohesionado, alineado con sus objetivos y estrategias, y comprometido con su futuro. Este equipo se ha conformado a partir de una política de recursos humanos basada en la búsqueda de personas con talento, capacidad y espíritu de compromiso, y en la promoción interna, como elemento motivador para el desarrollo de la carrera profesional.

La compañía está comprometida con sus empleados en ofrecerles una empresa a la que se sientan orgullosos de pertenecer, desarrollando su talento, facilitando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y proporcionando un clima de trabajo óptimo mediante el fomento de valores como el respeto y la colaboración. Este contexto laboral y social permite retener y atraer personas con talento, y desarrollar una empresa atractiva para el desempeño de su profesión.

A fecha 31 de diciembre de 2022, el equipo humano de Grupo Insur está formado por 177 personas, de las cuales un 32% son mujeres y un 68% hombres. Durante 2022, tras superar las peores etapas de la pandemia de Covid-19, la recuperación económica se ha visto reflejada del mismo modo en la plantilla de Grupo Insur, habiéndose incrementado el número de trabajadores de 162 a 177, con una mínima variación en la ratio de mujeres y hombres respecto al ejercicio anterior (31% mujeres 69% hombres).

Evolución de la plantilla:

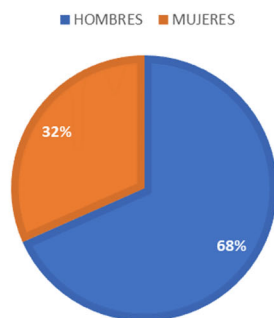
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>HOMBRES</b>	58	67	91	111	122	125	106	111	121
<b>MUJERES</b>	29	36	38	48	52	62	49	51	56
<b>TOTAL</b>	87	103	129	159	174	187	155	162	177

La plantilla de Grupo Insur posee una elevada cualificación. Del total de empleados, 54 (30%) son directivos y titulados de grado superior, y 62 (35%) son mandos intermedios y titulados de grado medio.

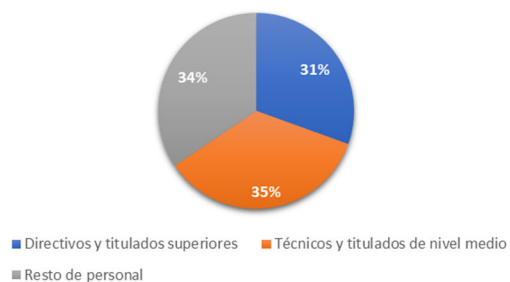
La distribución de la plantilla por género y categorías laborales es la siguiente:

	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
<b>Directivos y titulados superiores</b>							
Hombres	30	30	25	29	26	24	23
Mujeres	24	22	20	21	20	18	11
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>52</b>	<b>45</b>	<b>50</b>	<b>46</b>	<b>42</b>	<b>34</b>
<b>Mandos intermedios y titulados de grado medio</b>							
Hombres	43	36	47	53	45	38	30
Mujeres	19	14	17	25	9	6	3
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>50</b>	<b>64</b>	<b>78</b>	<b>54</b>	<b>44</b>	<b>33</b>
<b>Resto de personal asalariado</b>							
Hombres	48	45	34	43	51	49	38
Mujeres	13	15	12	16	23	24	24
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>60</b>	<b>46</b>	<b>59</b>	<b>74</b>	<b>73</b>	<b>62</b>
<b>Total hombres</b>	<b>121</b>	<b>111</b>	<b>106</b>	<b>125</b>	<b>122</b>	<b>111</b>	<b>91</b>
<b>Total mujeres</b>	<b>56</b>	<b>51</b>	<b>49</b>	<b>62</b>	<b>52</b>	<b>48</b>	<b>38</b>
<b>Total plantilla</b>	<b>177</b>	<b>162</b>	<b>155</b>	<b>187</b>	<b>174</b>	<b>159</b>	<b>129</b>

EMPLEADOS POR GÉNERO 2022

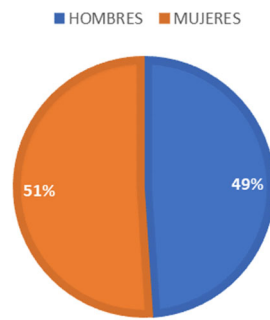


DISTRIBUCIÓN POR CUALIFICACIÓN 2022



Grupo Insur garantiza la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, aunque en 2022 sólo el 30% de las nuevas incorporaciones han sido mujeres. Esta diferencia relativa entre el número de hombres y mujeres es debida a la actividad de construcción y parking, donde predominan los hombres. Si no tenemos en cuenta estos ámbitos de actividad, la distribución del personal por género resulta equilibrada:

EMPLEADOS POR GÉNERO (SIN IDS CONSTRUCCIÓN NI PARKING INSUR)

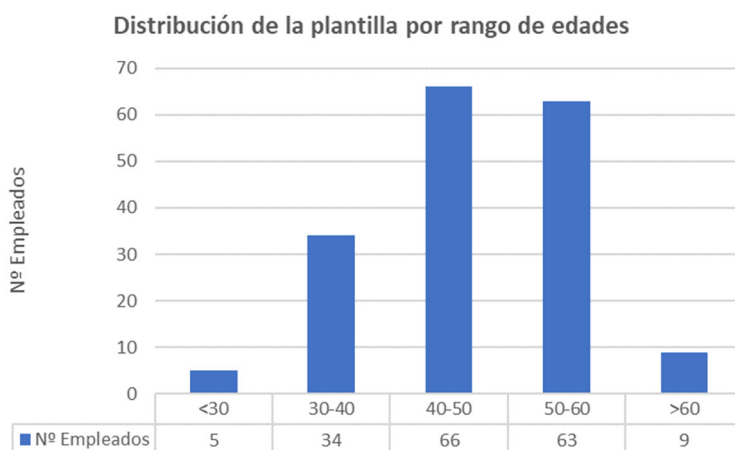


Grupo Insur garantiza la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, aunque en 2022 sólo el 30% de las nuevas incorporaciones han sido mujeres. Esta diferencia relativa entre el número de hombres y mujeres es debida a la actividad de construcción y parking, donde predominan los hombres. Si no tenemos en cuenta estos ámbitos de actividad, la distribución del personal por género resulta equilibrada:

La distribución geográfica de la plantilla es la siguiente:

Provincia	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
<b>Sevilla</b>	66,67%	71,60%	69,48%	64,67%	60,34%	61,88%	69,23%
<b>Madrid</b>	16,95%	11,73%	12,34%	15,76%	14,94%	12,50%	8,46%
<b>Málaga</b>	7,34%	6,17%	7,79%	13,59%	17,82%	17,50%	16,16%
<b>Córdoba</b>	3,95%	4,32%	3,25%	1,63%	4,02%	5%	2,30%
<b>Cáceres</b>	0,00%	2,47%	3,25%	1,63%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Granada</b>	2,82%	2,47%	2,60%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Cádiz</b>	1,13%	0,62%	0,65%	2,17%	2,30%	0,63%	0,77%
<b>Huelva</b>	1,13%	0,62%	0,65%	0,54%	0,57%	2,50%	3,07%

La distribución de la plantilla por edades es la siguiente:



Todos estos datos ponen de manifiesto el compromiso de Grupo Insur con la diversidad y la inclusión, realizándose acciones para promover la diversidad de competencias, edad y género. También se está haciendo un esfuerzo para fomentar la inclusión social de personas con discapacidad y se están viendo iniciativas para la realización de prácticas laborales para colectivos concretos.

La sociedad está especialmente comprometida con el acceso a los procesos de selección de potenciales empleados con discapacidad física o psíquica, en puestos especialmente diseñados para que puedan desarrollar sus competencias.

En relación con los empleados, el Código Ético de Conducta de Grupo Insur recoge los siguientes principios: (1) el trato respetuoso y la no discriminación; (2) el desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades; (3) el fomento del equilibrio profesional y personal; (4) el trabajo en equipo, la dedicación y la colaboración; (5) la seguridad y salud en el trabajo; (6) el respeto a la intimidad y la confidencialidad de la información; (7) la propiedad intelectual; (8) el uso y la protección de los activos; y (9) el compromiso con el grupo.

A estos principios, la Política de RSC añade una serie de compromisos con los empleados: (10) impulsar la formación y cualificación de los empleados, que potencien el desarrollo profesional y personal de cada individuo; (11) fomentar la participación de los empleados en la elaboración de planes, presupuestos, estrategias y objetivos de la compañía que les afecten directamente; (12) facilitar la conciliación de la vida laboral y personal de los empleados; (13) favorecer y facilitar la participación de los empleados en aquellas iniciativas no lucrativas que redunden en beneficio de las comunidades donde la empresa desarrolla su actividad, o en beneficio de colectivos desfavorecidos.

En relación con estos compromisos, durante 2022 se han realizado las siguientes acciones, que contribuyen principalmente a la **S** de los criterios ESG:

- Se mantiene una Jornada Laboral Intensiva durante el verano, con un periodo de 3 meses de duración en las sedes administrativas, así como el régimen de flexibilidad de horarios implantado, todo ello con objeto de facilitar la conciliación de la vida familiar y personal de los empleados con las necesidades de la empresa.
- Se mantiene un convenio con ABP Salud que proporciona a los empleados y sus familiares directos revisiones médicas gratuitas, contribuyendo de esta manera a la salud y bienestar de los trabajadores. Además, se ha proporcionado la vacuna de la Gripe a todo el personal que lo ha solicitado.
- Todas las sedes administrativas disponen de un office donde se proporciona café, infusiones y fruta gratuitamente a los empleados. Además, en la sede central, tras la reciente reforma y debido al elevado número de personas que hacen uso del mismo, se ha ampliado el espacio dedicado a office, con una mejor dotación, de tal manera que actualmente se dispone de dos offices, uno en la planta 1ª y otro en la planta sótano, que sirven además como zona de descanso y esparcimiento, mejorando de esta manera las condiciones para que los empleados.
- Como se ha comentado en el apartado 5, en 2022 se ha realizado una importante reforma de la planta 1ª de la Sede Central, cuyo objetivo principal ha sido mejorar las condiciones de trabajo de la mayor parte de las personas, dotándoles de la mayor cantidad posible de luz y ventilación natural, ubicando los puestos de trabajo en las zonas más cercanas a las ventanas, trasladando los despachos de los directores a las zonas más interiores.
- Cabe destacar que la Sede Central de Insur se encuentra ubicada en el edificio Insur Sevilla que es un espacio cardio-protégido, pues cuenta con un desfibrilador y personas con la formación necesaria para su uso, una de ellas perteneciente a Insur, poniéndose de manifiesto el compromiso del Grupo con los buenos hábitos sanitarios y su contribución a la salud y bienestar de los empleados.
- Se mantiene el acceso gratuito al parking para los empleados de la Sede Central en el Edificio Insur. Para los empleados de las direcciones territoriales de Andalucía Oriental y Madrid que necesitan plaza de parking para ir a la oficina, se les provee de espacio para aparcamiento en unas condiciones ventajosas. (Se proporciona al personal una retribución flexible que incluye cheque guardería y restaurante, así como el seguro de asistencia sanitaria, disfrutando de este servicio un elevado número de empleados y sus familias.
- En relación con el día del empleado, con fecha 16 de diciembre de 2022 se celebró el evento en la localidad de El Puerto de Santa María, donde primero se realizó una visita guiada con degustación a la conocida Bodega Osborne y, posteriormente, se celebró un almuerzo en la bodega "La Pastora", propiedad de Grupo Insur, que fue acondicionada para la ocasión. En su tradicional discurso, el Presidente resaltó la importancia de la Sostenibilidad / ESG en la estrategia de la compañía.
- Respecto a la formación, como cada año, se ha elaborado en 2022 un Plan de Formación para los distintos grupos de empleados y para empleados concretos, con el objetivo de su desarrollo profesional y personal, destacándose la siguiente formación impartida, en modalidad online casi en su totalidad:
  - Formación en Inglés ofrecida a todos los empleados, de la cual se han beneficiado 13 personas durante 2022.
  - Formación en Energía Solar Fotovoltaica, recibida por personal del área de mantenimiento de gestión patrimonial, con motivo de la instalación de estos sistemas en varios de nuestros edificios.
  - Formación de sensibilización medioambiental para todos los empleados.

- Formación como BREEAM asociado para alguno de nuestros técnicos.
- Formación como Experto en Huella de Carbono realizada por el Jefe de Compras.
- Amplia formación en Prevención de Riesgos Laborales en obras de construcción, así como en oficinas y despachos, realizada por un amplio número de empleados.
- Lecciones aprendidas de las inspecciones de PRL realizadas por el Servicio de Prevención Ajeno, para todo el personal de construcción.
- Primeros auxilios y extinción de incendios, para 32 personas de la organización.
- Formación en Prevención de Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, realizada por todo el equipo de Promoción y de Gestión Patrimonial.
- Formación en Control Interno realizada por todo el personal de la organización.
- Formación en Sostenibilidad / ESG realizada por los miembros del Consejo de Administración, Comité de Dirección y Técnicos del Área de Control Interno.

En total, durante 2022, se han impartido 5.150 horas de formación, con una media de 28,93 horas de formación por empleado, mejorando el resultado sustancialmente respecto a 2021, donde se impartieron 3686 horas de formación.

La inversión económica en formación externa durante 2022 ha aumentado un 19,8% respecto al año anterior, alcanzando la cifra de 70.840 €. Es importante destacar también la dedicación de recursos internos destinados a impartir formación, fundamentalmente formación interna en el CRM desplegado en 2022 en el negocio de promoción.

De las 5.150 horas de formación, un 31% (1.594 horas) han sido destinadas a formación relacionada con la Seguridad y Salud de los Trabajadores, y un 17% (886 horas) a formación relacionada con Medio Ambiente.

- En línea con el fomento del desarrollo personal y profesional en la compañía, durante 2022 se ha realizado la promoción interna de 3 empleados. El número total de nuevas incorporaciones ha sido de 44 personas, de los cuales 31 han sido hombres (principalmente personal de construcción), y 13 han sido mujeres.

Durante el año 2022 se han producido 32 bajas, 23 hombres y 9 mujeres, de las cuales 19 han sido voluntarias. El resto de las bajas se han producido, entre otros motivos, por la finalización de proyectos, habiéndose llegado a acuerdos satisfactorios para ambas partes.

- Se ha continuado mejorando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo conforme a ISO 45001, para las actividades de promoción, alquiler de activos patrimoniales, construcción y gestión de centros de negocios, que vela por la seguridad y salud de todos los trabajadores del Grupo. Durante 2022 ha sido nuevamente auditado por AENOR, con el resultado de evaluación conforme.
- Así mismo, durante 2022, se ha continuado impulsando el proceso de transformación digital iniciado en 2018, con el consiguiente plan de mejora de las herramientas y equipos informáticos de todo el personal de la organización, mejorando de esta manera su productividad, eficacia y la seguridad de la información.)
- A través del boletín interno para empleados, denominado "**Insur Noticias**", que se envía mensualmente desde la Dirección de Marketing y Comunicación, se comunican internamente las noticias de interés relacionadas con nuestras actividades, compañeros, nuestro compromiso con la sociedad, el medio ambiente o la gobernanza, o cualquier otra

noticia de interés para la compañía, tanto de naturaleza interna como externa. Además, se fomenta la contribución de los empleados a las acciones de RSC y a la consecución de los ODS, animándolos a enviar sugerencias a través del buzón [sugerencias.rsc@grupoinsur.com](mailto:sugerencias.rsc@grupoinsur.com)

- A lo largo de 2022, se han recibido por la Dirección del Organización, Control Interno y Sostenibilidad y Dirección General diferentes sugerencias de colaboraciones relacionadas con donaciones de mobiliario en desuso a organizaciones sociales, colaboraciones para recaudar fondos para proyectos benéficos, etc. Algunas de estas colaboraciones se detallan en el apartado 9.
- Por último, destacar que, en 2022, con objeto de cumplir con la legalidad vigente y, a su vez, atajar con todas las garantías cualquier forma de violencia y discriminación en ámbito laboral relacionada con el acoso sexual y/o por razón de sexo, se ha aprobado por el Consejo un Protocolo de Acoso Sexual y por Razón de Sexo, mediante el cual la compañía pretende los siguientes objetivos: Reforzar y transmitir a toda la plantilla el compromiso del Grupo contra estas formas de violencia, y su política de tolerancia cero.
- Sensibilizar a la plantilla e informar sobre la tutela preventiva frente al acoso.
- Garantizar una vía interna, confidencial y rápida de resolución, erradicación y reacción frente a este tipo de conductas.

Se ha impartido formación a todo el personal sobre este Protocolo.

## **2.- COMPROMISO AMBIENTAL**

La 'conciencia social y ambiental' y el 'respeto al medio ambiente' representan valores básicos de la compañía, que la Política de RSC, aprobada por el Consejo de Administración en 2016, concreta en los siguientes compromisos: (1) cumplir la legislación medioambiental; (2) respetar el medio ambiente y promover esta concienciación entre sus empleados; (3) desarrollar prácticas sostenibles y ambientalmente eficientes en todas las actividades de la cadena de valor inmobiliaria; (4) contribuir a "hacer ciudad" con las promociones y construcciones, mediante la creación de productos responsables; (5) reducir al mínimo el posible impacto ambiental durante el proceso de construcción de los edificios; (6) utilizar y potenciar el uso de materiales sostenibles y el reciclado; (7) mejorar la ecoeficiencia en la construcción de viviendas; (8) buscar la máxima eficiencia acústica en las viviendas e inmuebles construidos; (9) innovar en el diseño de inmuebles, incorporando las nuevas técnicas de edificación sostenible; (10) buscar la mejora continua en la eficiencia energética de los inmuebles propiedad de la empresa; y (11) mantener el máximo respeto con los restos arqueológicos y artísticos hallados en el curso de la actividad de la empresa.

En diciembre de 2022, el Consejo de Administración ha aprobado la Política de Sostenibilidad del Grupo, donde se recogen los principales compromisos con la sostenibilidad y los criterios ESG.

Ambas políticas son públicas y están a disposición de todas las partes interesadas a través de la página web de la compañía.

El Plan de Acción de RSC/Sostenibilidad/ESG 2021-2022 aprobado por la compañía en 2021, concreta los compromisos ESG que se han asumido en relación con cada grupo de interés y, en concreto, con el medio ambiente. En este sentido, las acciones concretas llevadas a cabo durante 2022 en relación con el medio ambiente, la protección del entorno natural y la sostenibilidad, así como los indicadores correspondientes, se detallan a continuación.



- En 2022, la compañía ha calculado por primera vez su Huella del Carbono correspondiente al ejercicio 2021, para la actividad corporativa y de gestión patrimonial, teniendo en cuenta, además de los alcances 1 y 2 obligatorios, un alcance 3 en el que se han incluido los consumos eléctricos de nuestros clientes del negocio patrimonial (aquellos de los que hemos podido obtener información de consumos). El resultado obtenido ha sido de 2.006,5 TCO<sub>2</sub>e para una superficie total de 114.975 m<sup>2</sup>, resultando las emisiones unitarias 17,5 kgCO<sub>2</sub>e/m<sup>2</sup>
- Dado que los datos de consumo eléctrico de los inmuebles alquilados a terceros se han obtenido a partir de una muestra de clientes y se han extendido al total de la superficie ocupada, uno de los grandes retos para 2023 será disminuir la incertidumbre de este dato consiguiendo una mayor fiabilidad mediante la obtención de los consumos reales de una mayor representatividad de la muestra de nuestros clientes de alquiler de inmuebles.

Esta medición de la Huella de Carbono servirá como punto de partida para establecer objetivos de reducción para 2023, teniendo en cuenta los resultados de consumos eléctricos obtenidos en 2022, que se detallan en el siguiente apartado.

En relación con la compensación de nuestra Huella de Carbono para 2023, se han iniciado los trámites para la inscripción de la compañía en el *Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de Dióxido de Carbono* del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- En relación con nuestras promociones y activos patrimoniales, durante 2022 se han llevado a cabo diferentes acciones que ponen de manifiesto el alto compromiso de Grupo Insur con la protección del medio ambiente y el entorno natural, la sostenibilidad y la responsabilidad social, las cuales se mencionan a continuación:
  - Una de las principales acciones realizadas durante 2022 ha sido la instalación de placas fotovoltaicas en el Edificio Suecia, con una producción fotovoltaica anual estimada de 35 MWh, que conlleva una bajada en el consumo del 50% aproximadamente. Esta instalación se añade a las ya realizadas durante 2021 en los edificios Insur Sevilla e Insur Cartuja, que han supuesto una importante reducción del consumo durante 2022
  - En relación con la Edificación Sostenible, la experiencia nuestro proyecto "Río55 Madrid Business Park" se va a trasladar a nuestros nuevos proyectos de oficinas en Málaga y Madrid: el edificio Ágora, en Málaga, de 9.500 m<sup>2</sup>, actualmente con licencia de obra obtenida, que se certificará con BREEAM®; el edificio Martiricos, en Málaga, de 11.000 m<sup>2</sup> aproximadamente, que se certificará con LEED; un edificio de oficinas en las Tablas, Madrid, de 9000 m<sup>2</sup>, que se certificará con LEED; así como un campus empresarial de última generación en Valdebebas, de 36.000 m<sup>2</sup>, que se certificará con LEED o BREEAM® según los usos finales.
  - Se ha obtenido la Certificación BREEAM® En Uso del Edificio Capitolio (5.083 m<sup>2</sup>, distribuidos en 5 alturas) con una con calificación "Muy Bueno" en la Parte 1 (sobre el edificio) y "Excelente" en la Parte 2 (sobre la gestión).
  - Así mismo, están en trámite para su certificación durante 2023 los edificios Insur Sevilla (14.800 m<sup>2</sup>), Insur Cartuja (8.125 m<sup>2</sup>) y Suecia (3.125). Otros edificios, que están siendo objeto de reformas, tienen igualmente prevista su certificación en los próximos años
  - En relación con las viviendas entregadas durante 2022, se han obtenido las siguientes calificaciones energéticas:

PROMOCIÓN	Nº VIVIENDAS / CALF. EMISIONES CO2		
	A	B	C
SELECTA MYKONOS (Dos Hermanas, Sevilla)		24	
SELECTA APOLO (Dos Hermanas, Sevilla)		91	
SELECTA CÁCERES (Cáceres)	77		
TERRAZAS DE SANTA ROSA I (Córdoba)		34	
SELECTA SALOBREÑA (Salobreña, Granada)		89	
ALMINAR II (Marbella, Málaga)	8		
SELECTA ARES FASE 1 (Dos Hermanas, Sevilla)		3	
RESIDENCIAL 75 ANIVERSARIO (Sevilla)	9		
MIRADOR DEL OLIVAR (Valdemoro, Madrid)		3	
PINEDA PARQUE FASE 2 (Sevilla)	26		
ELEMENTS (Marbella, Málaga)		18	
PLAZA DEL TEATRO (Málaga)		1	
	31,33%	68,67%	0,00%

Si consideramos el indicador referente a las emisiones de CO2, resulta que el 100% de las viviendas entregadas han obtenido calificación energética A o B.

- Cabe también destacar que, durante 2022, se han implantado cargadores de vehículos eléctricos en los aparcamientos de nuestros edificios de oficinas, contribuyendo de esta manera a la movilidad sostenible.
- En relación con la Política de Gestión Ambiental de la compañía, aprobada por el Consejo en 2017 y actualizada en 2019, con carácter recurrente se aplican los principios en ella recogidos, donde se pone de manifiesto el compromiso con la protección del medio ambiente y de nuestro entorno, tanto en nuestras oficinas como en cada uno de nuestros inmuebles y proyectos que desarrollamos, mediante las siguientes acciones:
  - a. Actuaciones y medidas orientadas a prevenir cualquier tipo de contaminación que pudieran originar nuestras actividades (segregación, control y gestión de los residuos, reciclado, etc.), en toda la cadena de valor inmobiliaria.

- b. La innovación en el diseño de los inmuebles, incorporando técnicas de edificación sostenible y de eficiencia energética, potenciando el uso de materiales sostenibles y creando productos medioambientalmente responsables.
  - c. La mejora continua de la eficiencia energética de los inmuebles propiedad de la compañía.
  - d. La formación específica y concienciación de todos los empleados.
- 
- En 2017 la compañía implantó y certificó por AENOR un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma ISO 14001:2015, cuyos elementos principales se describen en el apartado 7, con un alcance que incluía las principales actividades del Grupo (Promoción, Alquiler de inmuebles y Construcción), en todos los territorios en los que opera. A principios de 2020 se amplió este alcance, incluyendo la gestión de Centros de Negocios (iSpaces). El Sistema completo es auditado cada año internamente, y posteriormente por AENOR. En 2022, la auditoría interna se realizó en el mes de julio, y la de AENOR a finales de septiembre. El resultado ha sido "evaluación conforme", lo que pone de manifiesto la mejora continua del Sistema y el compromiso de la compañía con la protección del medio ambiente y el cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable a nuestras actividades.
  - Con la implantación del Sistema de Gestión Medioambiental en el centro de negocios iSpaces, se puso especial interés en promover el reciclaje entre los clientes y usuarios, no sólo de papel, sino de otros residuos más dañinos para el medio ambiente como aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), pilas o tóner, sirviendo este centro como pequeño punto de reciclaje para sus clientes, contribuyendo de esta manera a combatir el cambio climático y sus efectos.
  - Durante 2022, se ha continuado sensibilizando al personal de Grupo Insur mediante la realización de comunicados en relación con la protección del medio ambiente, y formación específica al personal de construcción, habiéndose impartido un curso de sensibilización medioambiental para todo el personal, con una parte especializada para la actividad de construcción debido a la normativa específica de aplicación. Conforme a lo indicado en el apartado de proveedores, también a ellos se les imparte formación medioambiental en las reuniones mensuales de coordinación que se realizan en las obras.
  - Los técnicos del Área Técnica y de Gestión Patrimonial han recibido formación relacionada con la sostenibilidad y la eficiencia energética, disponiendo actualmente en plantilla de cinco personas con certificado "BREEAM Asociado", y una persona con certificado "Passivhaus Tradesperson".
  - Así mismo, se han mantenido durante 2022 las medidas implantadas en 2020 relacionadas con la digitalización de nuestros procesos, que han tenido un impacto importante en la reducción del consumo de papel y tóner de impresión, tales como:
    - Entrega a los clientes de toda la documentación asociada a las viviendas (manuales de instrucciones, certificados, planos, etc.) en formato digital, mediante el uso de pendrives, en todas las promociones entregadas en 2022.
    - Procedimiento de facturación electrónica de proveedores, mediante el cual se han dejado de recibir las facturas en papel. Del mismo modo, el proceso interno de revisión y validación de facturas está digitalizado igualmente, mediante el uso del Portal de Proveedores.
    - Implantación de CRM para la firma de reservas, contratos y otros documentos a firmar con los clientes, eliminando igualmente el papel en todo el proceso de revisión, validación y firma de estos documentos.

- Digitalización de la información comercial de las promociones (infografías, planos, memoria de calidades, etc.), para que sean mostradas al cliente a través de pantallas de TV o monitores de gran tamaño, o bien enviadas por correo electrónico, evitando en todo el uso de papel.
- En cumplimiento de nuestro Sistema de Gestión Ambiental, todas las obras de Grupo Insur disponen de puntos limpios donde se depositan los residuos durante la ejecución de la obra, convenientemente identificados y segregados, conforme a la normativa vigente. Se tienen establecidas cláusulas medioambientales en los contratos con los proveedores, y se les hace entrega de los manuales de buenas prácticas ambientales en las obras de construcción, con objeto de concienciarles y formarles sobre la importancia de contribuir a la protección del medio ambiente.
- En los edificios de oficinas se ha reforzado la cartelería con mensajes relacionados con la protección del medio ambiente para sensibilizar a los usuarios, especialmente con la disminución de los consumos de electricidad y agua. Del mismo modo, en 2022, se han incluido **cláusulas verdes** en los nuevos contratos de arrendamiento con clientes de oficinas y locales.
- Desde el área de Organización, Control Interno y Sostenibilidad, se realizan inspecciones periódicas en todas las obras, edificios patrimoniales y centros de trabajo, para comprobar el cumplimiento de las medidas medioambientales aplicables, en cumplimiento de nuestra Política de Gestión Ambiental. Así mismo, se miden y analizan sistemáticamente los consumos de la compañía (principalmente energía, agua y papel), con objeto de detectar oportunidades de mejora y aplicar medidas de reducción de los mismos, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible.

### **Gestión Medioambiental en Grupo Insur.**

En 2017, Grupo Insur implantó un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la norma ISO 14001:2015, que fue certificado por AENOR para las actividades de promoción, alquiler de inmuebles y construcción, en todos los territorios donde operaba la compañía. El alcance fue ampliado en 2020 para la actividad de centros de negocios.

Desde su implantación, la entidad certificadora ha realizado las correspondientes auditorías de seguimiento y renovación, obteniendo cada año el resultado de evaluación conforme, poniendo de manifiesto el mantenimiento y mejora continua del Sistema por parte de Grupo Insur.

Este certificado de Gestión Ambiental acredita que la organización cumple con los requisitos que establece dicha norma y que el sistema implantado ayuda a prevenir los impactos ambientales, utilizando los medios necesarios para evitarlos, reducirlos o controlarlos, pero siempre en equilibrio con la racionalidad socioeconómica, apostando por la mejora continua.

Con esta certificación, Grupo Insur desea transmitir su compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad de forma directa y creíble, y optimizar el consumo de energía, materias primas y agua, así como mejorar los procesos y reducir los riesgos legales relacionados con el medio ambiente. En 2023, es un objetivo de la compañía la transición hacia una economía circular, según se ha puesto de manifiesto en la nueva Política de Sostenibilidad, aprobada por la compañía en diciembre de 2022.

Entre otras acciones contempladas en el Sistema de Gestión, se tienen identificados y evaluados los aspectos ambientales asociados a las distintas actividades del Grupo, así como los riesgos, evaluándose su severidad. Se han desarrollado manuales de buenas prácticas ambientales para las distintas actividades (construcción, edificios de oficinas, etc.), y se realiza la medición de los indicadores medioambientales con objeto de mejorar continuamente la gestión ambiental de la compañía.

En el marco de la Política de Medio Ambiente de la compañía, se han establecido objetivos medioambientales que, en 2022, se han centrado en la reducción de los consumos de electricidad y agua en la sede central y varios edificios de oficinas, en la obtención del certificado BREEAM para el Edificio Capitolio (objetivo alcanzado en el mes de abril de 2022), así como en la obtención de la calificación energética A en nuestras promociones a entregar durante el plan estratégico 2021-2025, con carácter mayoritario.

En relación con el desempeño ambiental de la organización, a continuación, se muestran los principales indicadores, donde se puede ver una clara reducción de todos y cada uno de los consumos en las sedes administrativas. A destacar la reducción del 82,88% del consumo de luz por persona en la Sede Central durante el pasado 2022 (reducción respecto al consumo medio de los últimos 3 años), lo cual ha sido debido en gran medida a la puesta en marcha de la instalación fotovoltaica de apoyo al suministro de la Sede Central, así como a la mejora de las condiciones de luz y ventilación natural de la primera planta de la sede, mejorándose las buenas prácticas aplicadas por la compañía de cara a reducir los consumos.

En las sedes de Madrid y Málaga, destaca también la importante reducción del indicador consumo de copias por persona, reduciéndose un 44,74% y un 86,04% respectivamente.

En el negocio patrimonial, destaca la drástica reducción de los consumos del Edificio Buenos Aires, en la Avenida República Argentina de Sevilla, sobre todo el consumo de agua, tras la reducción de la actividad de la obra de rehabilitación que se ha llevado a cabo.

## **XI.- Información exigida por el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2022 ]

CIF: [ A-41002205 ]

Denominación Social:

[ **INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.** ]

Domicilio social:

[ ANGEL GELAN, 2 SEVILLA ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí  
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/06/2021	37.338.062,00	18.669.031	18.669.031

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  
 No

**A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
INVERSIONES AGRICOLAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.L.	7,42	0,00	0,00	0,00	7,42
DOÑA CARMEN PUMAR MARIÑO	3,76	2,25	0,00	0,00	6,01
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	0,00	5,05	0,00	0,00	5,05
DOÑA GLORIA PUMAR MARIÑO	1,19	2,25	0,00	0,00	3,44
MENEZPLA, S.L.	5,09	0,00	0,00	0,00	5,09
INRECISA, S.L.	8,74	0,00	0,00	0,00	8,74
INVERFASUR, S.L.	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00
DON FERNANDO PUMAR LOPEZ	3,02	0,00	0,00	0,00	3,02

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	6,70	0,00	0,00	0,00	6,70

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DOÑA CARMEN PUMAR MARIÑO	EXPLORACIONES EL CERRO, S.A.	2,25	0,00	2,25
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	BON NATURA, S.A.	5,05	0,00	5,05
DOÑA GLORIA PUMAR MARIÑO	YOYITA, S.L.	2,25	0,00	2,25

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

El 14 de julio de 2022 se comunicó a la CNMV que Hercalanz Investing Group, S.L. había superado el umbral del 5% de participación en el capital social. Con posterioridad adquirió nuevas acciones hasta alcanzar 1.251.865 al 31 de diciembre de 2022, que suponen el 6,70% del capital.

**A.3.** Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	0,52	0,31	0,00	0,00	0,83	0,00	0,00



Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA CANDELAS ARRANZ PUMAR	1,30	0,04	0,00	0,00	1,34	0,00	0,00
DON SALVADOR GRANELL BALÉN	0,70	0,01	0,00	0,00	0,71	0,00	0,00
DON JOSE MANUEL PUMAR LOPEZ	0,58	0,00	0,00	0,00	0,58	0,00	0,00
DON AUGUSTO SEQUEIROS PUMAR	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00
DON ANDRES CLAUDIO FERNANDEZ ROMERO	0,34	0,00	0,00	0,00	0,34	0,00	0,00
DON ALBERTO HOYOS-LIMON PUMAR	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JORGE SEGURA RODRIGUEZ	0,12	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00
DON JOSE LUIS GALAN GONZALEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA BRITA HEKTOEN WERGELAND	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ANTONIO ROMAN LOZANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FERNANDO PUMAR LOPEZ	3,02	0,00	0,00	0,00	3,02	0,00	0,00
INRECISA, S.L.	8,74	0,00	0,00	0,00	8,74	0,00	0,00
MENEZPLA, S.L.	5,09	0,00	0,00	0,00	5,09	0,00	0,00
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	5,05	0,00	0,00	0,00	5,05	0,00	0,00
<b>% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración</b>						<b>26,34</b>	

Los consejeros Don José Luis Galán González, Doña Brita Hektoen Wergeland y Don Antonio Román Lozano tienen acciones que representan el 0,0000011%, el 0,0000047% y el 0,004% del capital.

**Detalle de la participación indirecta:**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	HIGUER 2000 INVEST, S.L.U.	0,31	0,00	0,31	0,00
DOÑA CANDELAS ARRANZ PUMAR	DON SONSOLES MARTIN DE CABIEDES ARRANZ	0,04	0,00	0,04	0,00
DON SALVADOR GRANELL BALÉN	BALENCO GESTIÓN Y LOGÍSTICA, S.L.U.	0,01	0,00	0,01	0,00
DON AUGUSTO SEQUEIROS PUMAR	GARUM GESTIÓN, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00

Garum Gestión, S.L. ostenta acciones que representan el 0,0000091% del capital.

**Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:**

<b>% total de derechos de voto representados en el consejo de administración</b>	<b>63,42</b>
--	--------------

En este porcentaje se incluye la participación significativa del 7,42% de Inversiones Agrícolas, Industriales y Comerciales, S.L. que en su día propuso el nombramiento de Don José Manuel Pumar López, la participación significativa del 6,01% que titula Doña Carmen Pumar Mariño, que en su día propuso el nombramiento junto a Explotaciones El Cerro, S.A. de la consejera Doña Candelas Arranz Pumar, la participación significativa del 5,05% de Inverfasur, S.L. que en su día propuso el nombramiento de Don Antonio Román Lozano, la participación del 3,44% que titula Doña Gloria Pumar Mariño, que en su día propuso el nombramiento del consejero Don Alberto Hoyos-Limón Pumar, la participación del 4,37% del resto de los hermanos Granell Balén, que en su día propusieron el nombramiento del consejero Don Salvador Granell Balén, la participación del 2,71% del resto de la familia Sequeiros Pumar que en su día propusieron el nombramiento de Don Augusto Sequeiros Pumar y la participación del 2,50% del resto de la familia Fernández Romero, que en su día propusieron el nombramiento de Don Andrés Claudio Fernández Romero. Adicionalmente otros accionistas vinculados familiarmente a determinados consejeros mantienen una participación global del 5,58%.

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSE MANUEL PUMAR LOPEZ	INVERSIONES AGRICOLAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.L.	INVERSIONES AGRICOLAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.L.	Don José Manuel Pumar es secretario y consejero de Inversiones Agrícolas, Industriales y Comerciales, S.L. y posee el 16,66% de las participaciones sociales.
DON ALBERTO HOYOS-LIMON PUMAR	DOÑA GLORIA PUMAR MARIÑO	DOÑA GLORIA PUMAR MARIÑO	Don Alberto Hoyos-Limón Pumar es hijo de Doña Gloria Pumar Mariño.
DON ANTONIO ROMAN LOZANO	INVERFASUR, S.L.	INVERFASUR, S.L.	D. Antonio Román Lozano es consejero delegado de Inverfasur, S.L. y

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			posee el 14,29% de las participaciones sociales.
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	INVERSIONES AGRICOLAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.L.	INVERSIONES AGRICOLAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.L.	Don Ricardo Pumar es presidente de Inversiones Agrícolas, Industriales y Comerciales, S.L. y posee el 16,66% de las participaciones sociales.
DON ESTEBAN JIMÉNEZ PLANAS	MENEZPLA, S.L.	MENEZPLA, S.L.	D. Esteban Jiménez Planas es presidente y consejero delegado de Menezpla, S.L. y posee el 17,02% de las participaciones sociales.
DON IGNACIO YBARRA OSBORNE	INCRECISA, S.L.	INCRECISA, S.L.	D. Ignacio Ybarra Osborne es consejero de Incredisa, S.L. y posee el 17,28% de las participaciones sociales.
DOÑA CANDELAS ARRANZ PUMAR	DOÑA CARMEN PUMAR MARIÑO	DOÑA CARMEN PUMAR MARIÑO	Doña Candelas Arranz es hija de Doña Carmen Pumar Mariño.

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
147.194		0,79

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

Las variaciones habidas en la autocartera de la Sociedad son las correspondientes a los movimientos del contrato de liquidez que mantenía la Sociedad desde el ejercicio 2019 y que quedó suspendido el 27 de enero de 2022 (ventas netas de 955 acciones en 2022) y a las acciones adquiridas al amparo del Programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración el 28 de enero de 2022 (64.980 acciones).

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria del Sur, S.A. de fecha 29 de octubre de 2020, autorizó al Consejo de Administración por un plazo de 5 años para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de las sociedades del grupo, en las siguientes condiciones:  
 Modalidad de adquisición: compraventa  
 Número máximo de acciones: 1.250.000  
 Importe mínimo: 2 euros por acción  
 Importe máximo: 20 euros por acción

**A.11. Capital flotante estimado:**

	%
Capital flotante estimado	50,95

El capital flotante que figura en este apartado (50,95%) incluye 2.830.186 acciones pertenecientes a accionistas no significativos vinculados a determinados consejeros dominicales. Sin tener en cuenta estas acciones, el capital flotante es del 35,79%.

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

**B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0,00	75,00
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	50,00

#### Descripción de las diferencias

El quórum de constitución de la Junta General de Accionistas es el mismo que el establecido en la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (arts. 193 y 194), excepto por lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 25° de los Estatutos Sociales, que establece para que la Junta pueda acordar válidamente la adopción de los acuerdos que a continuación se enumeran, la concurrencia necesaria en primera convocatoria de accionistas presentes o representados, que posean, al menos el setenta y cinco por ciento (75%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del cincuenta por ciento (50%) de dicho capital. El quórum reforzado anterior se requerirá para la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) el aumento o reducción de capital así como cualquier otra modificación de los estatutos sociales.
- b) la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales.
- c) la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones.
- d) la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero.

#### B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

- Sí  
 No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	66,67	0,00

Según lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta General, entendiéndose como adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.

Si bien, para la adopción de los acuerdos que requieren para la válida constitución de la Junta General un quórum reforzado conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales (véase apartado B.1 anterior de este informe), si el capital presente o representado supera el 75% bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta del capital presente o representado. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta General cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que represente el 50% o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el 75%.

Por tanto las diferencias con el régimen previsto en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del artículo 194.1 LSC tienen su origen en la exigencia del quórum mínimo que establecen los Estatutos para la constitución válida de la Junta y para la aprobación de estos acuerdos.

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Dichas normas están contenidas en los arts. 25, 27 y 28 de los Estatutos Sociales y los arts. 23 y 28 del Reglamento de la Junta General, con la mayoría reforzada antes expuesta conforme a lo que posibilitan los preceptos de la Ley de Sociedades de Capital que regulan esta materia.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
03/04/2020	20,10	58,26	0,00	0,00	78,36
De los que Capital flotante	4,99	13,74	0,00	0,00	18,73
29/10/2020	21,23	62,00	0,00	0,00	83,23
De los que Capital flotante	5,14	14,62	0,00	0,00	19,76
09/04/2021	19,38	59,38	0,00	0,00	78,76
De los que Capital flotante	1,11	24,16	0,00	0,00	25,27
31/03/2022	30,34	56,18	0,00	0,00	86,52
De los que Capital flotante	10,16	22,40	0,00	0,00	32,56

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No



Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

El artículo 14 n) de los Estatutos Sociales establece como decisión de la Junta General el otorgamiento de avales o garantías a terceros.

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

En la página web de la Sociedad ([www.grupoinsur.com](http://www.grupoinsur.com)) en el apartado 'Accionistas e inversores' y en el subapartado 'Gobierno Corporativo'.

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSE MANUEL PUMAR LOPEZ		Dominical	CONSEJERO	26/06/2010	05/04/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO HOYOS-LIMON PUMAR		Dominical	CONSEJERO	30/12/2021	31/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON AUGUSTO SEQUEIROS PUMAR		Dominical	CONSEJERO	27/03/2002	09/04/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RICARDO PUMAR LOPEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE	02/12/2005	03/04/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO PUMAR LOPEZ		Dominical	CONSEJERO	09/04/2021	09/04/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR GRANELL BALÉN		Dominical	CONSEJERO	26/06/2010	05/04/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANDRES CLAUDIO		Dominical	CONSEJERO	16/06/2004	05/04/2019	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
FERNANDEZ ROMERO						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE SEGURA RODRIGUEZ		Independiente	CONSEJERO	15/11/2012	31/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CANDELAS ARRANZ PUMAR		Dominical	CONSEJERO	05/04/2019	05/04/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS GALAN GONZALEZ		Independiente	CONSEJERO	07/06/2014	31/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INCRECISA, S.L.	DON IGNACIO YBARRA OSBORNE	Dominical	CONSEJERO	25/01/2002	09/04/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MENEZPLA, S.L.	DON ESTEBAN JIMÉNEZ PLANAS	Dominical	VICEPRESIDENTE	28/01/2005	05/04/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BRITA HEKTOEN WERGELAND		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	28/04/2018	31/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO ROMAN LOZANO		Dominical	CONSEJERO	31/03/2022	31/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO		Dominical	CONSEJERO	31/03/2022	31/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

15

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	PRESIDENTE	<p>TIPOLOGÍA Consejero ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración. COMISIONES A LAS QUE PERTENECE Miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones y Presidente de la misma. FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN 2 de diciembre de 2005, 28 de mayo de 2011, 9 de abril de 2016 y 3 de abril de 2020. Con anterioridad, desde octubre de 2001 y hasta el 1 de diciembre de 2005 como persona física que representaba al consejero Inversiones Agrícolas, Industriales y Comerciales, S.L. PARTICIPACIÓN EN 155.197 acciones, que representan un 0,831% del capital social. FORMACIÓN ACADÉMICA Licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E3). Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E3). Diplomado en Programa de Ata Dirección ADEL del Instituto Internacional San Telmo de Sevilla. OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD Presidente del Consejo de Administración de Inversiones Agrícolas, Industriales y Comerciales, S.L., accionista significativo de Inmobiliaria del Sur, S.A. Es Presidente de los Consejos de Administración de IDS Palmera Residencial, S.A., IDS Madrid Manzanares, S.A., IDS Residencial Los Monteros, S.A., IDS Boadilla Garden Residencial S.A., IDS Medina Azahara Residencial, S.A., IDS Montevilla Residencial, S.A., IDS Parque Aljarafe Residencial, S.A., IDS Pacífico Patrimonial, S.A., IDS Parque Empresarial Martiricos, S.A., IDS Valdebebas Parque Empresarial, S.A. y Hacienda La Cartuja, S.L. y Consejero de Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A., todas ellas sociedades participadas por Inmobiliaria del Sur, S.A. Miembro de la Junta Directiva y Comisión Ejecutiva del Círculo de Empresarios del Sur de España (Cesur). Miembro del Consejo Asesor de Andalucía Inmobiliaria, revista especializada del sector inmobiliario. ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD Ninguna. EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO Miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur desde octubre de 2001.</p>

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES Ejerció como abogado en las ramas de Derecho Civil y Mercantil durante 16 años.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	6,67

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSE MANUEL PUMAR LOPEZ	INVERSIONES AGRICOLAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.L.	<p><b>TIPOLOGÍA</b> Consejero externo dominical. <b>COMISIONES A LAS QUE PERTENECE</b> Miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones. <b>FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN</b> Fue nombrado consejero el 31 de marzo de 2000. Cesó como tal el 2 de diciembre de 2005, fecha en que fue designado persona física representante del Consejero <b>INVERSIONES AGRICOLAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.L.</b> Fue designado nuevamente consejero de la sociedad el 26 de junio de 2010 y ha sido reelegido sucesivamente, siendo la última reelección el 5 de abril de 2019. <b>PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL</b> Es titular de 108.296 acciones, que representan un 0,58% del capital social. <b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla. Master en Dirección y Administración de Empresas por ESADE. Auditor de cuentas inscrito en ROAC (no ejerciente). Curso superior de Derecho Urbanístico por el Instituto de Estudios Jurídicos y Empresariales El Monte. <b>OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD</b> Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Agrícolas, Industriales y Comerciales, S.L., accionista significativo de Inmobiliaria del Sur, S.A. Socio y director de la oficina de Sevilla de Andersen Tax&amp;Legal Iberia, S.L.P <b>ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</b> Abogado, especialista en Derecho fiscal, actividad que desarrolla desde 1986. En la actualidad, desde mayo de 2018, en la firma Andersen Tax&amp;Legal Iberia, S.L.P., en la que ostenta la condición de socio y director de la oficina de Sevilla. <b>EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO</b> Miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur desde mayo de 2000. <b>EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES</b> Fue profesor asociado de la Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla (Departamento de Derecho Constitucional y Financiero) desde 1994 a 2005.</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ALBERTO HOYOS-LIMON PUMAR	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	TIPOLOGÍA Consejero externo dominical. COMISIONES A LAS QUE PERTENECE Comisión de Estrategia e Inversiones. FECHA DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN Fue nombrado consejero por cooptación por acuerdo del consejo de administración de 30 de diciembre de 2021 y reelegido por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2022. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL Es titular de 1.632 acciones, representativas del 0,009% del capital social. FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero Técnico Agrícola por la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Sevilla (EUITA). OTROS CARGOS EN SOCIEDADES QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD Ninguno. OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD Jefe de Planta, responsable en Sevilla, de Prebetong Hormigones S.A., del grupo Votorantin Cimientos España. EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO Desde 2012 hasta 2020, consejero delegado mancomunado de Explotaciones El Cerro, S.A., accionista significativo de Inmobiliaria del Sur, S.A. EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES Jefe de Obras en empresa de construcción y ayudante de ingeniería en empresa consultora. OTRAS ACTIVIDADES Miembro del Comité de Voluntariado de Votorantin Cimientos España.
DON AUGUSTO SEQUEIROS PUMAR	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	TIPOLOGÍA Consejero externo dominical. COMISIONES A LAS QUE PERTENECE Miembro de la Comisión de Auditoría. FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN 27 de febrero de 2002, 23 de junio de 2007, 5 de mayo de 2012, 1 de abril de 2017 y 9 de abril de 2021. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL Es titular de 92.658 acciones, que representan un 0,497% del capital social. FORMACIÓN ACADÉMICA Licenciado en Derecho y Antropología Social y Cultural por la Universidad de Granada. Máster en Dirección Comercial por la ICADE –Universidad Pontificia de Comillas– de Madrid Diplomado en Programa de Alta Dirección AD-1 del Instituto Internacional San Telmo de Sevilla. OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD Ninguno. ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD Asesor de empresas. EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO Miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur desde octubre de 2002. EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES Docente de formación empresarial en instituciones educativas y empresariales. Empresario en el sector de las telecomunicaciones. Directivo en el sector de áridos y hormigones.
DON FERNANDO PUMAR LOPEZ	DON FERNANDO PUMAR LOPEZ	TIPOLOGÍA Consejero externo dominical. COMISIONES A LAS QUE PERTENECE Miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones. FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN Fue nombrado consejero

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>el 9 de abril de 2021. Con anterioridad, desde febrero de 2013 y hasta abril de 2021, representó, como persona física, al consejero INVERSIONES AGRICOLAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.L. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL Es titular de 564.313 acciones, que representan el 3,023 % del capital social. FORMACIÓN ACADÉMICA Arquitecto Superior por la Universidad de Sevilla. Programa MBA y Diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo. Diplomado en Gestión Inmobiliaria por el Instituto El Monte. Diplomado Experto en Urbanismo y Desarrollos Inmobiliarios por el Instituto de Prácticas Empresarial. Asociado Breeam. Certificación de Construcción Sostenible. OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD Fundador y Presidente de DPYA ARQUITECTURA SLP Consejero de INVERSIONES AGRICOLAS BUENAVISTA, S.L. ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD Arquitecto DPYA ARQUITECTURA, SLP EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO Presidente y Consejero Delegado de las promotoras y gestoras de suelo INICIATIVAS INMOBILIARIAS SAN LUIS, S.A. y URBANORIETAS, S.L.U. desde 1997 a 2013. Miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A. desde febrero de 2013. EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES Cofundador y Consejero de INARECO S.A. en el sector de la hostelería y restauración desde 1987 a 1995. Cofundador, Presidente y Consejero Delegado de INGENIERIA Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA, S.L. desde 1989 a 1995. Consejero Delegado mancomunado de INVERSIONES AGRÍCOLAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.L. accionista significativo de Inmobiliaria del Sur, S.A. desde febrero de 2013 a febrero de 2021. Consejero Delegado de DPYA ARQUITECTURA, SLP desde noviembre de 2001 a agosto de 2022.</p>
DON SALVADOR GRANELL BALÉN	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	<p>TIPOLOGÍA Consejero externo dominical. COMISIONES A LAS QUE PERTENECE Miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones. FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN D. Salvador fue nombrado consejero el 26 de junio de 2010 y ha sido reelegido sucesivamente, siendo la última reelección el 5 de abril de 2019. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL Es titular directo de 130.951 acciones, que representan un 0,701% del capital social. FORMACIÓN ACADÉMICA Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD Administrador único de Balenco Gestión y Logística, S.L.U. Administrador concursal de varias sociedades. Miembro del consejo de administración de IDS Montevilla Residencial, S.A., sociedad del Grupo INSUR. ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD Ejercicio libre de la profesión de Economista,</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>perteneciente al Colegio de Economistas de Cádiz. EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO Administrador único de Balenco Gestión y Logística, S.L.U. desde junio de 2005, dedicada, entre otras actividades, a actividades inmobiliarias desde julio de 2005. Miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur desde junio de 2010. EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES Jefe de Administración de concesionario de automóviles entre 1988 y 1989 (1 año). Director Financiero de la Cooperativa Farmacéutica de Jerez entre 1989 y 2001 (12 años). Miembro del Claustro de Profesores de la Escuela de Negocios de Jerez hasta su extinción. Ejercicio libre de la profesión de Economista en las ramas de Contabilidad, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Concursal y perito judicial desde 2002.</p>
<p>DON ANDRES CLAUDIO FERNANDEZ ROMERO</p>	<p>OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD</p>	<p>TIPOLOGÍA Consejero externo dominical. COMISIONES A LAS QUE PERTENECE Comisión de Auditoría. FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN D. Andrés Claudio fue nombrado consejero el 16 de julio de 2004 y ha sido reelegido sucesivamente, siendo la última reelección el 5 de abril de 2019. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL Es titular de 63.796 acciones, representativas del 0,342% del capital social. FORMACIÓN ACADÉMICA Licenciado en Derecho / Master en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa / Curso Superior de Dirección Administrativo-Contable. Centro de Estudios Financieros de Madrid / Master en Tributación &amp; Asesoría Fiscal. Centro de Estudios Financieros de Madrid. / Técnico Nivel Básico Prevención de Riesgos Laborales. Mutua Universal de Barcelona. OTROS CARGOS EN SOCIEDADES QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD Consejero de la Sociedad "Mediación Bursátil SVB, S.A." desde junio de 2016. ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD Director de Auditoría Interna de Abengoa. EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO Miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A. desde julio de 2014. EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES Además de las actividades profesionales que desarrolla en la actualidad, cuenta con experiencia en las áreas de contabilidad, reporting corporativo, auditoría interna, gestión de sistemas de información, administración y finanzas, desarrollada fundamentalmente en sociedades de Abengoa (S.A. de Instalaciones de Control, Telvent Sistemas y Redes, Telvent Interactiva, Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A., ...), y en el servicio corporativo de Control de Grupo de Abengoa, S.A. Ha sido miembro del Consejo de Administración de varias sociedades filiales de Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial (Abeinsa Asset Management, S.L. Cogeneración Villaricos, S.A., Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L., Procesos Ecológicos Vilches,</p>



CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		S.A.), y apoderado mancomunado de la Sociedad Cogeneración Motril, S.A. (filial de Torraspapel, S.A.). Director de Administración y Financiero de Abentel Telecomunicaciones, S.A., Abengoa Seapower, S.A. Abeinsa Asset Management, S.L. Cogeneración Villaricos, S.A., Iniciativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L., Procesos Ecológicos Vilches, S.A. Interlocutor de Prevención de Riesgos Laborales de Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A., y ASA Iberoamérica SA.
DOÑA CANDELAS ARRANZ PUMAR	DOÑA CARMEN PUMAR MARIÑO	TIPOLOGÍA Consejera externa dominical. COMISIONES A LAS QUE PERTENECE Comisión de Nombramientos y Retribuciones FECHA DE NOMBRAMIENTO Doña Candelas fue nombrada consejera el 5 de abril de 2019. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL Es titular, directa e indirectamente, de 243.028 acciones que representan un 1,300% del capital social. FORMACIÓN ACADÉMICA Licenciada en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E3). Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E3). Funcionaria del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD Hasta julio de 2019, Subdirectora General Adjunta de Planificación y Coordinación Informática en la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Jubilada actualmente. ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD Proyecto Esperanza Adoratrices para atención integral a mujeres víctimas de trata. EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO Consejera de Insur desde el 30 de marzo de 1995 al 29 de enero de 2004. EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES Funcionaria del Cuerpo de Gestión de Hacienda Pública desde 1987 a 1999.
INCRECISA, S.L.	INCRECISA, S.L.	TIPOLOGÍA Consejero externo dominical. COMISIONES A LAS QUE PERTENECE Miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones. FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN D. Ignacio Ybarra Osborne es la persona física que representa a INCRECISA, S.L., que fue nombrada consejero el 25 de enero de 2002 y reelegida sucesivamente, siendo la última reelección el 9 de abril de 2021. Fue nombrado persona física representante del consejero INCRECISA, S.L. el 23 de marzo de 2009, continuando en esta representación hasta la actualidad. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL Es titular de 7.132 acciones, que representa un 0,042% del capital social. Su representada INCRECISA, S.L. titula 1.632.086 acciones, representativas del 8,742% del capital social. FORMACIÓN ACADÉMICA Licenciatura de Arquitectura Superior por la Universidad de Sevilla. Especialidad de Edificación en 1999. Diplomado en Programa de Perfeccionamiento Directivo del

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>Instituto Internacional San Telmo de Sevilla en 2011. Titulado como Passivhaus Designer desde Dic 2017. OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD Miembro en los consejos de administración de FIPFA, S.L., e INCRECISA, S.L. Gerente de la sociedad FIPFA, S.L. y Gerente de la sociedad Reeb LLC, sociedad de inversión en inmuebles comerciales en Estados Unidos. ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD Trabajo a tiempo completo en AZEVREC, S.A., sociedad familiar dedicada a la explotación de activos inmobiliarios, industriales, residenciales y comerciales y fincas agrícolas de su propiedad. En la actualidad está redactando un proyecto residencial en Portugal, eficiente energéticamente, bajo el concepto estándar Passivhaus (edificio con consumo energético casi nulo). EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO Socio colaborador desde 2000 a 2013 en el estudio de arquitectura DEPYA ARQUITECTURA Y GESTION, S.L.P, redactando numerosos proyectos tanto residenciales como terciarios. En la actualidad sólo es socio de dicho estudio. Dirección integral y gerente de una promoción de 12 viviendas en Sevilla. Gestión de varias sociedades dedicadas a la inversión inmobiliaria, especialmente dos años trabajando y residiendo como gerente de una de ellas en Estados Unidos. EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES Cuatro años de consejero en UTILBOX, S.A., empresa dedicada a la fabricación de moldeados de poliestireno expandido para alimentación y construcción.</p>
MENEZPLA, S.L.	MENEZPLA, S.L.	<p>TIPOLOGIA Consejero externo dominical. Vicepresidente del Consejo. COMISIONES A LAS QUE PERTENECE Miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN D. Esteban Jiménez Planas es la persona física que representa a MENEZPLA, S.L. que fue nombrada Consejero dominical de la sociedad, por cooptación el 28 de enero de 2005, ratificado por la Junta General el 18 de junio de 2005. Desde esa fecha ha sido reelegida sucesivamente, siendo la última reelección el 5 de abril de 2019. Con anterioridad, desde el 27 de junio de 1992, D. Esteban Jiménez Planas desempeño el cargo de consejero dominical. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL MENEZPLA, S.L. es titular de 950.497 acciones, que representan un 5,091% del capital social. FORMACIÓN ACADÉMICA Ingeniero Industrial por la Universidad de Sevilla. 1988. Master en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa. 1989. Diplomado en Alta Dirección por el Instituto Internacional San Telmo. 1996. Diplomado en Programa de Desarrollo Académico. Instituto Internacional San Telmo. 2010. Diplomado en Alta Dirección de Empresas de la Cadena Alimentaria (ADECA) por el Instituto Internacional San Telmo. 2016.</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p><b>OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD</b> Presidente del Consejo de Administración de MENEZPLA, S.L. Miembro de los Consejos de Administración de Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A. e IDS Parque Aljarafe Residencial, S.A., sociedades participadas por Inmobiliaria del Sur, S.A. Es Socio Director de Actisur, Actuaciones Empresariales S.L. Es miembro del Claustro de Profesores del Instituto Internacional San Telmo. Es miembro del Consejo Consultivo del Centro PYMEX (Centro de Excelencia de la PYME) del Instituto Internacional San Telmo. Es vocal de la Delegación en Andalucía del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF). A través de su actividad profesional, suele participar en varios comités de dirección y de estrategia.</p> <p><b>ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD</b> Desde 2003 es Asesor Externo de Empresas, especializado en el Análisis Estratégico y en Análisis Financiero. En sus más de 25 años de experiencia en gestión empresarial ha participado en más de 40 proyectos empresariales. Ha contribuido en más de 10 empresas en su planificación estratégica de internacionalización y en más de 20 en su gestión para resolver problemas financieros. Ha participado en la creación o en el desarrollo del comité de dirección o consejo de administración en unas 20 empresas. Desde el año 2006 es miembro del claustro de profesores del Instituto Internacional San Telmo, siendo Profesor del Área de Finanzas y de Internacionalización de Empresas, impartiendo sesiones de Finanzas Operativas, de Finanzas Internacionales y de Internacionalización. Es autor de varios Casos Prácticos y Notas Técnicas. Es autor del Libro "¿Cómo conquistar el mundo desde mi empresa?".</p> <p><b>EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO</b> Miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur desde octubre de 1992. Fue miembro del Consejo de Administración de Aljarafe, S.A., empresa familiar de alquiler de inmuebles desde 1982 hasta 1992. Participe de dos sociedades del sector de la promoción inmobiliaria hasta 1990. En la actualidad es accionista y administrador de una sociedad familiar de alquiler de inmuebles.</p> <p><b>EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES</b> Desde 1989 hasta 2003 ha sido Gerente de varias empresas en sectores Industrial, Agroalimentario y Distribución, con responsabilidades Financieras, Comerciales e Industriales. Desarrollo de redes comerciales en España, Francia, Alemania. Desarrollo de instalaciones Industriales en España y Francia. Miembro del Consejo de Administración/Comité de Dirección.</p>
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	<p><b>TIPOLOGÍA</b> Consejero externo dominical. <b>COMISIONES A LAS QUE PERTENECE</b> Miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones.</p> <p><b>FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN</b> Fue nombrado consejero</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>el 31 de marzo de 2022. Anteriormente, desde el 7 de junio de 2017 era la persona física que representaba a Bon Natura, S.A. en el Consejo de Administración, reelegido por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de abril de 2018. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL Bon Natura, S.A. es titular de 942.810 acciones, que representan un 5,05% del capital social. FORMACIÓN ACADÉMICA Licenciado en ICAD E3 (Derecho por la Universidad de Deusto y Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas). OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD Administrador Único de Bon Natura, S.A. Consejero Delegado de PLN Distribución, S.A. Vocal de IDS Residencial Los Monteros, S.A. Representante de Bon Natura, S.A. Vocal de IDS Manzanares, S.A. Representante de Bon Natura, S.A. Vicepresidente de IDS Boadilla Garden Residencial, S.A., Representante de Bon Natura, S.A. Vicepresidente de IDS Pacífico Patrimonial, S.A. y Representante de Bon Natura, S.A. Vicepresidente de IDS Parque Empresarial Martiricos, S.A. ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD Empresariales en el sector de la alimentación y distribución. EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO Miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur desde 2014. EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES Empresario del sector de la distribución alimentaria.</p>
DON ANTONIO ROMAN LOZANO	INVERFASUR, S.L.	<p>TIPOLOGÍA. Consejero externo dominical. COMISIONES A LAS QUE PERTENECE. Miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones. FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN. Fue nombrado consejero el 31 de marzo de 2022. Anteriormente era la persona física que representaba a INVERFASUR, S.L., que fue reelegido por la Junta General de Accionistas de 28 Abril 2018. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL. A título personal es propietario de 768 acciones, que representan el 0,004% del capital social. INVERFASUR, S.L. titula 933.491 acciones, que representan el 5,000% del capital social. FORMACIÓN ACADÉMICA. Licenciado en empresariales por Saint Louis University MO. OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD. Consejero y secretario de INVERFASUR, S.L. Consejero de SODAGIL1962, S.L. Miembro del consejo de administración de Hacienda La Cartuja, S.L., sociedad del Grupo INSUR. ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD. Profesional libre de marketing y publicidad. EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO. Desde Septiembre 1994 hasta 2010 ha trabajado en el departamento comercial del grupo DTM (revista y portal inmobiliario tucasa.com). Miembro del consejo de administración de Inmobiliaria del Sur desde febrero de 2010. Socio fundador QUINTAPLANTA, S.L. Septiembre 2017.</p>

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES. Trabajó en la Caja de ahorros de Granada durante los años 1993 y 1994. Socio fundador en 1997 de la empresa de servicios IMASUR, S.L. Socio fundador en 2007 de la sociedad FIGURASUR, S.L.

Número total de consejeros dominicales	11
% sobre el total del consejo	73,33

Los siguientes consejeros han sido nombrados por los siguientes accionistas:

- 1) Don José Manuel Pumar López: este consejero ha sido propuesto por Inversiones Agrícolas, Industriales y Comerciales, S.L. y Hnos. Pumar López.
- 2) Don Augusto Sequeiros Pumar: este consejero fue propuesto por Explotaciones El Cerro, S.A. y Agusma 2005, S.L. Tras la pérdida del carácter de accionista significativo de Explotaciones El Cerro, S.A., en el ejercicio 2021, este consejero es apoyado por Hnos. Sequeiros Pumar.
- 3) Don Salvador Granell Balén: este consejero ha sido propuesto por Doña María Victoria Balén Bejarano, Doña María Jesús Granell Balén, Don José María Granell Balén, Doña María Victoria Granell Balén, Don Jaime Granell Balén, Don Ignacio Granell Balén y Doña Fátima Granell Balén.
- 4) Don Andrés Claudio Fernández Romero: este consejero ha sido propuesto por Don Carlos Fernández González, Don Claudio Fernández Romero, Doña Blanca Fernández Romero, Don Javier Fernández Romero, Don Carlos Fernández Romero y Mediación Bursátil, S.V.B., S.A..
- 5) Doña Candelas Arranz Pumar: esta consejera fue propuesta por Explotaciones El Cerro, S.A. y Doña Carmen Pumar Mariño. Tras la pérdida del carácter de accionista significativo de Explotaciones El Cerro, S.A., en el ejercicio 2021, esta consejera es apoyada por Doña Carmen Pumar Mariño y Hnos. Arranz Pumar.
- 6) Don Fernando Pumar López: este consejero ha sido propuesto por Inversiones Agrícolas, Industriales y Comerciales, S.L. y por Hnos. Pumar López.
- 7) Don Alberto Hoyos-Limón Pumar: este consejero ha sido propuesto por Doña Gloria Pumar Mariño y Hnos. Hoyos-Limón Pumar.
- 8) Don Antonio Román Lozano: este consejero ha sido propuesto por Inverfasur, S.L.

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JORGE SEGURA RODRIGUEZ	<p><b>TIPOLOGÍA</b> Consejero independiente. <b>COMISIONES A LAS QUE PERTENECE</b> Miembro de la Comisión de Auditoría. Miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones y Presidente de la misma. <b>FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN</b> Nombramiento por cooptación el 15 de noviembre de 2012 ratificado por la Junta General de Accionistas de 24 de abril de 2013 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 28 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2022. <b>PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL</b> Es titular de 22.000 acciones, que representan un 0,118% del capital social. <b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Rama de Empresa por la Universidad Complutense de Madrid (1976). Auditor de Cuentas: Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas- R.O.A.C. (no ejerciente), Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Miembro del Registro de Economistas Auditores- R.E.A. Diplomado en los Programas de Alta Dirección AD 1 y Alta Dirección de Empresas Líderes ADEL del Instituto Internacional San Telmo de Sevilla. Ha realizado numerosos cursos de especialización en diversas instituciones como INSEAD, etc.</p> <p><b>OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD</b> Miembro del consejo de administración de IDS Residencial Los Monteros, S.A. y de IDS Valdebebas Parque Empresarial, S.A., sociedades</p>

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>del Grupo INSUR. Presidente del Consejo de Administración de Seghersa Proyectos, S.L. desde enero de 2013, sociedad familiar de arrendamiento de inmuebles y con participaciones en proyectos de promoción; Persona física representante de Seghersa Proyectos, S.L., en el Consejo de Administración de Abu Cádiz Tower, S.L. y Abu Puerto Marbella, S.L. ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD Miembro del Consejo Asesor de Andalucía Inmobiliaria, revista especializada del sector inmobiliario. Asesor del Consejo de Administración de Alia Bidco, S.L., accionista único de Ayesa Inversiones, sociedad cabecera operativa del Grupo Ayesa, que desarrolla sus actividades en los sectores de Ingeniería y Tecnología; Asesor del consejo de administración Martín Casillas Grupo, S.L., cabecera de un grupo de sociedades que operan en el sector de construcción, de concesiones e inmobiliario; Asesor del consejo de administración de HBI Corporate, S.L., sociedad cabecera de un grupo con inversiones inmobiliarias y financieras y Asesor del Consejo de Fraternitas Tres, S.L., sociedad con inversiones financieras e inmobiliarias. EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO Miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A. desde noviembre de 2012. Especialización en el Sector Inmobiliario en su ejercicio profesional como auditor y consultor durante 33 años. EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES Ejerció su carrera profesional en Deloitte (antes Arthur Andersen) durante 33 años, siendo nombrado Gerente de la Firma en 1982, y Socio en 1988, habiendo sido Socio-Director de Arthur Andersen y Deloitte en Andalucía y Extremadura desde 1996 a 2009, ambos inclusive</p>
DON JOSE LUIS GALAN GONZALEZ	<p>TIPOLOGÍA Consejero Independiente. COMISIONES A LAS QUE PERTENECE Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones . Miembro de la Comisión de Auditoría y presidente de la misma. FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN Nombrado Consejero Independiente el 7 de junio de 2014, y reelegido por la Junta General de Accionista de fecha 28 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2022. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL Es titular de 22 acciones. FORMACIÓN ACADÉMICA Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla. OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD Patrono de la Fundación RES y Patrono de la Real Fundación Patronato de la Vivienda de Sevilla. Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de EMASESA. Miembro del Consejo de Administración de IDS Boadilla Garden Residencial, S.A., sociedad participada por Inmobiliaria del Sur, S.A. ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD Catedrático de la Universidad de Sevilla EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO Miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur desde octubre de 2014. Fue consejero de la empresa Alcalá Innova, S.A., que entre otras actividades realizaba la promoción y venta de naves industriales. EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES Presidente de Parque Isla Mágica, S.A., dedicada al sector de los parques temáticos, desde 2003 a 2010. Consejero de Alestis, empresa del sector aeronáutico, desde 2009 a 2013.</p>
DOÑA BRITA HEKTOEN WERGELAND	<p>TIPOLOGÍA Consejera Independiente. Consejera Coordinadora. COMISIONES A LAS QUE PERTENECE Miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN Nombrada Consejera Independiente por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de abril de 2018 y reelegida por la Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2022. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL Es titular de 88 acciones. FORMACIÓN ACADÉMICA Doctora en Ciencias Económicas</p>



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>y Empresariales (con mención internacional) por la Universidad de Sevilla (2012-2016). MBA – Master of Business Administration por IESE Business School, Universidad de Navarra, Barcelona (1989-1991). BBA – Diploma en Marketing Internacional de la Escuela Alemana de Comercio Internacional en Bremen, y por BI- The Norwegian Business School, Oslo, Norway (1983-1985) BBA – Bachelor of Business Administration - Trondheim Business School, NTNU University, Trondheim, Norway, (1981-1983). OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD Cónsul Honorario de Noruega para Sevilla, Huelva, Córdoba, Jaén, Badajoz y Cáceres. Administradora Única de Marco Divino CB (2006-actualidad). Miembro del Consejo de Administración de IDS Medina Azahara Residencial, S.A., sociedad del Grupo INSUR. Vocal en el Consejo de la Ruta del Vino y el Brandy de Jerez, Jerez de la Frontera. EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO Miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur desde abril de 2018. EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES Docente en el Instituto Internacional San Telmo, Sevilla (2002-2019). Profesora invitada en Timoney Leadership Institute, Dublin, Irlanda, y Profesora invitada en Elis Corporate School, Roma, Italia. Fundadora y Directora Académica y Ejecutiva de la Cátedra Mujer, Empresa y Sociedad del Instituto Internacional San Telmo, Sevilla (2016-2019), y Responsable de Proyectos Internacionales (2008-2019). Miembro del Steering Committee for Executive Education, EFMD – European Foundation for management development, Bélgica (2012-2019), y Miembro del Jurado del Concurso de Escritura de Casos EiP, Excellence in Practice Awards, EFMD, Bélgica (2012-2016). Co-fundadora, empresaria y administradora general de MARCO DIVINO (2006-actualidad), HAMA IBERIA, (2003-2008) y FORMAKTIVA (1995-2002). Representante del IESE, en GMAC – Graduate Management Admission Council, en EE.UU. (2000-2002). Directora del Departamento del Máster en Dirección de Empresas, MBA, reportando al Vocal del Consejo de Dirección de los Programas Masters del IESE, del IESE Business School, Universidad de Navarra, Barcelona (1998-2002). Miembro del Consejo de la Fundación y Co-responsable de dirigir su Programa “MBA para el desarrollo”, de la Fundación CODESPA, Barcelona (1992-1998). Representante de EADA, IESE y IIST, en AEEDE – Asociación Española de Escuelas de Economía y Dirección de Empresas (1992-2004). Profesora full-time de Dirección de Personas en EADA – Escuela de Alta Dirección y Administración, Barcelona (1992-1998) y Profesora part-time de Dirección de Personas en la Universidad de Girona, Girona (1992-1998). Directora de los Programas Máster y Dirección General reportando al Director General de EADA, Escuela de Alta Dirección y Administración, Barcelona (1992-1998). Responsable de Acogida, Alojamiento y Protocolo (Familia Paralímpica), en el Comité Organizador Olímpico BCN 92, COOB`92, Barcelona (1991-1992). Proyecto de investigación en Fundación Carvajal (ONG), Cali, Colombia (1990). Responsable del desarrollo del departamento dedicado a la captación de empresas del mercado de EEUU, en The Norwegian Tourist Board, New York (Organización Estatal), EE.UU. (1988). Directora de Marketing en Scandinavian Travel Gallery, empresa de turismo en Noruega (1986-1988).</p>

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	20,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON JORGE SEGURA RODRIGUEZ	Nada que señalar.	Nada que señalar.
DON JOSE LUIS GALAN GONZALEZ	Nada que señalar.	Nada que señalar.
DOÑA BRITA HEKTOEN WERGELAND	Nada que señalar.	Nada que señalar.

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			



C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	9,09	9,09	9,09	9,09
Independientes	1	1	1	1	33,30	33,30	33,30	33,33
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	2	2	2	13,33	13,33	13,33	13,33

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha efectuado un profundo estudio sobre la dimensión del consejo, su composición, edad y antigüedad en el cargo, formación y experiencia de sus miembros, composición de las comisiones, a fin de que se tengan en cuenta en la elección de los Consejeros. Entre ellas, especialmente, las políticas de diversidad. La Comisión instó al Presidente del Consejo a comunicar a los accionistas significativos que tuvieran presente en las renovaciones o designaciones de Consejeros la diversidad de género.

En el ejercicio 2019, como continuación de acciones impulsadas por la Comisión y asumidas por el Consejo, se informó favorablemente la designación de una nueva Consejera dominical, con una formación y experiencia distinta a la de los miembros del Consejo de ese momento, que fue nombrada en la Junta General de la Sociedad celebrada el 5 de abril de 2019.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

**Explicación de las medidas**

En el ejercicio 2022 el Consejo de Administración ha estado formado por 15 consejeros, 13 hombres y 2 mujeres, de ellos 11 dominicales (diez hombres y una mujer) y 3 independientes (dos hombres y una mujer). Respecto a los 11 consejeros dominicales, nombrados por accionistas con participaciones significativas en el capital social, la Comisión de Nombramientos se viene dirigiendo todos los años desde 2015 al Presidente del Consejo de Administración para que traslade a los accionistas significativos que en la elección de la persona que lo represente no exista sesgo alguno que dificulte u obstaculice la elección de consejeras. La Junta General de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2019 nombró a una consejera dominical. En ocasiones han formado parte del Consejo tres consejeras dominicales. En cuanto a los consejeros independientes (actualmente 3), la Comisión, ante la vacante de un consejero independiente en el ejercicio 2018 restringió la búsqueda de candidatos para su sustitución al género femenino. El procedimiento de selección de consejeros independientes no adolece de sesgo alguno que dificulte u obstaculice la selección de consejeras.

El Grupo cuenta desde el año 2012 con un Comité de Dirección que se ha venido ampliando y enriqueciendo en su composición en los últimos años ante el incremento del volumen y complejidad de las operaciones, consecuencia, entre otros, de los acuerdos con terceros para desarrollar proyectos de promoción a través de JV'S, es decir sociedades consideradas negocios conjuntos que gestiona el Grupo. En la actualidad, el Comité de Dirección esta integrado por el Director General y otros 12 Directores, de los que un 25% de sus componentes, es decir 3 son del género femenino.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

No hay obligación de cumplimentar este apartado al no cumplirse la recomendación 14.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

No hay obligación de cumplimentar este apartado al no cumplirse la recomendación 14.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
RICARDO PUMAR LOPEZ	El Presidente tiene delegadas unas concretas facultades, conforme acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de abril de 2020, inscrito en el Registro Mercantil, que en síntesis son las siguientes: - Facultades de representación general ante organismos y juzgados y tribunales. - Facultades de administración general de los bienes, derechos y negocios de la Sociedad. - Facultades de disposición. - Facultades de representación bancaria y bursátil. - Facultades en materia de personal. - Facultades de gestión asociativa. - Quedan reservadas al Consejo las de enajenación de los inmuebles y nuevas inversiones o desinversiones en activos fijos y endeudamiento con garantías, por importe todas ellas superiores a 1 millón de euros, el endeudamiento sin garantías por importe superior a 6 millones de euros; creación de nuevas ramas de actividad. Y a la Junta General quedan reservadas cualquier operación de aval o fianzamiento a terceros.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	IDS PARQUE ALJARAFE RESIDENCIAL, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	NO
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	IDS PALMERA RESIDENCIAL, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	NO
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	IDS RESIDENCIAL LOS MONTEROS, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	NO
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	IDS MADRID MANZANARES, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	NO
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	IDS BOADILLA GARDEN RESIDENCIAL S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	NO
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	IDS MEDINA AZAHARA RESIDENCIAL, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	NO
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	IDS MONTEVILLA RESIDENCIAL, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	NO
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	IDS PACIFICO PATRIMONIAL, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	NO
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	MOSAICO DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A.	CONSEJERO	NO
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	HACIENDA LA CARTUJA, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON SALVADOR GRANELL BALÉN	IDS MONTEVILLA RESIDENCIAL, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JORGE SEGURA RODRIGUEZ	IDS RESIDENCIAL LOS MONTEROS, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JOSE LUIS GALAN GONZALEZ	IDS BOADILLA GARDEN RESIDENCIAL, S.A.	CONSEJERO	NO
MENEZPLA, S.L.	IDS PARQUE ALJARAFE RESIDENCIAL, S.A.	CONSEJERO	NO
MENEZPLA, S.L.	MOSAICO DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A.	CONSEJERO	NO
DOÑA BRITA HEKTOEN WERGELAND	IDS MEDINA AZAHARA RESIDENCIAL, S.A.	CONSEJERA	NO
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	IDS PARQUE EMPRESARIAL MARTIRICOS, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	NO
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	IDS VALDEBEBAS PARQUE EMPRESARIAL, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	NO
DON JORGE SEGURA RODRIGUEZ	IDS VALDEBEBAS PARQUE EMPRESARIAL, S.A.	CONSEJERO	NO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	IDS RESIDENCIAL LOS MONTEROS, S.A.	REPRESENTANTE DE BON NATURA, S.A. (CONSEJERO)	NO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	IDS MADRID MANZANARES, S.A.	REPRESENTANTE DE BON NATURA, S.A. (CONSEJERO)	NO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	IDS BOADILLA GARDEN RESIDENCIAL, S.A.	REPRESENTANTE DE BON NATURA, S.A. (VICEPRESIDENTE)	NO
DON ANTONIO ROMAN LOZANO	HACIENDA LA CARTUJA, S.L.	CONSEJERO	NO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	IDS PARQUE EMPRESARIAL MARTIRICOS, S.A.	REPRESENTANTE DE BON NATURA, S.A. (VICEPRESIDENTE)	NO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	IDS PACÍFICO PATRIMONIAL, S.A.	REPRESENTANTE DE BON NATURA, S.A. (VICEPRESIDENTE)	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	INVERSIONES AGRÍCOLAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.L.	PRESIDENTE
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	HIGUER 2000 INVEST, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ESTEBAN JIMÉNEZ PLANAS	MENEZPLA, S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON ESTEBAN JIMÉNEZ PLANAS	ESMAGO, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ESTEBAN JIMÉNEZ PLANAS	ACTISUR ACTUACIONES EMPRESARIALES, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IGNACIO YBARRA OSBORNE	INCRECISA, S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO YBARRA OSBORNE	INVERRENT SA, SICAV	PRESIDENTE
DON IGNACIO YBARRA OSBORNE	FIPFA, S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO YBARRA OSBORNE	IGYBOS INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	AGRÍCOLA EXPAL 2017, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	ANINA ZUFRE, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	BON NATURA, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	CASABELÉN, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	FINCA CASABUENA, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	FINCA LA SANCHITA, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	HACIENDA SAN ANDRÉS, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	PAGO LA PALMOSA, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	PLN DISTRIBUCIÓN, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	BON NATURA, LDA	ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	BON NATURA, SARL	ADMINISTRADOR UNICO
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	BON NATURA, SRL	ADMINISTRADOR UNICO
DON ANTONIO ROMAN LOZANO	INVERFASUR, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JOSE MANUEL PUMAR LOPEZ	INVERSIONES AGRÍCOLAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JOSE MANUEL PUMAR LOPEZ	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS BUENAVISTA, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CANDELAS ARRANZ PUMAR	EXPLOTACIONES EL CERRO, S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON ANDRES CLAUDIO FERNANDEZ ROMERO	MEDIACIÓN BURSÁTIL, SVB, SA	CONSEJERO
DON ANDRES CLAUDIO FERNANDEZ ROMERO	HERMANOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ COMUNIDAD DE BIENES	ADMINISTRADOR UNICO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON SALVADOR GRANELL BALÉN	BALENCO GESTIÓN Y LOGÍSTICA, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON SALVADOR GRANELL BALÉN	INFIN LA FLORIDA, S.L. (en liquidación)	ADMINISTRADOR CONCURSAL
DON SALVADOR GRANELL BALÉN	COMERCIAL BAI TONG, S.L. (en liquidación)	ADMINISTRADOR CONCURSAL
DON JORGE SEGURA RODRIGUEZ	SEGHERSA PROYECTOS, S.L.	PRESIDENTE
DON JORGE SEGURA RODRIGUEZ	ABU CÁDIZ TOWER, S.L.	CONSEJERO
DON FERNANDO PUMAR LOPEZ	DPYA ARQUITECTURA, S.L.P.	CONSEJERO
DOÑA BRITA HEKTOEN WERGELAND	MARCO DIVINO COMUNIDAD DE BIENES	ADMINISTRADOR UNICO
DON JORGE SEGURA RODRIGUEZ	ABU PUERTO MARBELLA, S.L.	CONSEJERO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON IGNACIO YBARRA OSBORNE	Gerente de Azevrec, S.L. Arquitecto colegiado en Sevilla.
DON ALBERTO HOYOS-LIMON PUMAR	Jefe de planta de Prebetong Hormigones, S.A.
DON ANDRES CLAUDIO FERNANDEZ ROMERO	Relación laboral con la mercantil Abengoa, S.A.
DON JOSE MANUEL PUMAR LOPEZ	Abogado en la firma Andersen Tax&Legal Iberia, S.L.P., socio de cuota y director de la oficina de Sevilla.
DON JORGE SEGURA RODRIGUEZ	Asesor del Consejo de Administración de Martín Casillas Grupo, S.L., Asesor del Consejo de Administración de Alia Bidco, S.L.U., matriz de Ayesa Inversiones, S.L., Asesor del Consejo de Administración de HBY Corporate, S.L., Asesor del Consejo de Administración de Fraternitas Tres, S.L.
DON FERNANDO PUMAR LOPEZ	Servicios profesionales.
DON SALVADOR GRANELL BALÉN	Economista.
DON ESTEBAN JIMÉNEZ PLANAS	Asesor del Consejo de Administración de Grupo Torrent. Asesor del Consejo de Grupo Barragán Espinar.
DON JOSE LUIS GALAN GONZALEZ	Profesor catedrático de la Universidad de Sevilla.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  
 No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

El artículo 26 del Reglamento del Consejo indica 'Los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos y retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida al cargo. Cada consejero no podrá pertenecer a más de

cinco Consejos de Administración, excluidos los de sociedades del propio grupo y sociedades patrimoniales del consejero o de sus familiares cercanos.

**C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:**

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	910
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

La remuneración que aparece recogida en el apartado "Remuneración del Consejo de Administración" por importe de 910 miles de euros se corresponde a:

- (i) La remuneración por importe de 290 miles de euros correspondiente al Presidente del Consejo por el desempeño de sus funciones como Consejero Ejecutivo.
- (ii) La remuneración fija de los consejeros en su condición de tales por importe de 283,5 miles de euros, conforme a lo establecido en el artículo 51 de los Estatutos Sociales.
- (iii) La retribución fija a determinados consejeros por su mayor dedicación y responsabilidad y ostentar algún cargo en el seno del Consejo o en alguna de sus Comisiones (Vicepresidente, Presidentes de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones y Consejero Coordinador) por importe de 54,6 miles de euros.
- (iv) Las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y Comisiones de Inmobiliaria del Sur, S.A. por importe de 282 miles de euros.

**C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FRANCISCO PUMAR LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL
Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	262

**C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**

- [ ] Sí  
[√] No

**C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

La selección de consejeros dominicales se hace a propuesta del accionista significativo al que representa y en el caso de consejeros independientes a propuesta presentada a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por cualquier accionista o consejero. Dicha Comisión valora los candidatos presentados en función de su perfil, experiencia y requerimientos para el cargo y propone al que considera más idóneo para el mismo.

El nombramiento de consejeros se aprueba por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y previo informe de dicha Comisión en caso de los restantes consejeros y se eleva por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas.

La reelección de consejeros se aprueba por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y previo informe de dicha Comisión en caso de los restantes consejeros y se eleva por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas.

El Consejo en pleno efectúa una vez al año una evaluación de la eficacia de la actuación del propio Consejo y de sus Comisiones, previo informe que éstas le elevan y asimismo, el desempeño del Presidente y primer ejecutivo de la compañía, del Vicepresidente, de los Presidentes de las comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones y de la Consejera Coordinadora, previo informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A la propuesta de reelección de cualquier consejero se acompaña un informe justificativo del Consejo en el que se valora la competencia, experiencia y méritos del candidato cuya reelección se propone a la Junta General. Asimismo, la propuesta de reelección de cualquier consejero no independiente va precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cuanto al cese o remoción de los consejeros está regulado en el art. 17 del Reglamento del Consejo, cuyo texto literal se incluye en el Apartado C.1.19 siguiente.

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

El Consejo en pleno efectúa una vez al año una evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo y de sus Comisiones delegadas, previo informe que éstas le elevan en función de las competencias que cada una tiene asignadas.

Esta evaluación abarca, del mismo modo, el desempeño del Presidente y Primer Ejecutivo de la compañía, del Vicepresidente, de la Consejera Coordinadora, del Secretario y de los Presidentes de las distintas Comisiones, siendo cada uno de los anteriores objeto de un informe independiente elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En relación con la evaluación anual del Consejo, el propio informe de autoevaluación prevé un plan de acción para corregir las cuestiones susceptibles de mejora. Durante el ejercicio 2022 se han puesto en práctica las siguientes acciones con el objetivo de mejorar el desarrollo de las actividades y funciones realizadas por el Consejo:

1. Se ha continuado trabajando en la búsqueda del formato de la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el Orden del Día que mejor y más accesible resulte para la puesta a disposición de los Consejeros antes de la celebración de sus sesiones.
2. Igualmente, se ha tratado de poner a disposición de los consejeros la documentación de mayor relevancia y complejidad con una antelación mínima de siete días a la celebración del Consejo.
3. Se han celebrado sesiones monográficas o con un Orden del Día reducido para tratar asuntos de especial relevancia o complejidad para la Sociedad.
4. El Presidente ha continuado ejerciendo su papel moderador de las sesiones, desarrollándose cada vez más de manera más estructurada y eficaz, asignando a cada asunto el tiempo de deliberación adecuado y dando un carácter preminente a los asuntos relacionados con el negocio desarrollado por la Compañía, especialmente, el análisis de los posibles proyectos de inversión.
5. Se aprobó la Política de Sostenibilidad del Grupo, y asignado la responsabilidad de desarrollo de la misma a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, intensificándose los esfuerzos en la implantación de la misma y de los Compromisos ESG asumidas en el marco de la misma.
6. La relación con Accionistas e Inversores, así como el Plan de Comunicación Corporativa continúan considerándose aspectos esenciales dentro del Plan Estratégico de la Sociedad, motivo por el cual se ha continuado trabajando en su perfeccionamiento.
7. Por último, se ha seguido con el plan de formación de los consejeros en materia financiera y contable y criterios NIIF impartido por el Director Financiero del Grupo y por los Auditores de la sociedad. Por otra parte, se ha celebrado una sesión de formación en materia de sostenibilidad a la que han asistido los Consejeros y los miembros del Comité de Dirección.
8. Ante el reto de culminar el plan estratégico con las medidas previstas en el mismo, el Consejo ha venido reflexionando, con el liderazgo del Presidente, en la estructura más adecuada de su composición y organización interna, y del proceso de cambio que la nueva estructura supondrá respecto a la actual.



Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

#### Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

En la evaluación del consejo no ha intervenido ningún consultor. La evaluación del Consejo y sus comisiones parte de un análisis efectuado por un profesional independiente, el Secretario no consejero, que eleva a las Comisiones competentes según la materia, que lo analizan e informan, para elevarlo al propio Consejo, que, igualmente, lo analiza efectuando una evaluación del propio Consejo y de las Comisiones.

Las áreas evaluadas por el Consejo de Administración respecto de su funcionamiento han sido:

1. Composición y organización del Consejo.
2. Reuniones del Consejo y desarrollo de las mismas.
3. Actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de las funciones que le corresponden:
  - a) Aprobación y seguimiento del Plan Estratégico o de Negocio y del Presupuesto.
  - b) Política de inversión y financiación de la Sociedad.
  - c) Estrategia del grupo de sociedades.
  - d) Organización interna de la sociedad.
  - e) Gobierno corporativo.
  - f) Control y supervisión de los Altos Directivos y su retribución.
  - g) Política de control y gestión de riesgos.
  - h) Otras actuaciones: Seguimiento de la actuación de las Comisiones delegadas y de los Órganos de Control del Grupo, seguimiento de los Estados Financieros, adopción de acuerdos relativos al negocio desarrollado por la compañía, etc.

**C.1.18** Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No hay obligación de cumplimentar esta apartado al no cumplirse la recomendación 36.

**C.1.19** Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Se encuentran especificados en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo texto íntegro es el siguiente:

#### ARTÍCULO 17. CESE DE CONSEJEROS

La separación de los Consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General de Accionistas. Los consejeros cesarán en su cargo cuando alcancen la edad de 70 años, cese que se hará efectivo en la primera reunión que celebre el Consejo de Administración.

En cualquier caso, el nombramiento de los administradores caducará cuando vencido el plazo para el que hayan sido nombrados, se haya celebrado Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Los Consejeros deberán cesar en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Sociedad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando, en caso de tratarse de Consejeros Ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
- b) En el caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial, o en el número que corresponda cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Los consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el art. 213.1 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y de todo ello el Consejo de Administración deberá dar cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo, incurrido en alguna de las circunstancias que le impiden tener la condición de independiente. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones y otras operaciones corporativas

similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad entre los consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí  
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí  
 No

	Edad límite
Presidente	70
Consejero delegado	N.A.
Consejero	70

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí  
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Según lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración los consejeros podrán delegar su representación por escrito a favor de otro consejero, pudiendo un mismo consejero ostentar varias representaciones. El consejero representado deberá otorgar la representación con instrucciones. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo a favor de otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
---------------------------------	----

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0
--	---

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	8
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5
Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	10

En el ejercicio de sus funciones la consejera coordinadora se ha reunido con diferentes miembros del Consejo de Administración sin la presencia del Consejero Ejecutivo.

**C.1.26** Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	99,55
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	99,55

**C.1.27** Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Las Cuentas Anuales tanto individuales como consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo de Administración no se encuentran certificadas por ninguna persona. No obstante, la Comisión de Auditoría tiene la función de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera relacionada, así como supervisar que las Cuentas Anuales que se formulan, obtenidas de los registros contables de la Sociedad, se elaboran de conformidad con la normativa contable aplicable, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Esta función se lleva a cabo por la Comisión de Auditoría. Entre las funciones de esta Comisión, además de las indicadas en el Apartado inmediato anterior, se encuentra la de analizar y evaluar las discrepancias entre la Dirección de la Sociedad y los Auditores en relación con los principios y normas contables aplicados en la elaboración de los estados financieros, a fin de obtener una conclusión y evitar que tanto las Cuentas Anuales individuales como consolidadas se presenten con salvedades en el informe de auditoría.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí  
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON RICARDO ASTORGA MORANO	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Artículo 46 de los Estatutos Sociales, el 33 del Reglamento del Consejo, y los Artículos 6,16 y 17 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, definen que la Comisión de Auditoría debe establecer las oportunas relaciones con el auditor externo, que deben ser fluidas, pero respetuosas sobre las cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cualquier otra relacionada con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y cuando proceda la autorización de los servicios adicionales a la auditoría de cuentas, distintos de los prohibidos. Anualmente la Comisión recibirá de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con las entidades del Grupo. La Comisión de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresara una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida.

Los Artículos 46 de los Estatutos Sociales, 33 del Reglamento del Consejo y 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría establecen entre sus funciones las de:

- (i) Definir un procedimiento de selección del auditor en el que se especifiquen los criterios y parámetros a valorar;
- (ii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación;
- (iii) Supervisar que la Sociedad comunique como información relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
- (iv) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado;
- (v) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia;

Al finalizar la auditoría, la Comisión debe revisar con el auditor externo los hallazgos significativos derivados de su trabajo así como el contenido del informe de auditoría y del informe adicional para la Comisión a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Auditoría de Cuentas. En esta revisión la Comisión deberá: a) revisar con el auditor las principales incidencias detectadas durante de la auditoría, contrastarlas con la opinión de la dirección, verificando que se han solventado y, en su defecto, comprender por qué no, y realizar un seguimiento de las recomendaciones del auditor; b) verificar el cumplimiento del plan de auditoría y, en su defecto, obtener explicación de los cambios habidos; c) obtener explicación del auditor sobre cómo ha abordado los riesgos encontrados; d) analizar la opinión del auditor a la luz de las evidencias de que se dispone sobre cada área relevante del negocio; y e) evaluar si han sido adecuadas las relaciones y colaboración de la alta dirección y el departamento financiero con el auditor de cuentas.

Igualmente, se mantienen unas relaciones de carácter objetivo, profesionales y de independencia con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, en su caso. La contratación de estos profesionales se realiza siguiendo un procedimiento que garantiza su independencia y autonomía.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí  
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	3	3
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	0,00	2,80	2,80

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	24	24
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	61,54	61,54

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí  
 No

**Detalle del procedimiento**

La convocatoria del Consejo se incorpora a la intranet, por indicación del Presidente, previa comunicación por correo electrónico a todos los consejeros, con una antelación mínima de 5 días de la fecha de reunión, expresando en la misma los asuntos que componen el orden del día (artículo 38 de los Estatutos Sociales).  
 Junto con la convocatoria de la reunión se pone a disposición de cada consejero la documentación necesaria sobre los puntos a tratar en el orden del día.  
 Todos los consejeros, a través de la intranet, aunque no formen parte de una Comisión tienen acceso a la totalidad de la información de que disponen los miembros de las Comisiones.  
 El consejero, aparte de la información que reciba en el desarrollo de las sesiones, tendrá en todo momento derecho a informarse sobre cualquier aspecto de la sociedad, a examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y a inspeccionar sus instalaciones (artículo 24 del Reglamento del Consejo).  
 Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, aquella información la canalizará a través del Presidente y, en su caso, del Secretario del Consejo, que le facilitarán directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados y adoptando medidas que puedan facilitar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas (artículo 24 del Reglamento del Consejo).

**C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:**

Sí  
 No

**Explique las reglas**

Los consejeros deberán cesar en su cargo en los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Sociedad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad (artículo 17 del Reglamento del Consejo). Los consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por algunos de los delitos señalados en el art. 213.1 de la Ley Sociedades de Capital, el Consejo examinará si procede o no que el consejero continúe en el cargo. Y de todo ello el Consejo de Administración deberá dar cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

**C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:**

Sí  
 No

**C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

Nada que señalar.

**C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.**

Numero de beneficiarios

2

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente Ejecutivo y Director General	Para los casos de cese o despido improcedente tanto del Presidente Ejecutivo como del Director General, los respectivos contratos incluyen cláusulas de indemnización que se establecen entre una anualidad y dos anualidades en función del periodo de permanencia previo al cese o despido improcedente. Esta anualidad se calculará por promedio de la retribución de los tres años anteriores al cese o despido improcedente.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE MANUEL PUMAR LOPEZ	VOCAL	Dominical
DON ALBERTO HOYOS-LIMON PUMAR	VOCAL	Dominical
DON RICARDO PUMAR LOPEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON FERNANDO PUMAR LOPEZ	VOCAL	Dominical
DON SALVADOR GRANELL BALÉN	VOCAL	Dominical
INCRECISA, S.L.	VOCAL	Dominical
MENEZPLA, S.L.	VOCAL	Dominical
DON ANTONIO ROMAN LOZANO	VOCAL	Dominical
DON LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	11,11
% de consejeros dominicales	88,89
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Según establece el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración esta Comisión, de carácter consultivo e informativo, tendrá como función emitir informes y propuestas al Consejo de Administración sobre todas aquellas decisiones estratégicas, inversiones y desinversiones que sean de relevancia para la Sociedad o para el grupo, valorando su adecuación al presupuesto y planes estratégicos. Las reglas de funcionamiento de la Comisión de Estrategia e Inversiones aparecen en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración. El citado reglamento se puede consultar en la página web de Inmobiliaria del Sur, S.A. ([www.grupoinstur.com](http://www.grupoinstur.com)). En cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas por el Reglamento del Consejo de Administración, las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión de Estrategia e Inversiones durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

- 1º.- Análisis y evaluación del presupuesto del ejercicio 2023 y seguimiento del grado de cumplimiento del ejercicio corriente, proponiendo las medidas correctoras correspondientes.
- 2º.- Análisis y evaluación de los distintos proyectos de inversión presentados por la Dirección, informando al Consejo sobre su idoneidad y adecuación al Plan Estratégico.
- 3º.- Análisis y evaluación de las distintas propuestas de constitución de negocios conjuntos con terceros, informando al Consejo sobre su idoneidad y adecuación al Plan Estratégico.

Las principales actuaciones de la Comisión en el ejercicio 2022 se encuentran resumidas en el Informe de Actuación de la Comisión de Estrategia e Inversiones. El citado informe se puede consultar en la página web de Inmobiliaria del Sur, S.A. ([www.grupoinstur.com](http://www.grupoinstur.com)).

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Categoría
DON JORGE SEGURA RODRIGUEZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CANDELAS ARRANZ PUMAR	VOCAL	Dominical
DON JOSE LUIS GALAN GONZALEZ	VOCAL	Independiente
MENEZPLA, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA BRITA HEKTOEN WERGELAND	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Según establecen los artículos 47 de los Estatutos Sociales, 34 del Reglamento del Consejo de Administración y 6 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, constituyen las competencias mínimas de esta Comisión:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, todo ello en aras a favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género.
- b) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes y la de consejero coordinador, para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General.
- c) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General.
- d) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- e) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada atendiendo a una progresiva



renovación del consejo en atención, entre otros, a los objetivos de diversidad de conocimientos, experiencia, edad y genero, así como informar la propuesta de nombramiento, reelección y separación del Secretario y Vicesecretario del Consejo.

f) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

g) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad. Revisar la política de remuneraciones aplicadas a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.

h) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

i) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe sobre remuneraciones de los Consejeros.

j) Supervisar el cumplimiento de la política de sostenibilidad.

k) Supervisar la estrategia de comunicación y relación con los accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

Las reglas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones figuran en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración. El citado reglamento se puede consultar en la página web de Inmobiliaria del Sur, S.A. ([www.grupoinsur.com](http://www.grupoinsur.com)). El 28 de junio de 2019 se aprobó el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ajustado a la guía técnica que sobre el funcionamiento de las mismas ha publicado la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El citado Reglamento se puede consultar en la página web de Inmobiliaria del Sur, S.A. ([www.grupoinsur.com](http://www.grupoinsur.com)).

Adicionalmente a los temas que recurrentemente son objeto de trabajo por parte de la Comisión, durante el ejercicio 2022, ha analizado y propuesto al Consejo de Administración para su sometimiento a aprobación por la Junta General, la Política de Remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2022-2024 así como la retribución variable a largo plazo, mediante entrega de acciones, para el consejero ejecutivo y el equipo de dirección.

Las principales actuaciones de la Comisión en el ejercicio 2022 se encuentran resumidas en el Informe de Actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El citado informe se puede consultar en la página web de Inmobiliaria del Sur, S.A. ([www.grupoinsur.com](http://www.grupoinsur.com)).

#### COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON AUGUSTO SEQUEIROS PUMAR	VOCAL	Dominical
DON ANDRES CLAUDIO FERNANDEZ ROMERO	VOCAL	Dominical
DON JORGE SEGURA RODRIGUEZ	VOCAL	Independiente
DON JOSE LUIS GALAN GONZALEZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA BRITA HEKTOEN WERGELAND	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Según establecen los artículos 4,5,6 y 7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, constituye el ámbito de las funciones de la Comisión:

- Supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno, de modo que quede asegurada, por un lado, la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados financieros de la Sociedad y de su Grupo contenidos en las cuentas anuales y en todas las informaciones periódicas suministradas a los organismos reguladores;
- Vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable en asuntos relacionados con la prevención de delitos y el blanqueo de capitales, conductas en los mercados de valores, protección de datos y alcance de las actuaciones del Grupo en materia de competencia, así como que los requerimientos de información o actuación que hicieren los organismos reguladores sobre esas materias son atendidos adecuadamente en tiempo y forma, y por otro lado que la información financiera de la Sociedad y del Grupo se elabora conforme a la normativa contable aplicable;
- Asegurarse de que los Códigos Éticos y de Conducta internos y ante los mercados de valores, y las reglas de gobierno corporativo, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la Sociedad, así como velar por su cumplimiento.
- Supervisar directamente el cumplimiento de la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad, financieros y no financieros, a los que se enfrenta la misma.

Las funciones de la Comisión serán ejercidas por ésta respecto a la Sociedad, y a las sociedades participadas de la misma que integran su Grupo de sociedades, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.

Por parte del Presidente de la Comisión se planifica al inicio de cada ejercicio y se comunica a los miembros de la Comisión las fechas de las reuniones a celebrar, así como los temas de carácter recurrente a analizar en cada sesión, con independencia de incorporar posteriormente cualquier tema y/o celebrar las reuniones adicionales que se consideren necesarios. Así, en el ejercicio 2022, adicionalmente a los temas de carácter recurrente la Comisión ha analizado, entre otros, el Programa de Recompra de Acciones para su aprobación por el Consejo de Administración y el proceso de selección de estudios de arquitectura para la redacción de proyectos de edificación.

Las normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría están incluidas en el capítulo IV "Normas de Funcionamiento" del Reglamento de la Comisión de Auditoría. El citado reglamento se puede consultar en la página web de Inmobiliaria del Sur, S.A. ([www.grupoinsur.com](http://www.grupoinsur.com)).

Las principales actuaciones de la Comisión en el ejercicio 2022 se encuentran resumidas en el Informe de Actuación de la Comisión de Auditoría. El citado informe se puede consultar en la página web de Inmobiliaria del Sur, S.A. ([www.grupoinsur.com](http://www.grupoinsur.com)).

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON AUGUSTO SEQUEIROS PUMAR / DON ANDRES CLAUDIO FERNANDEZ ROMERO / DON JORGE SEGURA RODRIGUEZ / DON JOSE LUIS GALAN GONZALEZ / DOÑA BRITA HEKTOEN WERGELAND
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/04/2022

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	40,00	2	40,00	1	20,00	1	20,00
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	20,00	1	20,00	1	20,00	1	20,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES**

Las funciones y reglas de funcionamiento de esta comisión aparecen en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración.

No existe un reglamento específico de esta comisión.

Anualmente se realiza una evaluación de su funcionamiento por parte del Consejo de Administración, previo informe de la propia Comisión sobre sus actividades.

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Las funciones y reglas de funcionamiento de esta comisión aparecen reguladas en:

- El artículo 47 de los Estatutos Sociales.

- El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio 2019 se aprobó un reglamento específico de esta comisión que puede consultarse en la página web de la Sociedad ([www.grupoinsur.com](http://www.grupoinsur.com)).

Anualmente se realiza una evaluación de su funcionamiento por parte del Consejo de Administración, previo informe de la propia Comisión sobre sus actividades.

#### COMISIÓN DE AUDITORÍA

Con independencia de las disposiciones de carácter general que afectan a esta Comisión, sus funciones y reglas de funcionamiento aparecen reguladas en:

- El artículo 46 de los Estatutos Sociales.

- El artículo 33 del Reglamento del Consejo.

- El Reglamento del Comité de Auditoría aprobado por el Consejo de Administración.

El contenido de estas normas puede consultarse en la página web de la Sociedad ([www.grupoinsur.com](http://www.grupoinsur.com)).

El Consejo de Administración evalúa anualmente el funcionamiento de la Comisión de Auditoría, previo informe de la propia Comisión sobre las actividades desarrolladas en el ejercicio.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Conforme establece el artículo 26.e) del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 5 (vi) d) del Reglamento de la Comisión de Auditoría, se establece un deber de los administradores de abstención en operaciones en las que exista un conflicto de interés y se establece que todas y cada una de las operaciones deben ser analizadas y aprobadas, en su caso, por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría.

En la sesión del Consejo de fecha 26 de mayo de 2017 se aprobó el Reglamento de Control y Publicidad de las Operaciones Vinculadas y otras situaciones de Conflicto de Interés.

El Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2022, aprobó un nuevo Reglamento de Operaciones Vinculadas y Conflictos de Interés, con objeto de adaptarlo a las modificaciones introducidas por la Ley 5/2021.

- D.2.** Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	BON NATURA, S.A.	5,05	IDS PARQUE EMPRESARIAL MARTIRICOS, S.A.	4.750	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	BON NATURA, S.A.	Societaria	En el ejercicio 2022 Bon Natura, S.A. sociedad controlada por un accionista significativo y consejero, ha suscrito una ampliación de capital realizada en la sociedad asociada IDS Parque Empresarial Martiricos, S.A., en la que participa en un 50%, por importe de 1.655 miles de euros de los que ha desembolsado 905 miles de euros, la citada ampliación de capital ha sido realizada con una prima de emisión de 1.595 miles de euros y ha realizado préstamos a esta

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
		sociedad por importe de 3.250 miles de euros de los cuales ha desembolsado 2.250 miles de euros.

**D.3.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

**D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
IDS PALMERA RESIDENCIAL, S.A.	Ingresos contrato de construcción: 160 miles de euros. Ingresos contrato de gestión y comercialización: 444 miles de euros. Gastos financieros préstamos: 51 miles de euros.	553
IDS RESIDENCIAL LOS MONTEROS, S.A.	Ingresos contrato de construcción: 82 miles de euros. Ingresos contrato de gestión y comercialización: 708 miles de euros. Ingresos financieros préstamos: 63 miles de euros.	853
IDS BOADILLA RESIDENCIAL, S.A.	Ingresos contrato de construcción: 270 miles de euros. Ingresos contrato de gestión y comercialización: (18) miles de euros.	252
IDS PACÍFICO PATRIMONIAL, S.A.	Ingresos contrato de gestión: 100 miles de euros Ingresos financieros préstamos: 94 miles de euros.	194
IDS PARQUE ALJARAFE RESIDENCIAL, S.A.	Ingresos contrato de gestión y de comercialización: 327 miles de euros Ingresos financieros préstamos: 239 miles de euros.	566
IDS PARQUE EMPRESARIAL MARTIRICOS, S.A.	Ingresos financieros préstamos: 58 miles de euros.	58

**D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

Los mecanismos establecidos se encuentran recogidos en el artículo 6.4 del Código Ético de Conducta. Para el caso de administradores es de especial importancia el artículo 26.e) del Reglamento del Consejo de Administración. La regulación detallada aparece en el Reglamento de

Control y Publicidad de las operaciones vinculadas y otras situaciones de conflictos de interés aprobado por el Consejo de Administración de 26 de mayo de 2017 y actualizado el 24 de febrero de 2022.

**D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.**

Se cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos y un Sistema de Gestión de Riesgos basado en la metodología COSO-ERM cuya herramienta principal es el Mapa de Riesgos, que clasifica los riesgos identificados en: 1. Estratégicos. 2. De cumplimiento. 3. Operativos. 4. Financieros.

Para la identificación de los riesgos se han analizado las actividades y los procesos contemplados en el Mapa de Procesos, con sus correspondientes flujogramas, desarrollados en coherencia con los objetivos estratégicos de la compañía.

En el Mapa de Riesgos se han analizado los riesgos con sus causas y consecuencias, evaluándose con los criterios de probabilidad e impacto establecidos, y se han definido los planes de respuesta y las actividades y responsables de control necesarios para garantizar que los planes de respuesta se lleven a cabo.

Riesgos estratégicos: pueden impedir el cumplimiento total o parcial de los objetivos estratégicos, gran parte de ellos relacionados con aspectos macroeconómicos y los procesos de inversión y compra de suelos.

Riesgos de cumplimiento: relacionados con la normativa que afecta a la compañía, como la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, prevención de delitos penales, materias relativas a los mercados de valores, protección de datos y seguridad informática. En relación con los delitos penales, el Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme a la norma UNE 19601 ha sido auditado anualmente internamente y por AENOR.

Riesgos operativos: identifica los riesgos específicos de cada una de las actividades y los riesgos operativos relacionados con otros procesos de apoyo de la sociedad, como gestión de personas o gestión de la calidad.

Riesgos financieros: contempla los riesgos asociados a los mercados financieros, la información financiera (IF), la generación y la gestión de la tesorería. Se incluyen los relacionados con la liquidez, la gestión del circulante, el acceso a la financiación, el tipo de interés y la fiabilidad de la información financiera. En este sentido, en 2022 ha finalizado la implantación del SCIF en la compañía que está compuesto por el Manual del SCIF, desarrollado conforme a las recomendaciones de la CNMV, Mapa de Riesgos de la IF, que define los controles establecidos para mitigar los riesgos, procedimiento para la Gestión de los Riesgos de la IF, Procedimiento para describir los controles llevados a cabo sobre los SSII y comunicación con impacto en la IF, y un Procedimiento para los eventos o actuaciones que implican un Juicio de Valor.

Para el control de los riesgos la Sociedad tiene establecidas diversas herramientas y actividades de control basadas principalmente en la segregación de funciones y la política de apoderamientos. Se ha realizado un Plan de Evaluación de Controles donde se han incluido los controles asociados a los riesgos más importantes, que serán evaluados y comprobados con la periodicidad indicada en el Plan.

Las herramientas y actividades de control más significativas son:

Funciones en exclusiva del Consejo:

- Fijación de las políticas generales de la Sociedad y particulares de cada actividad.
- Aprobación del Plan Estratégico, con vigencia de cinco años, que establece los objetivos de crecimiento de la compañía en todas sus actividades.
- Aprobación del Presupuesto Anual, ajustado al Plan Estratégico, y su seguimiento mes a mes para evitar desviaciones y, si las hay, conocer las causas que las motivan y adoptar a tiempo las medidas correctoras que procedan.
- Aprobación de todas las posibles operaciones de compra de bienes inmuebles, especialmente suelos y solares, cuyo precio o valor exceda de 1 M€, previo informe de la Comisión de Estrategia e Inversiones, excepto para el supuesto en el que se trate de un activo esencial conforme a lo establecido en el artículo 160, f) de la Ley de Sociedades de Capital en cuyo caso deberá ser acordada la operación por la Junta General.
- Aprobación de la venta y gravamen de los bienes inmuebles que constituyen las inversiones inmobiliarias, cuya cuantía exceda de 1 M€, excepto para el supuesto en el que se trate de un activo esencial en cuyo caso la enajenación deberá ser acordada por la Junta General.
- Autorización de las operaciones de crédito o préstamo cuya cuantía exceda de 1 M€ con garantía hipotecaria y de 6 M€ de financiación de circulante.
- Vigilancia periódica de la situación financiera.

Estas facultades que el Consejo ejerce directamente y que, hasta la fecha, no ha delegado, permiten al órgano de administración controlar y vigilar todos los riesgos estratégicos en cuanto a Planificación estratégica, Inversiones, Rotación de activos, Sistemas de información y reporting, Aspectos clave en la gestión de promociones, Confidencialidad de las operaciones y Situación financiera.

Funciones de la Comisión de Estrategia e Inversiones en el control y evaluación de riesgos: conocer e informar al Consejo, previamente a los acuerdos que éste pueda adoptar, de aquellas decisiones estratégicas, inversiones y desinversiones que sean de relevancia para la Sociedad o para el grupo, su adecuación al Presupuesto y Planes Estratégicos. Funciones de la Comisión de Auditoría: revisa la adecuación e integridad de los sistemas de control interno, incluido el Sistema de Gestión de Compliance Penal, que tratan de mitigar los riesgos a que está sometida la Sociedad. Sus funciones comprenden las de análisis, control y seguimiento de los riesgos del negocio, incluidos los riesgos fiscales. Revisa los planes estratégicos y presupuestos anuales para evaluar los riesgos de naturaleza financiera a que pueden verse sometidos.

Funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: analiza el riesgo en materia de retribuciones de los consejeros, presidente ejecutivo y primer nivel directivo.

Por último, indicar que en 2022 se ha avanzado con la clasificación de los riesgos conforme a los criterios ESG (riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza).



**E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.**

El diseño e implementación del Sistema de Control y Gestión de Riesgos es responsabilidad del Consejo de Administración, con el apoyo de la Comisión de Auditoría y ésta a su vez con el apoyo de la Dirección de Organización y Control Interno y de la Dirección Financiera. El Consejo de Administración tiene delegada la supervisión y seguimiento del sistema en la Comisión de Auditoría, con el apoyo de la Dirección de Organización y Control Interno y de la Dirección Financiera. Así mismo, existen Órganos de Control Interno para la supervisión y control de los riesgos en materia de delitos penales, mercado de valores y prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

**E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

En función de la clasificación de los riesgos realizada en el Mapa de Riesgos de la Sociedad, se considera que los principales riesgos identificados para la consecución de sus objetivos son:

1. Riesgos estratégicos: principalmente los derivados de los procesos de inversión y desinversión de activos, el diseño de los productos, así como los riesgos del entorno macroeconómico, especialmente los relacionados con la subida de los tipos de interés, con la inflación y el consecuente incremento de los costes de construcción, así como riesgos estructurales, como la falta de mano de obra en el sector de la construcción.
2. Riesgos de cumplimiento: principalmente los derivados del incumplimiento de normativa de carácter específico: protección de datos, mercado de valores, riesgos penales (cohecho, tráfico de influencias, corrupción, estafa, publicidad engañosa, etc.), prevención del blanqueo de capitales, fiscales y urbanísticos, entre otros.
3. Riesgos operativos: especialmente los relacionados con la comercialización de los productos, los costes y plazos de las obras, la gestión de los proveedores, la seguridad y salud en las obras, el medioambiente y la gestión de personas.
4. Riesgos financieros: especialmente los derivados de no lograr la financiación para los proyectos, el no aseguramiento de los riesgos asociados a la construcción y de los activos, el no mantenimiento de niveles preestablecidos de endeudamiento y liquidez y los derivados de la evolución de los tipos de interés. Se incluyen aquí los riesgos del SCIIF, como el riesgo fiscal por errores en las autoliquidaciones, valoración de activos / deterioro de activos, deterioro de participaciones, contrato de liquidez, impuesto sobre Sociedades, consolidación y de los EEFF, etc.

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.**

El Plan Estratégico y el Presupuesto de la Sociedad establecen límites para el conjunto de operaciones y riesgos asumidos por la Sociedad. Adicionalmente el tamaño de la Sociedad y las características y la forma de realizar su negocio permiten que todas las operaciones de inversión, desinversión y financiación sean analizadas individualmente por el Consejo de Administración y las Comisiones correspondientes, por lo que el nivel de riesgo asumido es evaluado constantemente por el Consejo de Administración. La fiscalidad de todas las operaciones que se consideran relevantes por su complejidad o cuantía se analizan con el apoyo del asesor fiscal de la Sociedad en el seno de la Comisión de Auditoría antes de su aprobación, en su caso, por el Consejo de Administración. Adicionalmente, la metodología empleada para la evaluación de los riesgos se basa en la probabilidad e impacto de los riesgos, con los siguientes criterios:

Probabilidad: 1. Baja. 3. Media. 5. Alta.  
Impacto: 1. Bajo. 3. Medio. 5. Alto. 15. Muy Alto. 25. Letal.  
Nivel de riesgo (probabilidad x impacto):  
Riesgos de primer nivel: mayor o igual que 15.  
Riesgos de segundo nivel: entre 5 y 15.  
Riesgos de tercer nivel: menor o igual que 5.  
En relación con los riesgos penales, el impacto se ha valorado teniendo en cuenta las penas previstas en el Código Penal para cada tipo delictivo.

Los órganos de control de riesgos centran el foco en los riesgos de primer nivel identificados en el Mapa de Riesgos, para los cuales se establecen las actividades de control identificadas en el Mapa de Riesgos. Se consideran intolerables aquellos que tienen una puntuación en el nivel de riesgo igual a 25.

**E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.**

Durante el ejercicio 2022 no se han materializado riesgos que por su cuantía hayan afectado significativamente a la consecución de los objetivos de la Compañía. En determinadas promociones se han materializado los riesgos derivados de los sobrecostes en las obras debido a la subida de los costes de construcción, así como riesgos relacionados con la falta de mano de obra en el sector.

**E.6.** Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Mapa de Riesgos establece un plan de respuesta específico para cada riesgo basado en acciones para mitigar, aceptar, evitar o compartir los riesgos. Se han establecido actividades de control (controles) para asegurar que se cumplen los planes de respuestas. Su cumplimiento se supervisa plurianualmente mediante la realización de auditorías internas que se planifican para abarcar todos los procesos, y son realizadas con el apoyo de personal externo contratado especializado en auditoría, con objeto de mantener la objetividad y la independencia, todo ello liderado por la Dirección de Organización y Control Interno y supervisado por la Comisión de Auditoría. Así mismo, se han elaborado Planes de Evaluación de Controles para los riesgos de Compliance Penal y del Sistema de Control Interno de la Información Financiera, que se realizan con carácter cuatrimestral, cuya realización es supervisada en las auditorías de AENOR. De esta manera se genera confianza sobre la robustez del sistema de gestión de riesgos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos Sociales y el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 n) de los Estatutos Sociales y en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración, entre el conjunto de funciones a desarrollar por el Consejo destaca la función general de supervisión, que el Consejo asume y ejercita directamente, sin posibilidad de delegar las facultades que esta función comporta y, en particular la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno. Concretamente, se dispone de una Política Fiscal Corporativa.

El Consejo y sus Comisiones analizan mensualmente, y siempre que las circunstancias lo requieran, los riesgos financieros, de costes, de inversiones, comerciales, etc. susceptibles de materializarse, tomando decisiones operativas de forma inmediata. A modo de ejemplo, ante el desafío de la falta de mano de obra y el incremento de los costes de construcción, se ha puesto el foco en la industrialización del proceso de construcción, lo que tendrá un impacto positivo en los costes, plazos, calidad de las viviendas, seguridad y salud de los trabajadores y en el medio ambiente.

## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### **F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

Conforme a lo indicado en el apartado E1, al cierre del ejercicio 2022 la compañía dispone de un SCIIF implantado, que en junio de 2022 ha sido auditado internamente. El SCIIF está compuesto por el Manual del SCIIF, desarrollado conforme a las recomendaciones de la CNMV, un Mapa de Riesgos de la Información Financiera, donde se evalúan los riesgos con criterios basados en la probabilidad y el impacto, y donde se definen los controles establecidos para mitigar los riesgos, un procedimiento para la Gestión de los Riesgos de la Información Financiera, un Procedimiento para describir los controles llevados a cabo sobre los Sistemas de información y comunicación con impacto en la Información Financiera, y un Procedimiento para los eventos o actuaciones que implican un Juicio de Valor. Los responsables del mantenimiento y mejora continua del SCIIF son la Dirección Financiera y la Dirección de Organización y Control Interno. Los responsables de su supervisión son el Órgano de Compliance Penal, la Comisión de Auditoría y el Consejo. Se ha realizado un Plan de Evaluación de Controles del SCIIF donde se han incluido los controles asociados a los riesgos más importantes, que son evaluados y comprobados con periodicidad cuatrimestral. Así mismo, el SCIIF es auditado internamente con carácter anual, habiéndose integrado en el Plan Anual de Auditorías de Control Interno de la compañía, cuya aprobación y supervisión es responsabilidad del Órgano de Compliance Penal y la Comisión de Auditoría, y ejecuta la Dirección de Organización y Control Interno con el concurso de diferentes auditores externos expertos en cada una de las materias objeto de revisión. Adicionalmente, el alcance del certificado de AENOR en Compliance Penal comprende la gestión de controles financieros y no financieros para mitigar los riesgos penales identificados por la organización en el desarrollo de sus actividades, por lo cual el SCIIF es también objeto de supervisión en las auditorías de AENOR (externo independiente).

El Reglamento del Consejo de Administración, en su Capítulo II. Competencias del Consejo de Administración, destaca en el artículo 7 la función general de supervisión, que el Consejo asume y ejercita directamente, sin posibilidad de delegar las facultades que esta función comporta. En particular se establece la facultad de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad y en especial la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, en los que se incluye el SCIIF.

La reorganización societaria realizada en los ejercicios 2017, 2018 y 2019 ha tenido como objetivo, entre otros, la mejora en los sistemas de control de los diferentes negocios y la optimización de la gestión de riesgos asociados a los mismos, con la segregación de actividades por líneas de negocio y la asignación del personal directamente relacionado con cada actividad a la sociedad que aglutina cada uno de estos negocios. Así mismo, en su Capítulo VIII. Comisiones del Consejo de Administración, el artículo 33-Comisión de Auditoría, define a esta comisión como el órgano encargado de asistir al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y en sus funciones de control, identificando entre sus competencias, la de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera y de las informaciones periódicas suministradas a los organismos reguladores, así como de supervisar la independencia del auditor de cuentas y la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos.

#### **F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

Existe una Dirección de Organización y Control Interno encargada, junto con la Dirección General y resto de Directores, del diseño y revisión de la estructura organizativa. Las líneas de responsabilidad y autoridad están definidas en el Organigrama Funcional de la Sociedad, en el Organigrama de Puestos y en el Manual de Responsabilidades del Comité de Dirección, donde se especifican los roles y las responsabilidades de cada Dirección y, en concreto, de la Dirección Financiera en relación con la información financiera. Así mismo, se dispone de un proceso de Gestión Financiera y de un Manual del SCIIF aprobado por el Consejo de Administración en 2022, donde se definen las funciones y responsabilidades en relación con la información financiera. Así mismo, en el Mapa de Riesgos del SCIIF se identifican los riesgos que pueden provocar falta de fiabilidad de la Información Financiera, y todas las circunstancias (eventos) en las que pueden producirse, identificándose en la tabla las funciones/puestos responsables en la compañía de cada actividad, así como el sistema informático en el que se registra dicho evento. Adicionalmente, el Consejo

de Administración ha establecido un marco general de aprobación de operaciones y apoderamientos con el objetivo de lograr que todas las operaciones se realicen a un nivel de ejecución y control adecuado buscando la mayor eficiencia y seguridad de la actividad de la Sociedad. La estructura organizativa del Grupo ha sido aprobada por el Consejo de Administración a propuesta del Director General, estando claramente identificada el área y los puestos responsables de la elaboración de la información financiera. Todos estos documentos están distribuidos al personal y a su disposición en el Portal del Empleado.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

La Sociedad cuenta con un Código Ético de Conducta, distribuido y a disposición de todo el personal, aprobado por el Consejo de Administración y publicado en la página web corporativa, donde se establecen los principios básicos y las normas de conducta que han de regir el buen gobierno corporativo y el comportamiento de las empresas integrantes del Grupo INSUR y la actuación de todos sus empleados. Adicionalmente, la Sociedad tiene implantado y certificado por AENOR un Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme a la norma UNE 19601:2017, y ha designado al Órgano de Compliance como órgano encargado de analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones, para lo cual cuenta con un Régimen Disciplinario para empleados aprobado en 2018, con el principal objetivo de establecer una adecuada cultura organizativa del cumplimiento, con el fin de influir significativamente para evitar o, al menos, reducir el riesgo de comisión de delitos en su beneficio en el seno de la organización, principalmente los vinculados con la actividad económica. Como parte esencial de dicho Sistema, se ha definido una Política de Compliance Penal, donde se establecen los principios y compromisos de la sociedad en relación con el cumplimiento del Código Ético de Conducta, los valores de la sociedad y el compliance penal. En el apartado 8.3 del Manual de Compliance Penal, se trata específicamente el apartado de Controles Financieros. El Código Ético de Conducta y la Política de Compliance Penal se distribuye a todo el personal de la organización mediante correo electrónico y publicación en el Portal del Empleado, y se le comunica a todo el personal de nueva incorporación con acuse de recibo. Anualmente se imparte formación en estas materias a todo el personal de nueva incorporación, y periódicamente a todo el personal de la compañía. Adicionalmente, en julio de 2022, el Consejo de Administración, con motivo de la implantación del SCIIF, ha aprobado una Política contra la corrupción y el fraude, que ha sido difundida a todo el personal de la organización con fecha 27/10/2022.

Así mismo, la cultura empresarial y los valores corporativos se transmiten diariamente de manera informal, al considerarse que esta transmisión es complementaria y perfectamente eficaz considerando la dimensión de la Sociedad, en la que el personal tiene acceso directo a la Alta Dirección y un elevado grado de fidelidad a la organización, como muestra la baja rotación del mismo. Como mecanismos de transmisión de la cultura empresarial la Sociedad ha adaptado su estructura para desarrollar líneas apropiadas de autoridad y responsabilidad que permitan fluidez en la información, y favorezca la discusión de cualquier asunto de relevancia a diferentes niveles, convocándose reuniones monográficas a nivel de departamentos o líneas de negocio, Comisiones (Auditoría, Estrategia, Nombramientos y retribuciones) e incluso del Consejo de Administración, a fin de profundizar en las cuestiones que puedan tener trascendencia en relación con la información financiera. Así mismo, todo el personal que tiene responsabilidad sobre los controles de Compliance Penal ha firmado un documento de autoevaluación de dichos controles y de compromiso con la Política y el Sistema de Gestión de Compliance Penal.

La Sociedad tiene un sistema de cumplimiento normativo con un conjunto de órganos de control en diversas materias (prevención de delitos, blanqueo de capitales y conductas en el Mercado de Valores), perfeccionándose la existencia de un canal de denuncias para estas cuestiones.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

Simultáneamente a la aprobación y publicación del Código Ético de Conducta, se habilitó un canal de denuncias que está formalizado mediante un procedimiento aprobado por el Consejo de Administración, y distribuido a todo el personal de la Sociedad, que se ha actualizó en la web durante el ejercicio 2021, en el cual se establece que el canal de denuncias se constituye como un medio directo, eficaz y confidencial para formular denuncias directas de empleados o terceros (proveedores, clientes, administraciones públicas, accionistas, ...), relacionadas con el incumplimiento de leyes, normativa interna, Código de Conducta, irregularidades financieras o contables y cualquier hecho de naturaleza similar por parte de los empleados, directivos o administradores pertenecientes a la Sociedad.

El procedimiento establece que las denuncias podrán ser presentadas a través de un canal de denuncias, mediante la aplicación habilitada a tal fin en la web corporativa así como a través de una dirección de correo electrónico habilitada para tal fin y publicada en la web, e incluso por carta. El Canal de Denuncias garantiza la confidencialidad y el anonimato (cuando así se requiera) de las personas que hagan uso del mismo y, en cualquier caso, se prohíbe cualquier tipo de represalia y se protegerá a aquellos miembros de la organización o terceros que realicen comunicaciones de buena fe y sobre la base de indicios razonables a través del Canal de Denuncias.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Los empleados del departamento financiero reciben periódicamente jornadas de actualización en normas contables y auditoría, y reciben formación periódica en control interno y gestión de riesgos, en el marco de los planes de formación de la compañía en estas materias. En concreto,

con fecha 11 de enero de 2023, se ha impartido una sesión de formación en Control interno a todo el personal de la organización, donde se ha explicado de manera específica el Sistema de Compliance Penal y el SCIIF de la compañía, incluidos los mapas de Riesgos Penales y de Riesgos de la Información Financiera. Posteriormente se realizó un test de conocimientos que fue superado en todos los casos.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

**F.2.1** Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Se dispone de un proceso documentado específico para la identificación y evaluación de los riesgos de la información financiera (Procedimiento de Gestión de Riesgos de la Información Financiera), que fue aprobado por el Consejo de Administración en junio de 2022. Dicho procedimiento describe la sistemática para la identificación y evaluación de los riesgos de la información financiera, así como la evaluación de los controles destinados a la mitigación de los mismos. Para la elaboración del procedimiento, se han tenido en cuenta todos los inputs que dan lugar a información financiera, todas las actuaciones que tratan los datos ya introducidos por algún input, y todas las actividades que dan lugar a un informe en base a los inputs y datos. Éstos son tratados de manera agrupada cuando su ciclo de vida es el mismo, y se han denominado "Eventos" de riesgo, los cuales han sido registrados en el Mapa de Riesgos SCIIF, que es mantenido por la Dirección Financiera y la Dirección de Organización y Control Interno. Se ha tenido en cuenta el riesgo de fraude, identificando profundamente las posibilidades de actos intencionales tales como la falsificación de información financiera.

Una vez identificados los riesgos y los eventos de riesgo en cada actividad, se ha evaluado el "impacto", considerando como criterios: el importe medio de cada evento, y el hecho de que el evento genere un reporte o informe dirigido fuera de la compañía. En el procedimiento se explican los criterios de valoración.

Para la evaluación de la "probabilidad", se han tenido en cuenta los siguientes criterios: nº de eventos, si el evento se genera de forma manual, si se genera por más de 2 personas, si se revisa externamente por interés legítimo del afectado, si el evento lleva aparejado una valoración o juicio. Se proporciona un valor de 1 a 5, explicándose en el procedimiento los criterios.

Como resultado de multiplicar el impacto por la probabilidad, se ha obtenido un valor de "Riesgo Inherente", clasificado en: muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto. Para mitigar los Riesgos Inherentes, se han establecido Controles sobre los Eventos de Riesgos de la Información Financiera, que tienen en cuenta diferentes características: periodicidad, revisor, si es independiente, universo, si está automatizado, si está auditado. A cada control se le asigna una "capacidad de mitigación" en función de sus características evaluadas, que aplicada al Riesgo Inherente nos permite estimar el "Riesgo Residual" de cada Evento.

Para evaluar el Riesgo de Fraude se estiman Atractivo y Vulnerabilidad para cada uno de los Eventos de Riesgo identificados desde la perspectiva del potencial defraudador. El Atractivo se estima como el importe medio, y la Vulnerabilidad como el Riesgo Residual. El riesgo de Fraude se estima como el producto de Atractivo por Vulnerabilidad, para cada Evento. Se refleja en una columna adicional en el Mapa de Riesgos SCIIF.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, ya que se han tenido en cuenta todos los inputs que dan lugar a información financiera, todas las actuaciones que tratan datos ya introducidos por algún input, y todas las actividades que dan lugar a un informe en base a los inputs y datos. Los riesgos que se han analizado son los que pueden provocar falta de fiabilidad de la información financiera, para lo que se han tenido en cuenta las siguientes circunstancias:

Evento registrado no existe, registrado fuera de plazo, existente no registrado, registrado no valorado adecuadamente, registrado mal clasificado, registrado mal desglosado, registrado mal integrado, integración de eventos incorrecta, derechos y obligaciones incorrectos.

Minimizando los sucesos anteriores, se proporcionará una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, que es el objetivo principal del SCIIF implantado.

El Mapa de Riesgos SCIIF, con toda la información anterior, es actualizado y revisado siempre que: se identifiquen nuevos eventos de riesgo, se implanten nuevos controles, se mejoren las características de los controles existentes, se produzcan no conformidades que vayan en contra de la evaluación de riesgos y, al menos, anualmente.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El Manual del SCIIF aprobado por el Consejo de Administración en junio de 2022, en su apartado 5.1, incluye la responsabilidad de la supervisión por parte de Comisión de Auditoría, de la información sobre la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, entre otros aspectos, y los principales cambios acontecidos en relación con las estructuras societarias de la compañía.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En la fase de diseño del SCIIF, se realizó un análisis de los efectos que pueden tener en los estados financieros diferentes tipos de riesgos del negocio distintos de los directamente relacionados con el proceso de preparación y aprobación de la información financiera. Todos estos riesgos están reflejados en el Mapa de Riesgos Corporativos de la compañía que, además de los riesgos relacionados con la información financiera, contempla los riesgos estratégicos, operativos y de cumplimiento, comprendiendo riesgos tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El procedimiento de Gestión de Riesgos de la Información Financiera es supervisado por la Comisión de Auditoría, y es auditado internamente en el marco del Plan Anual de Auditorías de Control Interno, de cuyo resultado se informa al Consejo de Administración.

### F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

La Sociedad dispone de un Manual del SCIIF que es de aplicación a la totalidad de la información financiera de todas las sociedades que forman parte del Grupo, y se ha desarrollado siguiendo las recomendaciones de la CNMV para el "Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas". Dispone además de un procedimiento para la gestión de riesgos de la información financiera, un mapa de riesgos de la información financiera, con los criterios de evaluación y controles para mitigar dichos riesgos, un procedimiento para los eventos que implican un juicio de valor, y un procedimiento de controles sobre los sistemas de información financiera. Dispone además de un proceso denominado PR23 Gestión Financiera y Administrativa, donde se describen detalladamente las actividades, funciones y responsabilidades que pueden influir en la información financiera, en relación con: administración y finanzas, gestión de tesorería, captación y gestión de financiación, información corporativa control presupuestario, gestión de seguros y gestión laboral. Dentro de Administración y Finanzas se contempla de manera específica la Contabilidad. El procedimiento para los eventos que implican un juicio de valor es de aplicación a los eventos de Valoración de Activos (inversiones inmobiliarias e inmuebles de uso propio, existencias, inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, otros activos financieros) y a eventos de Deterioro de Participaciones (pérdida de valor de participaciones de Insur, directa o indirectamente, en otras sociedades pertenecientes al Grupo). Para ambos tipos de eventos, se describe en el procedimiento la normativa aplicable, los criterios de valoración y las responsabilidades, ya que estos eventos deben ser siempre realizados y revisados por personas distintas. Los controles para cada uno de los eventos de riesgos identificados están establecidos en el Mapa de Riesgos SCIIF, donde se identifican además los responsables de los controles, así como el sistema de información que soporta cada control, si es revisado por personal externo, si implica un juicio de valor, así como el nivel de riesgo de fraude que implica.

El conjunto de estos documentos tiene por objeto establecer las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados (incluyendo las Cuentas Anuales, los informes trimestrales y semestrales y el Informe Anual de Gobierno Corporativo) por parte de la Comisión de Auditoría y posteriormente por el Consejo de Administración.

Todas las descripciones de procesos, los riesgos posibles y controles existentes han sido validados por los responsables de los procesos. Cada proceso tiene uno o varios responsables del cumplimiento de los procedimientos aprobados y de comunicar cualquier cambio en los mismos que pudiera afectar al diseño o al cumplimiento de los controles identificados para detectar y mitigar los riesgos previstos para cada proceso.

En los documentos mencionados se describen los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados de valores, con indicación de los responsables de la misma (Dirección Financiera, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración), la periodicidad con la que se realizan, los formatos oficiales de la CNMV en que se reporta, y la descripción de los documentos que se envían a los reguladores.

**F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Los sistemas de información implantados en la compañía desde 2019 (PRINEX NAV, ERP para la actividad de promoción y patrimonial), (IBBUILDING, ERP para la actividad de construcción), (CFM, Cash Flow Manager para la conciliación bancaria), (CRM DYNAMICS 365 para la actividad comercial), han supuesto unas mejoras considerables en relación con el control interno y la fiabilidad de la información financiera. En junio de 2022, con motivo de la implantación del SCIIF, se aprobó por la Comisión de Auditoría el Procedimiento de Controles sobre los Sistemas de Información Financiera, de aplicación a PRINEX NAV, IBBUILDING y CFM, por ser éstos los sistemas de información y comunicación con mayor impacto en la información financiera. Los ERPs de la compañía son soluciones basadas en Microsoft Dynamics Business Central, que cumplen las especificaciones de normativa de soluciones de software, y cumplen la características generales de Integridad, Conservación, Accesibilidad, Legibilidad, Trazabilidad, Inalterabilidad.

El programa CFM, Cash Flow Manager, es el programa utilizado para la gestión de la conciliación bancaria en la compañía de manera sistemática. Está conectado mediante Editran a todas las entidades bancarias, y está además conectado a PRINEX NAV e IBBUILDING.

El Procedimiento de Controles sobre los Sistemas de Información describe cómo se realizan las actualizaciones del software, la seguridad de los accesos (cuenta de acceso con contraseña personal revisable periódicamente), el control sobre los cambios en el software, así como el control de los parámetros configurables del sistema.

**F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

Las actividades subcontratadas con terceros que más impacto tienen en los Estados Financieros son los procesos de valoración de activos y de contingencias legales/fiscales. En el Proceso de Gestión financiera y administrativa de la Sociedad, así como en el de Compras y Subcontratación, existe un apartado concreto que describe los criterios y el procedimiento de selección de tasadores/valoradores y abogados/ asesores legales y fiscales, así como los controles establecidos para la evaluación de litigios, métodos de valoración, seguimiento, facturación y registro contable de estos servicios. Adicionalmente, como medidas adicionales en relación con la seguridad de la información, se comprueba que los terceros subcontratados disponen de medidas para cumplir con el RGPD, firmándose contratos de Encargado de Tratamiento con aquellos colaboradores que tratan datos personales de los que Insur es responsable, mediante los cuales dichos colaboradores se comprometen al cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD.

**F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

El Director Financiero es el responsable de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo, tal y como se define en el Proceso de gestión financiera y administrativa de la Sociedad. Igualmente es el encargado de resolver dudas y conflictos derivados de su interpretación, con el apoyo del personal de su departamento y, en su caso, de externos independientes. Existe además un Manual del SCIIF, Mapa de Riesgos SCIIF, y resto de procedimientos del SCIIF ya comentados en los apartados anteriores.

El Consejo de Administración ha aprobado un Manual de Políticas Contables, que está publicado en la Intranet y es actualizado periódicamente. El objetivo del Manual es definir los criterios seguidos para la elaboración de los Estados Financieros individuales, bajo la normativa española del NPGC. También se describen las principales normas a seguir por el Grupo en la elaboración de los Estados Financieros Consolidados, conforme a NIIF, especialmente en los casos en que las normas permiten el uso de diferentes alternativas y recogen diferentes criterios con respecto a las normas españolas de contabilidad.



**F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

La Sociedad cuenta con un Sistema de Información (ERP) basado en Microsoft Dynamics NAV (NAVISON), denominado PRINEX NAV, que es una solución específica de gestión inmobiliaria, en la cual se realiza el registro de las operaciones y la elaboración de la información financiera de todas las empresas del Grupo con actividad de promoción y gestión patrimonial. Esta aplicación nos permite extraer la información financiera con formatos homogéneos mediante la elaboración de informes específicos, que son utilizados por todas las unidades del grupo y que soportan los estados financieros y la información que se detalle sobre el SCIIF. Adicionalmente, en el Mapa de Riesgos de la compañía, y en el Mapa de riesgos de la información financiera (SCIIF) se recogen unas actividades de control para garantizar la integridad de la información financiera y minimizar los riesgos en relación con la misma.

Para la actividad de construcción, se dispone igualmente de un ERP también basado en NAVISON denominado IB BUILDING, específico del sector de la construcción, con el objetivo de recoger de manera específica las singularidades de esta actividad, a nivel operativo y de la información financiera. Se han diseñado informes de reporting que extraen información financiera de ambos ERPs, para cada tipo de actividad, con formatos homogéneos para todas las unidades de la entidad o del grupo.

**F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

En atención al tamaño de la Sociedad, no se dispone de un Departamento específico de Auditoría Interna, si bien se dispone de una Dirección de Organización y Control Interno que asume, junto con la Dirección Financiera, entre sus competencias, el apoyo a la Comisión de Auditoría en su labor de supervisión del Sistema de Control Interno, incluyendo el SCIIF. Esta Dirección depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría en sus funciones de Control Interno, aunque orgánicamente depende del Director General así como funcionalmente para el resto de funciones de Organización que desarrolla. En 2022, se ha reforzado la función de Control Interno con la incorporación de una Responsable de Control Interno dedicada de manera exclusiva a funciones de Control Interno.

Según lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento, la Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones las siguientes:

- Supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno, de modo que quede asegurada, por un lado la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados financieros de la Sociedad y de su Grupo contenidos en las Cuentas Anuales y en todas las informaciones periódicas suministradas a los organismos reguladores.

- Supervisar directamente el cumplimiento de la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad, financieros y no financieros, a los que se enfrenta la misma; y que la información financiera de la Sociedad y del Grupo se elabora conforme a la normativa contable aplicable.

Adicionalmente ha mantenido reuniones con los auditores externos de revisión y seguimiento de estas actividades así como de las debilidades detectadas y recomendaciones realizadas por los mismos en relación a su revisión del SCIIF.

La Dirección de Organización y Control Interno propone anualmente un Plan Anual de Auditorías de Control Interno que aprueba la Comisión de Auditoría, en base a criterios de cumplimiento normativo y criterios internos fijados por la Comisión de Auditoría. En 2022, el Plan ha contemplado las siguientes materias:

- Protección de Datos
- Sistema de Control Interno de la Información Financiera SCIIF
- Procesos del RIC Mercado de Valores.
- Proceso de Rotación de Activos.
- Compliance Penal.
- Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral.
- Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo.

Estas auditorías internas son contratadas a profesionales externos expertos en auditoría de cada una de las materias a auditar, con el objetivo de mantener la independencia con los controles auditados y a su vez mejorar la calidad y eficacia de las auditorías realizadas. Todos los procesos de contratación son supervisados por la Comisión de Auditoría.



F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Se ha desarrollado el mecanismo anterior con los Auditores de la Sociedad. Así se recoge en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, que prevé entre las funciones de la misma "Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como evaluar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento" (artículo 5 (ii)).

El Reglamento de la Comisión de Auditoría en su artículo 6 (viii), establece que al finalizar la auditoría, la Comisión debe revisar con el auditor externo los hallazgos significativos derivados de su trabajo así como el contenido del informe de auditoría y del informe adicional para la Comisión a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Auditoría de Cuentas. En esta revisión la Comisión debe: 1) revisar con el auditor las principales incidencias detectadas durante la auditoría, contrastarlas con la opinión de la dirección, verificando que se han solventado y, en su defecto, comprender por qué no, y realizar un seguimiento de las recomendaciones del auditor; 2) verificar el cumplimiento del plan de auditoría y, en su defecto, obtener explicación de los cambios habidos; 3) obtener explicación del auditor sobre cómo ha abordado los riesgos encontrados; y 4) analizar la opinión del auditor a la luz de las evidencias de que se dispone sobre cada área relevante del negocio;

Por otra parte, el auditor de cuentas mantiene 2 reuniones al año con el Pleno del Consejo, una con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio y otra antes de la formulación de las cuentas.

#### **F.6. Otra información relevante.**

Nada que señalar.

#### **F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo, si bien en su trabajo de auditoría de las Cuentas Anuales incluyen trabajos de revisión de algunos aspectos del SCIIF conforme a lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría .

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ ]      Explique [ X ]

Los Estatutos de la Sociedad no prevén límites al número de votos que puede emitir un mismo accionista. No obstante lo anterior, el artículo 25 de los Estatutos prevé restricciones que pueden suponer, para los adquirentes de acciones, una dificultad para la toma de control de la Sociedad.

El referido precepto estatutario exige un quorum de asistencia reforzado del 75% del capital social suscrito con derecho de voto en primera convocatoria y del 50% en segunda para que la Junta General pueda acordar válidamente el aumento o reducción de capital, cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que den derecho a participar en las ganancias sociales, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero.

Estas limitaciones fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 1990; modificadas en la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 28 de mayo de 2011; e incorporadas al Texto Refundido de los Estatutos Sociales aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2015.

Asimismo, tras la aprobación del Texto refundido de los estatutos sociales por la Junta General Ordinaria de 9 de mayo de 2015, se suprimieron las mayorías reforzadas antes previstas estatutariamente para el nombramiento de consejeros, así como la exigencia de una antigüedad mínima como accionista para acceder al cargo.

La Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 9 de abril de 2016, acordó, en relación a la emisión de obligaciones, que sólo se requeriría el quorum de asistencia reforzado para la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que den derecho a participar en las ganancias sociales, siendo, en los demás casos, relativos a la emisión y admisión a negociación de obligaciones, así como el otorgamiento de garantías de la emisión de obligaciones, competencia del Consejo de Administración.

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
  - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
  - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ X ]

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han tenido como política general de selección de consejeros independientes realizar un análisis previo de las necesidades del consejo de administración y ha tenido como objetivo favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia y género. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2017 realizó un estudio muy específico sobre el perfil de los consejeros y las necesidades del Consejo, que trasladó al Consejo y fue tenido en cuenta en el proceso de selección y sus propuestas de nombramiento. En relación con la selección de consejeros dominicales, el Presidente del Consejo de Administración, a instancias de la comisión de Nombramientos y Retribuciones, se viene dirigiendo por escrito a los accionistas significativos para que ante las posibles renovaciones consideren las competencias y preparación necesarias para desempeñar la función de administrador de la Sociedad, e igualmente que efectúen una búsqueda activa, decidida y comprometida para identificar miembros del género femenino con las características profesionales y personales requeridas para ser nombradas consejeras de la Sociedad. En este sentido, ante la vacante producida en el ejercicio 2021 por el fallecimiento de un consejero dominical se solicitó expresamente al accionista significativo al que representaba este consejero que nombrara, si fuese posible, a una consejera. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ante la vacante de un consejero independiente en el ejercicio 2018 restringió la búsqueda de candidatos para su sustitución al género femenino. En la Junta General Ordinaria de abril de 2019 se designaron varios consejeros dominicales, entre los que se encuentra una nueva consejera que se ha incorporado al Consejo de Administración. Tradicionalmente el Grupo ha venido considerando exclusivamente como Alta Dirección al Director General, no obstante contar con un Comité de Dirección integrado por el Director General y otros 12 directores, 3 de los cuales son de género femenino.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ X ]

Los Consejeros dominicales e independientes constituyen una amplia mayoría del consejo y solo existe, de entre 15, un solo consejero ejecutivo. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han tenido como política general de selección de consejeros independientes realizar un análisis previo de las necesidades del consejo de administración y ha tenido como objetivo favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia y género. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2017 realizó un estudio muy específico sobre el perfil de los consejeros y las necesidades del Consejo, que trasladó al Consejo y fue tenido en cuenta en el proceso de selección y sus propuestas de nombramiento. En relación con la selección de consejeros dominicales, el Presidente del Consejo de Administración, a instancias de la comisión de Nombramientos y Retribuciones, se viene dirigiendo por escrito a los accionistas significativos para que ante las posibles

renovaciones consideren las competencias y preparación necesarias para desempeñar la función de administrador de la Sociedad, e igualmente que efectúen una búsqueda activa, decidida y comprometida para identificar miembros del género femenino con las características profesionales y personales requeridas para ser nombradas consejeras de la Sociedad. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ante la vacante de un consejero independiente en el ejercicio 2018 restringió la búsqueda de candidatos para su sustitución al género femenino. En la Junta General Ordinaria de abril de 2019 se designaron varios consejeros dominicales, entre los que se encuentra una nueva consejera que se ha incorporado al Consejo de Administración.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ ]      Explique [ X ]

En la actualidad la sociedad tiene solo 3 consejeros independientes y por tanto no llega al tercio del total (5/15) que el Código recomienda para las sociedades que, como ocurre en Inmobiliaria del Sur, S.A., no tienen elevada capitalización.

Se trata de una situación que viene de antiguo, que es analizada en profundidad todos los años tanto por la Comisión de Nombramientos como por el Consejo de Administración, y que por su propia naturaleza se asienta en la misma estructura de propiedad de la sociedad.

No obstante, en la estructura de gobierno corporativo hay que resaltar la presencia de seis consejeros dominicales, que aunque minoritarios representan como tales participaciones que se sitúan entre el 3% y el 9%.

Estos consejeros no tienen ningún vínculo ni familiar ni de ningún otro tipo entre sí y además representan en la mayoría de los casos a grupos vinculados a la Sociedad desde hace muchos años, existiendo siempre una vocación de permanencia a largo plazo. En especial no tienen absolutamente ninguna vinculación ni con el único consejero ejecutivo (el Presidente de la Compañía) ni con el resto de los dominicales (5) que si tienen vínculos familiares entre sí pero sin llegar a darse ninguna forma de concertación entre todos ellos.

Estos seis consejeros, aunque obviamente no son independientes tal como legalmente está definido el término, cumplen una función parecida a la de estos en defensa del accionariado disperso ("free float"). Su naturaleza de minoritarios, la no vinculación entre ellos y su vocación de propietarios estables, hace que su actuación como consejeros esté inspirada siempre en la defensa de los intereses a largo plazo de la sociedad y realicen un control independiente, intenso y eficaz de la gestión de INSUR. Hay por tanto una clara convergencia entre los intereses de los accionistas que integran el capital disperso y estos consejeros, y la defensa del interés social está siempre salvaguardada.

Hay que destacar que estos seis consejeros sumados a los 3 independientes representan una amplísima mayoría del Consejo y su porcentaje unido al "free float" asciende al 57,50%, por lo que su representación en el consejo es proporcional a ese porcentaje. El Consejo cree que la no aplicación de la recomendación 17 del Código no impide el gobierno eficaz de la Compañía, habiéndose dotado la sociedad de soluciones alternativas. Hay que recordar aquí que la propia Recomendación de la Comisión Europea de 9 de abril de 2014 sobre la calidad de la información presentada en relación con la "gobernanza empresarial" justifica el no seguir en ciertos casos las recomendaciones del código de aplicación, siempre que se dé un cabal cumplimiento del principio de "cumplir o explicar".

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]



21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple       Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

El Consejo de Administración de la Sociedad ha evaluado el funcionamiento de las Comisiones de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones y de Estrategia e Inversiones, previo informe de éstas, según sus competencias, y dentro de los miembros del Consejo de Administración, se ha evaluado a los Presidentes de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Presidente ejecutivo que lo es también de la Comisión de Estrategia e Inversiones, Vicepresidente del Consejo y Consejera Coordinadora. Y, en la sesión de febrero, la autoevaluación del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Adicionalmente se evalúa al Secretario del Consejo, aunque no es consejero.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, analizadas las características de la Sociedad, ha considerado, en principio, que dadas las dimensiones de la misma no se requiere auxilio externo para la realización de la evaluación de sus órganos sociales.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Se dispone en la Sociedad de una Dirección de Organización y Control Interno que, en materia de Control Interno, está bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y depende del Presidente de la Comisión de Auditoría. EL Consejo de Administración considera que la compañía no tiene el tamaño y la complejidad para dotarse de una función de auditoría interna dedicada exclusivamente a esta función, y por tanto ha buscado esta solución de división funcional, que desde su implementación está alcanzando los objetivos perseguidos.

La función de auditoría interna es asumida por la Dirección de Organización y Control Interno quien, para la realización de las auditorías en relación con los sistemas de información y los distintos componentes del Sistema de Control Interno (gestión de riesgos, procesos y actividades de control, cumplimiento normativo, prevención de riesgos penales, Código Ético de Conducta, Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, etc.), contrata a colaboradores externos expertos en la realización de auditorías específicas para cada materia. Anualmente se aprueba por la Comisión de Auditoría el Plan de Auditorías Internas para cada periodo. En 2022 el Plan ha contemplado las siguientes materias:

- Protección de Datos.
- Sistema de Control Interno de la Información Financiera SCIIF.
- Procesos del RIC Mercado de Valores.
- Proceso de Rotación de Activos.
- Compliance Penal.
- Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral.
- Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

La Dirección de Organización y Control Interno que asume funciones de auditoría interna estando bajo la supervisión en esta materia de la Comisión de Auditoría, anualmente presenta a la citada Comisión, para su aprobación, un Plan Anual de Auditorías, que contempla la planificación de las auditorías que se van a realizar durante el año, indicando:

- Proceso, materia o sistema de gestión que se va a auditar (seguridad informática, protección de datos, compliance penal, SCIIF, prevención del blanqueo de capitales, procesos concretos de la organización, etc.).
- Tipo de auditoría (interna, experto externo, AENOR, legal, etc.).
- Fecha prevista para la realización de la auditoría.
- Auditor.

En cada una de las sesiones de la Comisión de Auditoría que se celebra, la Dirección de Organización y Control Interno, entre otros temas, presenta un informe donde se hace el seguimiento del Plan Anual, indicando las auditorías que ya se han realizado, y elevando los informes resultantes de dichas auditorías, así como los planes de acciones correctivas propuestos, para la aprobación por la Comisión de Auditoría.

Así mismo, a principios de cada año, la Dirección de Organización y Control Interno informa a la Comisión de Auditoría del grado de cumplimiento del Plan del año anterior, con el resumen de las fechas concretas en las que se realizó cada auditoría.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
  - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ X ]

Explicar [ ]

Los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría contemplan como funciones de la Comisión de Auditoría todas las anteriores a excepción de la prevista en el apartado 1.b) como consecuencia de la inexistencia, por razones de dimensión de la sociedad, de una unidad formal que asuma la función de auditoría interna.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple  Explique  No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
  - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
  - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
  - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]
52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:
- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
  - b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
  - c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
  - d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

El pago del variable anual, que esta referenciado al EBITDA anual del Grupo y otras métricas, se efectúa una vez que las cuentas anuales individuales y consolidadas han sido auditadas sin salvedades, y la Junta General Ordinaria las ha aprobado. Esta retribución variable a corto plazo se reconsiderará en base a cualquier modificación a posteriori, por las causas que fueran, del EBITDA u otros indicadores a los que haga referencia, con la disminución correspondiente en el salario del presidente ejecutivo.

En relación con el variable a largo plazo que recogía la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas del 1 de abril de 2017, la retribución variable a largo plazo del Presidente y primer ejecutivo, consistente en la entrega de acciones, que estaba vinculada al variable a largo plazo establecido en relación con el desarrollo del Plan Estratégico 2016/2020, al igual que para el resto de los altos directivos a los que afectaba este variable a largo plazo, no se efectuó hasta que se hubieron formulado y aprobado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, de forma que se pudieron evaluar los distintos parámetros establecidos en relación con el desempeño acumulado en el periodo 2016/2020. Todo ello previo el análisis y comprobación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del cumplimiento de dichos objetivos.

La nueva política de remuneraciones, aprobada por la Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2022, define de nuevo una retribución variable a largo plazo para el Presidente y primer ejecutivo y para el resto de directivos, con parámetros de evaluación similares a los de la anterior, devengo en el periodo 2021-2025 y diferimiento del pago hasta 2027 (un año después de la evaluación del cumplimiento).

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

## **H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[ Nada que señalar. ]

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 28/02/2023 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[√] No

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2022 ]

CIF: [ A-41002205 ]

Denominación Social:

[ **INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.** ]

Domicilio social:

[ ANGEL GELAN, 2 SEVILLA ]

## **A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO**

**A.1.1** Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones de los consejeros viene establecida en los artículos 50 y 51 de los Estatutos Sociales. En todo caso el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de consejeros será el fijado por la Junta General en la política de remuneraciones trianual a la que se refiere el artículo 50 de los Estatutos Sociales.

La política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A. se basa en los siguientes principios fundamentales:

1. Principio de moderación: El Consejo de Administración ha de procurar que su retribución sea moderada y esté alineada con las prácticas del mercado.
2. Principio de adecuación al cargo: La retribución se adecuará a la dedicación y responsabilidad asumidas.
3. Principio de independencia: En ningún caso la retribución podrá comprometer la independencia de los consejeros.
4. Principios de corresponsabilidad y sostenibilidad: La retribución variable se vinculará a los rendimientos de la Sociedad.
5. Principio de transparencia: La aplicación de este principio afecta no solo al conjunto de las retribuciones, sino también a las percibidas de forma individual.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del Reglamento del Consejo de Administración, la política de remuneraciones de los consejeros, que será motivada y deberá acompañarse de un informe específico de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aprobará por la Junta General cada tres años como punto separado del orden del día.

En el proceso de elaboración de la propuesta motivada sobre la política de remuneraciones para el periodo 2021-2023, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaboró un estudio muy exhaustivo de las retribuciones de miembros de los consejos de administración de un amplio número de sociedades cotizadas, en especial aquellas que pueden considerarse más comparables, tanto por cuantía de capitalización como por otros indicadores contables (ingresos, EBITDA) o por pertenecer al mismo sector de actividad o sectores próximos. Este estudio fue analizado y debatido en el seno de la Comisión. La reflexión sobre estos datos y sobre el esquema retributivo de la Compañía en ese momento sirvió de punto de partida para la definición de la propuesta retributiva del consejo que se iba a proponer al Consejo de Administración para su posterior sometimiento a la aprobación de la Junta Ordinaria de 2021. El proceso fue liderado por el Presidente de la Comisión, sin intervención de asesores externos. La JGOA celebrada el 9 de abril de 2021 aprobó la política para los ejercicios 2021-2023. De conformidad con el nuevo artículo 529 novodecies LSC, en la JGOA correspondiente al ejercicio 2021 de fecha 31 de marzo de 2022, se sometió a la aprobación de la referida junta general, como punto separado del orden del día, la aprobación de la Política de Remuneraciones 2022-2024, adaptada al nuevo artículo 529 novodecies y que mantiene el mismo sistema retributivo seguido en la Política de Remuneraciones 2021-2023, con la consecuente derogación de la Política de Remuneraciones vigente hasta ese momento y correspondiente a 2021-2023.

La política de remuneraciones aprobada no identifica ningún componente que pueda ser objeto de excepción en su aplicación, ni establece condiciones en las que se pudieran aplicar excepciones, por lo que no se establecen procedimientos de aplicación de excepciones temporales a la política. No obstante, en el supuesto de que se identifiquen incertidumbres o se materialicen riesgos para la normal evolución de los negocios, como ya sucedió en el ejercicio 2020 con la crisis sanitaria de la COVID-19, en cumplimiento del principio de corresponsabilidad y sostenibilidad se tomarían las medidas correctoras temporales necesarias en los parámetros y criterios definidos en la política aprobada.



**A.1.2** Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Política de Remuneraciones 2018-2020 modificó el sistema retributivo hasta entonces vigente de los consejeros en su condición de tales en el sentido de que la retribución esté formada, únicamente, por un componente fijo y dietas de asistencia, suprimiendo la retribución variable para los consejeros en su condición de tales, adoptando la Recomendación 57 del Código de Buen Gobierno Corporativo, que recomienda que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad en cuestión y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

La Política de Remuneraciones 2022-2024 mantiene el mismo sistema retributivo y cumple la Recomendación 56 del citado Código de Buen Gobierno, pues las retribuciones fijadas son adecuadas para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad del cargo de consejero, pero sin que su importe pueda comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos. Por tanto, la Política de Remuneraciones 2022-2024 responde al criterio del Consejo de Administración de adopción de las recomendaciones del citado Código de Buen Gobierno, así como que la remuneración del Consejo sea moderada, como se ha puesto de manifiesto en el análisis de las retribuciones de empresas cotizadas comparables.

Respecto a la retribución del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas se compone de:

1º.- Una retribución fija anual, en su condición de Primer Ejecutivo de la Sociedad y en función de la dedicación exclusiva que presta a INSUR, por importe de 215.250 €, revisable anualmente por el Consejo de Administración, dentro de los límites establecidos por la Política de Retribuciones y el contrato suscrito.

2º.- Una retribución variable, que no podrá exceder del 36,60 % de la retribución fija anual establecida. Anualmente el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecerá los objetivos y parámetros que determinarán el devengo y percepción de esta parte variable de la retribución, así como la distribución de la misma en función de cada uno de los objetivos y parámetros establecidos y el método fijado para valorarlo.

3º.- Una retribución variable a largo plazo sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones generales e individuales y vinculada, en todo caso, al cumplimiento del Plan Estratégico de la Sociedad, consistente en la entrega de acciones de la Sociedad. El importe máximo de acciones a entregar (22.500 acciones) se ha determinado en el Consejo de Administración celebrado el 28 de enero de 2022 de conformidad con el contenido del Plan Estratégico 2021-2025, habiendo sido aprobada en la Junta General celebrada el 31 de marzo de 2022 tanto esta retribución excepcional como la correspondiente modificación de la Política. Las condiciones son las siguientes:

Condiciones Generales:

- Que, salvo circunstancias especiales debidamente justificadas, permanezca, de forma ininterrumpida, ostentando los cargos de Consejero Ejecutivo, Presidente y Primer Ejecutivo de INSUR hasta el día 31 de marzo de 2027.

- Que el Grupo INSUR obtenga unos resultados consolidados, acumulados de los ejercicios 2021-2025, ambos inclusive, superiores a un determinado porcentaje o umbral de los previstos en el Plan Estratégico 2021-2025.

Condición Individual:

- Que cumpla los objetivos individuales o personales fijados para el Consejero Ejecutivo, Presidente y Primer Ejecutivo en el Plan Estratégico 2021-2025, en razón de su concreta área o ámbito de actividad, dentro del Grupo INSUR, en el que desarrolla sus funciones como Consejero Ejecutivo, Presidente y Primer Ejecutivo.

En el contrato suscrito con el Presidente y primer ejecutivo figura una cláusula que faculta a la Sociedad a reclamar, dentro del régimen legal aplicable y recomendaciones del Código de Buen Gobierno, el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no se haya ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se haya abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

**A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.**

- 1º.- Una retribución fija anual de 283.500 € para la totalidad de los consejeros en su condición de tales;
  - 2º.- Una dieta o asignación de 1.000 € por asistencia a cada una de las sesiones del Consejo de Administración y de 800 € a cada una de las comisiones de la Sociedad; y
  - 3º.- Una retribución fija anual para compensar el trabajo, dedicación y responsabilidad inherentes al desempeño de los siguientes cargos:
    - Vicepresidente del Consejo de Administración: 23.100 €.
    - Presidente de la Comisión de Auditoría: 10.500 € (\*).
    - Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 10.500 € (\*).
    - Consejera Coordinadora: 10.500 € (\*).
- La retribución máxima global del Consejo de Administración será de 675.000 €.

(\*). En el supuesto de producirse cambios en la presidencia de las comisiones este importe se reparte proporcionalmente al tiempo en el cargo de cada uno de los consejeros que lo ocupen.

**A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.**

El Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas ha devengado una retribución fija anual de 215.250 € en el ejercicio 2022.

**A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.**

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 28 de enero de 2022, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el 25 de enero de 2022, aprobó un sistema de retribución excepcional, de carácter variable y a largo plazo, mediante la entrega de acciones de la Sociedad, para el Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo y determinados directivos de la compañía. Este sistema respecto al Presidente y primer ejecutivo fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022. Esta retribución variable a largo plazo en acciones tiene como finalidad la incentivación de la consecución de los objetivos marcados en el Plan Estratégico 2021-2025 de Grupo Insur y la incorporación de un elemento de fidelización.

En concreto, para el Presidente ejecutivo, el importe máximo de las acciones de esta retribución que le serán entregadas, en su caso, tras la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025, es de 22.500 acciones. La obligación de satisfacer esta retribución excepcional queda sometida a la condición de que el beneficiario, salvo circunstancias especiales debidamente justificadas, permanezca en el cargo de Presidente del Consejo y primer ejecutivo desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de marzo de 2027, a alcanzar unos resultados consolidados acumulados de los ejercicios 2021 a 2025, ambos inclusive, superiores a un determinado porcentaje del previsto en el Plan Estratégico 2021-2025 y a alcanzar otros objetivos vinculados al citado Plan.

**A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.**

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

La Política de Remuneraciones 2018- 2020 modificó el sistema retributivo hasta entonces vigente de los consejeros en su condición de tales en el sentido de que la retribución esté formada, únicamente, por un componente fijo y dietas de asistencia, suprimiendo la retribución variable para los consejeros en su condición de tales, adoptando la Recomendación 57 del Código de Buen Gobierno Corporativo, que recomienda que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad en cuestión y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

La Política de Remuneraciones 2022-2024 mantiene el mismo sistema retributivo y cumple la Recomendación 56 del citado Código de Buen Gobierno, pues las retribuciones fijadas son adecuadas para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad del cargo de consejero, pero sin que su importe pueda comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

En concreto, la retribución variable del presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas es:

1ª.- Una retribución variable anual que no podrá exceder del 36,60 % de la retribución fija anual establecida.

Anualmente el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece los objetivos y parámetros que determinarán el devengo y percepción de esta parte variable de la retribución, así como la distribución de esta en función de cada uno de los objetivos.

Los principales parámetros y objetivos aprobados por el Consejo de Administración, en su sesión de 24 de febrero de 2022, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para determinar la retribución variable del presidente ejecutivo, correspondiente al ejercicio 2022, y la ponderación de cada uno de ellos, son los siguientes:

1. Corresponsabilidad, basado en el EBITDA consolidado (49,2%).
2. Evolución de la acción: cotización y liquidez (10,9%)
3. Deuda financiera neta (12,3%)
4. Presencia institucional del Grupo en la comunidad financiera y de negocios (5,5%)
5. Financiación no tradicional (9,6%)
6. Mejora del Gobierno Corporativo (4,1%)
7. Inversiones estratégicas (8,5%)

La evaluación del desempeño del presidente y primer ejecutivo durante el ejercicio 2022 y consecuentemente la determinación del importe devengado de la retribución variable anual, se efectuó por el Consejo, con ausencia del presidente, en su sesión de 28 de febrero de 2023, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El grado de cumplimiento del parámetro de corresponsabilidad, basado en el EBITDA consolidado por integración proporcional y que cuenta con un rango comprendido entre el 75% y 125%, se midió comparando el EBITDA presupuestado con el finalmente obtenido.

El de evolución de la acción (cotización y liquidez), requería un incremento mínimo respecto del ejercicio precedente de un aumento de la liquidez y cotización del 20%.

Respecto del parámetro de deuda financiera neta, que contaba con un rango de valoración entre el 95% y 125%, la medición se efectuó comparando la deuda financiera neta resultante del balance consolidado por integración proporcional al final de ejercicio con la deuda financiera neta presupuestada.

El grado de cumplimiento del parámetro 4 anterior se determinó por comparación de las actividades previstas realizar en el Plan de Acción de Comunicación Económico-Financiera y Corporativa, aprobado por el Consejo de Administración de 28 de enero de 2022, con las actividades efectivamente desarrolladas en el ejercicio 2022 y los resultados alcanzados.

Respecto de la financiación no tradicional, el grado de cumplimiento se determinó comparando las nuevas joint ventures constituidas con la Política de Relaciones con Socios aprobada por el Consejo.

Para la determinación del grado de cumplimiento de la mejora del gobierno corporativo se tuvieron en cuenta tanto el tiempo dedicado a la deliberación de aspectos estratégicos y de riesgos, como a la incorporación de mejoras cualitativas en el contenido del paquete informativo a disposición de los consejeros.

Y, por último, para el grado de cumplimiento del parámetro inversiones estratégicas se tuvo en cuenta la naturaleza y destino de las inversiones realizadas con cargo al bono emitido a finales de 2021.

2ª.- Una retribución variable excepcional y a largo plazo, mediante entrega de un máximo de 22.500 acciones vinculada al Plan Estratégico 2021-2025 y en función del cumplimiento de las siguientes condiciones generales e individuales:

Condiciones Generales:

- Que, salvo circunstancias especiales debidamente justificadas, permanezca, de forma ininterrumpida, ostentando los cargos de Consejero Ejecutivo, Presidente y Primer Ejecutivo de INSUR hasta el día 31 de marzo de 2027.

- Que el Grupo INSUR obtenga unos resultados consolidados, acumulados de los ejercicios 2021-2025, ambos inclusive, superiores a un determinado porcentaje o umbral de los previstos en el Plan Estratégico 2021-2025.

Condición Individual:

- Que cumpla los objetivos individuales o personales fijados para el consejero ejecutivo, presidente y primer ejecutivo en el Plan Estratégico 2021-2025, en razón de su concreta área o ámbito de actividad, dentro del Grupo INSUR, en el que desarrolla sus funciones como Consejero Ejecutivo, Presidente y Primer Ejecutivo de la Sociedad.

Esta retribución variable excepcional a largo plazo en acciones fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del 28 de enero de 2022 y sometida y aprobada por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2022.

Los principales parámetros, su ponderación, rangos y criterios de medición de esta retribución a largo plazo son los siguientes:

- Objetivos generales:

• Resultados acumulados en el período del Plan, con una ponderación del 40%, rango de valoración entre el 70% y 130%.

• Reducción del gap entre capitalización bursátil y NAV en un porcentaje respecto del existente a 31/12/2020, con una ponderación del 20% y una línea de corte que se fija en un gap del 36%.

• Ejecución durante el período del plan de la ampliación de capital proyectada, con una ponderación del 10%.

- Objetivos individuales:

• Diversificación geográfica, aumentando la presencia en la Comunidad de Madrid y provincia de Málaga, con una ponderación del 5% y un rango de valoración entre el 90% y 120%.

• Deuda Financiera Neta no superior a un determinado importe al finalizar el plan, con una ponderación del 10% y un rango de valoración entre el 95% y 105%.

• Reducción de los costes de estructura respecto de los existentes a 31/12/2020, con una ponderación del 5% y un rango de valoración entre el 90% y 110%.

• Desplegar un plan efectivo e integral para la implantación en el Grupo de los criterios ESG, con una ponderación del 5%.

• Elaboración de un plan de gobierno corporativo para acompañar y propiciar la ampliación de capital proyectada, con una ponderación del 5%.

De no alcanzarse el 70% de los resultados consolidados del período, no se generará el derecho a percibir esta retribución variable, sin que resulte necesario en tal supuesto evaluar el cumplimiento o no del resto de los objetivos.

Finalmente, la anterior descripción de los parámetros establecidos para determinar la retribución variable, tanto anual como a largo plazo, pone de manifiesto que estos parámetros guardan relación con los objetivos estratégicos del Grupo y con su perfil de riesgo.

**A.1.7** Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen en la sociedad sistemas de ahorro a largo plazo (jubilación, plan de supervivencia, etc.) a los que alude este apartado.

**A.1.8** Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Conforme a lo establecido en el artículo 51 de los Estatutos Sociales y según lo regulado en el contrato aprobado por el Consejo, existe una indemnización en caso de cese involuntario del consejero ejecutivo.

**A.1.9** Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 25 de abril de 2014, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó las condiciones básicas a que habría de ajustarse el contrato del Presidente, como consejero ejecutivo y primer ejecutivo de la compañía.

Sobre la base de esas condiciones previamente aprobadas, el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de noviembre de 2014 aprobó el contrato entre la Compañía y el Presidente, por sus funciones ejecutivas, que fue ratificado en acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de abril de 2016, donde se efectuó la relección del Presidente y ratificaron las facultades delegadas y el referido contrato. Con fecha 2 de abril de 2017 se novó este contrato para la inclusión de una retribución excepcional, de carácter variable y a largo plazo, mediante la entrega de acciones. Con fecha 3 de abril de 2020 el Consejo de Administración reeligió al Presidente, ratificando sus facultades. El Consejo de Administración celebrado el 13 de abril de 2020 ratificó su contrato como consejero ejecutivo.

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Naturaleza del contrato: Mercantil.
- Duración: Hasta que cumpla la edad de 70 años o la que los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo de Administración establezcan como límite para ser nombrado o desempeñar el cargo de consejero.
- Remuneración: una parte fija, una variable a corto plazo y una variable a largo plazo mediante la entrega de acciones.

Las remuneraciones fijas y variable a corto plazo serán establecidas cada año por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cuantía que estará en consonancia con la retribución de los consejeros ejecutivos de empresas cotizadas en el sector y dimensiones similares y la situación económica de la sociedad. La retribución variable a largo plazo mediante la entrega de acciones será establecida por el Consejo de Administración cuando es aprobado el plan estratégico al cual está vinculada dicha retribución variable.

- Pacto de exclusividad: El Consejero Ejecutivo no podrá mientras esté en el ejercicio de su cargo, desempeñar el cargo de consejero ejecutivo en ninguna otra compañía. Se excluyen solamente las compañías de carácter familiar y/o mera tenencia de bienes.
- No competencia: Durante los dos años siguientes a su cese como primer ejecutivo de la compañía, no podrá ocupar cargos de consejero ejecutivo en ninguna compañía del sector que sea competencia de INSUR.

- Indemnización en caso de extinción del contrato: Se establecen determinadas indemnizaciones para el supuesto de extinción no voluntaria y anticipada del contrato, que no excederán en ningún caso de dos años de retribución, en función del tiempo de permanencia como Presidente en dicha fecha.
- Arbitraje: Las controversias surgidas en la interpretación o aplicación del contrato serán resueltas mediante arbitraje de equidad.
- Cobertura social: El Consejero Ejecutivo quedará encuadrado en la Seguridad Social, como asimilado al Régimen General.
- Seguro: La compañía se obliga a suscribir una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra las posibles responsabilidades civiles en que pudiera incurrir el Consejero Ejecutivo en el desempeño de sus funciones ejecutivas, según la práctica común en Compañías similares.

**A.1.10** La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

La política de remuneraciones no contempla estos conceptos retributivos.

**A.1.11** Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La política de remuneraciones no contempla estos conceptos retributivos.

**A.1.12** La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

La política de remuneraciones no contempla estos conceptos retributivos.

**A.2.** Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

En el ejercicio 2022 es de aplicación la política de remuneraciones para el periodo 2022-2024 aprobada por la Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2022.  
El Consejo de Administración en su sesión del 28 de enero de 2022 aprobó el Plan de retribución variable excepcional a largo plazo en acciones para el Presidente Ejecutivo, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022.

**A.3.** Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

La política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2022-2024 puede consultarse en: <http://grupoinsur.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/remuneraciones-de-los-consejeros/>

**A.4.** Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Según se indica en el apartado B.4 el informe anual de remuneraciones del ejercicio 2021 contó con el voto a favor del 99,8747% del capital representado en la Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2022.

**B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

**B.1.1** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Para la retribución variable a corto plazo, considerando los objetivos del Presupuesto de cada ejercicio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones prepara, antes de comenzar el ejercicio o a principios del mismo, con intervención de todos sus miembros, el Plan de Retribución para el Presidente ejecutivo y Director General en base al Presupuesto del ejercicio, para acomodar dichas retribuciones a los objetivos del Presupuesto, todo ello con el fin de elevar al Consejo, dentro del primer trimestre de cada año, la propuesta de retribuciones, caracterizada por la prudencia y la moderación, alineándose con los objetivos de la compañía a corto plazo.

Para la retribución variable a largo plazo, una vez aprobado el Plan Estratégico, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con intervención de todos sus miembros, propone el Plan de Retribución variable a largo plazo para el Presidente ejecutivo y Director General en base al Plan, todo ello con el fin de elevar al Consejo, la propuesta de retribuciones, caracterizada por la prudencia y la moderación, alineándose con los objetivos de la compañía a medio y largo plazo. En algunos ejercicios del ámbito del Plan, sobre todo a mitad del período de implantación del mismo, se hace una evaluación del plan de retribución a largo plazo para ver posibles contingencias que hayan podido ocurrir. Todo este análisis es llevado a cabo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y revisado y aprobada cualquier decisión por el Consejo de Administración.

La política de remuneraciones aprobada para el período 2022-2024 establece que los consejeros en su condición de tales perciban remuneraciones por dietas, en función de su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones a las que pertenecen y un importe fijo de 283.500 euros que se distribuye a partes iguales entre los 15 miembros del Consejo. Adicionalmente el Vicepresidente del Consejo de Administración y los Presidentes de las comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones perciben una cantidad fija como remuneración de ese cargo al igual que la consejera coordinadora.

El Presidente, como primer ejecutivo de la sociedad, ha recibido en concepto de sueldo una remuneración fija y otra variable en función de los objetivos propuestos por la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y aprobados por el Consejo de Administración para el ejercicio 2022. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 23 de febrero de 2023 ha evaluado el cumplimiento de los parámetros establecidos para el devengo de la retribución variable del consejero ejecutivo con la finalidad de establecer la propuesta al Consejo de Administración en relación al componente variable de la remuneración del ejercicio 2022.

**B.1.2** Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

En la aplicación de la política de remuneraciones del ejercicio 2022 se ha seguido el procedimiento establecido en la misma.

**B.1.3** Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se han producido excepciones en la aplicación de la política en el ejercicio 2022.

**B.2.** Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una



repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

El Consejo de Administración celebrado el 28 de febrero de 2022, aprobó la política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2022-2024 propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión del 25 de febrero de 2022 y aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022. Resumidamente, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 28 de febrero de 2022, acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, continuar con la misma Política de Remuneraciones que en el trienio anterior.

Habida cuenta de que la política de remuneraciones de los consejeros se adecua a los criterios que para la remuneración de los consejeros establece la actual LSC, a juicio del Consejo, no supone una exposición a riesgos excesivos, dados los controles internos (departamento de control interno y Comisión de Auditoría) y externos (auditoría de cuentas), que controlan la fiabilidad y transparencia de los estados financieros de la compañía y sus Resultados, y, en cuanto al consejero ejecutivo, que los parámetros y objetivos de su retribución variable, así como los fijados para los Altos Directivos, están alineados con los objetivos a medio y largo plazo de la compañía fijados en su Plan Estratégico y Presupuestos. El Consejo ha considerado que no es necesario establecer cautelas especiales adicionales, salvo el control permanente y continuo por las Comisiones Auxiliares (Comisiones de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones, y de Estrategia e Inversiones) y el seguimiento de los Planes y Presupuestos, a lo que se añade la política de gestión y control de riesgos que lleva a cabo la citada Comisión de Auditoría como órgano especializado.

**B.3.** Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La retribución de los consejeros en el ejercicio 2022 se ajusta a la política de remuneraciones para el periodo 2022-2024 en todos sus componentes.

Como se ha indicado en el apartado B.1 anterior, los consejeros en su condición de tales perciben un importe fijo que se reparte linealmente entre los 15 miembros del consejo y un importe también fijo por asistencia a cada una de las reuniones del Consejo o de las Comisiones y por ostentar la presidencia de las mismas o el cargo de consejera coordinadora. No existe por tanto en los consejeros por su condición de tales relación entre su retribución y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad. Esta relación solo se produce en el caso del consejero ejecutivo cuyos objetivos son establecidos y evaluados anualmente en su desempeño por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La retribución variable a largo plazo depende, fundamentalmente, de objetivos de rendimiento a largo plazo y, por tanto, su devengo implica un determinado nivel de rendimiento de la sociedad, vinculado al cumplimiento del Plan Estratégico, en este caso referido al período 2021-2025. Respecto a los rendimientos a corto plazo, la retribución variable a corto plazo está principalmente vinculada a esos rendimientos, utilizando diversas medidas, como el ebitda, y considerando también los riesgos, como la deuda financiera neta.

**B.4.** Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	16.058.447	86,02
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	20.124	0,13
Votos a favor	16.038.323	99,87
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

**B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.**

Los componentes fijos devengados por los consejeros en su condición de tales durante el ejercicio vienen establecidos en la política de remuneraciones para el periodo 2022-2024.

Los componentes fijos establecidos en la política de remuneraciones para el periodo 2022-2024 fueron determinados tras un estudio exhaustivo de las retribuciones de los consejeros de las empresas cotizadas realizado por el presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y fijándose en función de empresas comparables por su capitalización y nivel de actividad.

Los importes devengados concretamente han sido:

1º.- Una retribución fija anual de 283.500 € para la totalidad de los consejeros en su condición de tales que se reparte a partes iguales;

2º.- Una dieta o asignación de 1.000 € por asistencia a cada una de las sesiones del Consejo de Administración y de 800 € a cada una de las comisiones de la Sociedad; y

3º.- Una retribución fija anual para compensar el trabajo, dedicación y responsabilidad inherentes al desempeño de los siguientes cargos:

- Vicepresidente del Consejo de Administración: 23.100 €.

- Presidente de la Comisión de Auditoría: 10.500 €.

- Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 10.500 €.

- Consejera Coordinadora: 10.500 €.

Los componentes fijos devengados en el ejercicio 2022 son los establecidos en la política de remuneraciones del periodo 2022-2024. Respecto a la anterior política, de aplicación en el ejercicio 2021, se ha producido una actualización de las retribuciones del 5% exclusivamente en las retribuciones fijas y del 12,5% del importe total máximo a percibir por el Consejo, teniendo en cuenta, de un lado, la situación de inflación producida sin que las retribuciones se hubieran modificado desde el año 2018 y, de otro, la necesidad de aumentar el importe global de la retribución máxima del Consejo, a fin de poder satisfacer dietas por todas las sesiones del Consejo y Comisiones que se celebren, lo que no fue posible, por ejemplo en el ejercicio 2021, al haberse alcanzado el tope global establecido.

**B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.**

La remuneración del Presidente por sus funciones ejecutivas en el ejercicio 2022 ha sido:

1º.- Retribución fija: aprobada por el Consejo de Administración del 28 de febrero de 2022 por importe de 215.250 €.

2º.- Retribución variable a corto plazo: la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el propio Consejo de Administración evaluó el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para la retribución variable del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas correspondiente al año 2022 aprobando una retribución variable del 34,88% que se aplicará a la retribución fija, por debajo del máximo establecido del 36,60%.

En el ejercicio 2021:

1º.- Retribución fija: aprobada por el Consejo de Administración del 26 de febrero de 2021 por importe de 205.000 €.

2º.- Retribución variable a corto plazo: la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el propio Consejo de Administración evaluó el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para la retribución variable del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas correspondiente al año 2021 aprobando una retribución variable del 32,22% que se aplicará a la retribución fija, por debajo del máximo establecido del 36,60%.

3º.- Retribución variable a largo plazo en acciones: el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 26 de febrero de 2021, evaluó el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico 2016-2020 acordando asignarle 15.894 acciones, al haberse celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas el 9 de abril de 2021, en la que, entre otros asuntos, fueron aprobadas las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2020, momento en el que correspondía su liquidación.

**B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.**

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo



ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

La única remuneración variable a corto plazo que establece la política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2022-2024 es la del Presidente por sus funciones ejecutivas.  
Nos remitimos a la información del apartado A.1 anterior.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

La única remuneración variable a largo plazo que establece la política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2022-2024 es la del Presidente por sus funciones ejecutivas.  
Nos remitimos a la información del apartado A.1 anterior.

**B.8.** Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Durante el ejercicio 2022 no se ha reducido ni reclamado la devolución de ningún componente variable al no proceder efectuar reclamación ni devolución alguna.

**B.9.** Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con

cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen en la sociedad sistemas de ahorro a largo plazo a los que alude este apartado.

**B.10.** Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

La política de remuneraciones no tiene establecidas indemnizaciones para el caso de terminación de las funciones de los consejeros en su condición de tales. Para el caso del Consejero Ejecutivo nos remitimos al apartado A.1 anterior.

**B.11.** Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

El 27 de mayo de 2022 se suscribió un nuevo contrato con el Presidente y Primer Ejecutivo para incluir en el mismo la retribución variable a largo plazo mediante entrega de acciones, vinculada al Plan Estratégico 2021-2025 y aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022.

**B.12.** Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

La política de remuneraciones no contempla estos conceptos retributivos.

**B.13.** Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

La política de remuneraciones no contempla estos conceptos retributivos.

**B.14.** Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

La única remuneración en especie contemplada en la política de remuneraciones de los consejeros es el sistema de retribución excepcional, de carácter variable y a largo plazo, mediante la entrega de acciones de la Sociedad, para el Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo. Este sistema fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022. Esta retribución variable a largo plazo en acciones tiene como finalidad la incentivación de la consecución de los objetivos marcados en el Plan Estratégico 2021-2025 de Grupo Insur y la incorporación de un elemento de fidelización. En concreto, para el Presidente ejecutivo, el importe máximo de las acciones de esta retribución que le serían entregadas, en su caso, tras la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2025, es de 22.500 acciones. La obligación de satisfacer esta retribución excepcional quedaba sometida a la condición de que el beneficiario permaneciese en el cargo de Presidente del Consejo y primer ejecutivo desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de marzo de 2027, salvo circunstancias especiales, debidamente justificadas, y a alcanzar unos resultados consolidados acumulados de los ejercicios 2021 a 2025, ambos inclusive, superiores a un determinado porcentaje del previsto en el Plan Estratégico 2021-2025, así como lograr otros objetivos vinculados al citado Plan.

**B.15.** Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad no ha realizado pagos a ninguna tercera entidad con el fin de remunerar los servicios de ningún consejero

**B.16.** Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

La política de remuneraciones no contempla otros conceptos retributivos.

**C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Don RICARDO PUMAR LOPEZ	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
MENEZPLA, S.L.	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
INCRECISA, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JOSE MANUEL PUMAR LOPEZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don AUGUSTO SEQUEIROS PUMAR	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don ALBERTO DE HOYOS-LIMÓN PUMAR	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña CANDELAS ARRANZ PUMAR	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don LUIS ALARCON DE FRANCISCO	Consejero Dominical	Desde 31/03/2022 hasta 31/12/2022
Don SALVADOR GRANELL BALEN	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don FERNANDO PUMAR LOPEZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don ANTONIO ROMAN LOZANO	Consejero Dominical	Desde 31/03/2022 hasta 31/12/2022
Don ANDRES CLAUDIO FERNANDEZ ROMERO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JORGE SEGURA RODRIGUEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JOSE LUIS GALAN GONZALEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña BRITA HEKTOEN WERGELAND	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
INVERFASUR, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/03/2022
BON NATURA, S.A.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/03/2022

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don RICARDO PUMAR LOPEZ	19	18		215	75				327	307
MENEZPLA, S.L.	42	22							64	61
INCRECISA, S.L.	19	18							37	36
Don JOSE MANUEL PUMAR LOPEZ	19	18							37	35
Don AUGUSTO SEQUEIROS PUMAR	19	18							37	36
Don ALBERTO DE HOYOS-LIMÓN PUMAR	19	18							37	
Doña CANDELAS ARRANZ PUMAR	19	16							35	33
Don LUIS ALARCON DE FRANCISCO	14	12							26	
Don SALVADOR GRANELL BALEN	19	18							37	36
Don FERNANDO PUMAR LOPEZ	19	18							37	22
Don ANTONIO ROMAN LOZANO	14	12							26	
Don ANDRES CLAUDIO FERNANDEZ ROMERO	19	17							36	36
Don JORGE SEGURA RODRIGUEZ	19	22	11						52	49
Don JOSE LUIS GALAN GONZALEZ	19	22	11						52	49
Doña BRITA HEKTOEN WERGELAND	30	22							52	49
INVERFASUR, S.L.	5	5							10	36
BON NATURA, S.A.	5	5							10	36

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don RICARDO PUMAR LOPEZ	Plan 2021-2025 de retribución basada en acciones	22.500	22.500					0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sin datos								

### Observaciones

[

]

#### iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

### Observaciones

[

]

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Sin datos										

Observaciones

[ ]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												



Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sin datos								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don RICARDO PUMAR LOPEZ	327				327						327
MENEZPLA, S.L.	64				64						64
INCRECISA, S.L.	37				37						37
Don JOSE MANUEL PUMAR LOPEZ	37				37						37
Don AUGUSTO SEQUEIROS PUMAR	37				37						37
Don ALBERTO DE HOYOS- LIMÓN PUMAR	37				37						37
Doña CANDELAS ARRANZ PUMAR	35				35						35

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don LUIS ALARCON DE FRANCISCO	26				26						26
Don SALVADOR GRANELL BALEN	37				37						37
Don FERNANDO PUMAR LOPEZ	37				37						37
Don ANTONIO ROMAN LOZANO	26				26						26
Don ANDRES CLAUDIO FERNANDEZ ROMERO	36				36						36
Don JORGE SEGURA RODRIGUEZ	52				52						52
Don JOSE LUIS GALAN GONZALEZ	52				52						52
Doña BRITA HEKTOEN WERGELAND	52				52						52
INVERFASUR, S.L.	10				10						10
BON NATURA, S.A.	10				10						10
<b>TOTAL</b>	<b>912</b>				<b>912</b>						<b>912</b>

Observaciones

**C.2.** Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
<b>Consejeros ejecutivos</b>									
Don RICARDO PUMAR LOPEZ	327	-25,00	436	59,71	273	-8,39	298	4,93	284
<b>Consejeros externos</b>									
Don ALBERTO DE HOYOS-LIMÓN PUMAR	37	-	0	-	0	-	0	-	0
Don ANDRES CLAUDIO FERNANDEZ ROMERO	36	0,00	36	16,13	31	-6,06	33	-5,71	35
Don ANTONIO ROMAN LOZANO	26	-	0	-	0	-	0	-	0
Don AUGUSTO SEQUEIROS PUMAR	37	2,78	36	9,09	33	0,00	33	-5,71	35
BON NATURA, S.A.	10	-72,22	36	24,14	29	-17,14	35	0,00	35
Doña CANDELAS ARRANZ PUMAR	35	6,06	33	13,79	29	38,10	21	-	0
Don FERNANDO PUMAR LOPEZ	37	68,18	22	-	0	-	0	-	0
INCRECISA, S.L.	37	2,78	36	16,13	31	-11,43	35	-2,78	36

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
INVERFASUR, S.L.	10	-72,22	36	16,13	31	-11,43	35	-2,78	36
Don JOSE MANUEL PUMAR LOPEZ	37	5,71	35	16,67	30	-14,29	35	0,00	35
Don LUIS ALARCON DE FRANCISCO	26	-	0	-	0	-	0	-	0
MENEZPLA, S.L.	64	4,92	61	12,96	54	-11,48	61	-1,61	62
Don SALVADOR GRANELL BALEN	37	2,78	36	16,13	31	-11,43	35	-2,78	36
Don JORGE SEGURA RODRIGUEZ	52	6,12	49	11,36	44	-10,20	49	0,00	49
Don JOSE LUIS GALAN GONZALEZ	52	6,12	49	13,95	43	-12,24	49	0,00	49
Doña BRITA HEKTOEN WERGELAND	52	6,12	49	13,95	43	-10,42	48	54,84	31
<b>Resultados consolidados de la sociedad</b>									
	15.006	24,87	12.017	-42,99	21.080	138,35	8.844	-12,20	10.073
<b>Remuneración media de los empleados</b>									
	47	11,90	42	7,69	39	-7,14	42	2,44	41

### Observaciones

La retribución del ejercicio 2021 del Presidente ejecutivo incluía el beneficio bruto de las acciones correspondientes al sistema de remuneración variable excepcional a largo plazo del "Plan 2016-2020 de retribución basada en acciones". Estas acciones las recibió en el ejercicio 2021 en cumplimiento de los objetivos marcados para todo el periodo que abarca el citado plan.

**D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[ Nada que señalar. ]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 28/02/2023 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [ ] Si  
[✓] No